



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE CAMPOS PROFESIONALES



"EL SURGIMIENTO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PERSPECTIVA POLITICA DESPUES DEL PROCESO ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DEL 2000 EN EL ESTADO DE MEXICO".

7-2631

**MEMORIA DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
ITZANAMI BERMUDEZ SANCHEZ**

ASESOR: LIC. ENRIQUE BAILLERES HELGUERA



ACATLAN, MEX.

AGOSTO, 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

**PARA TI ADOLFITO, MI GUIA, QUE CON TU SABIDURÍA EMANADA DE
TUS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS EXTRAIDOS DE LA COTIDIANEIDAD
DE LA VIDA ENCAUSASTE FORTUITAMENTE MI SENDERO,
INSPIRACIÓN CONSTANTE PARA CRISTALIZAR MIS SUEÑOS BAJO
TU BENDICIÓN CELESTIAL QUE CADA DÍA ESPERO...
POR SER MOTIVO Y RAZÓN DEDICADA A TI, MI AMADO ABUELO.**

**VIDA, FORTALEZA Y ENTEREZA, EJEMPLO TANGIBLE Y PERENNE
DE HONOR, JUSTICIA, VALOR E INTEGRIDAD, BÚSQUEDA
INCANSABLE DE ÉXITO Y BENEVOLENCIA, CONCEPTO COMPACTO
QUE POR SU DIMENSIÓN SE MUESTRA CARENTE DE SUSTANCIA.
SIEMPRE UN APOYO, ÁNGELES QUE ORIENTAN MIS PASOS Y LUZ
ETERNA EN MI VIDA, PARA USTEDES PAPITOS: ROSY Y PACO,
SIMPLEMENTE LOS AMO...**

**Y PARA TI MI ALMA ENTRAÑABLE QUE EN TODO MOMENTO
COLMAS DE ENSEÑANZA, ALEGRÍA Y BUENOS CONSEJOS MI
DESTINO, PORQUE ERES CIMIENTO DE MI DESARROLLO Y
CRECIMIENTO INTEGRAL, TE LLEVO SIEMPRE EN MI CORAZÓN Y
PENSAMIENTO.**

**TE AMO MI QUERIDO HERMANO
FRANCISCO JAVIER.**

DIOS NUESTRO SEÑOR, MUCHAS GRACIAS.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO 1

MÉXICO: DIAGNÓSTICO POLÍTICO DEL PROCESO ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DEL 2000.	6
1.1 El sufragio elemento consustancial a la democracia.	11
1.1.1 Los elementos del proceso electoral.	11
1.1.1.1 Funciones del proceso de elección.	12
1.1.1.2 Formas de elección: abierta y cerrada.	13
1.1.1.3 Sistemas electorales	16
1.1.1.4 Evaluación de los sistemas electorales según criterios de gobernabilidad, profundización y consolidación de la democracia.	20
1.1.2 Las esferas de la democracia.	26
1.2 Partidos políticos: actores irremplazables del escenario político.	43
1.2.1 Las tareas de los partidos políticos atendiendo a dos vertientes: La social y la institucional.	44
1.2.2 El estatuto jurídico de los partidos: una realidad social.	53
1.3 Reflexiones teóricas sobre la cultura política.	61
1.3.1 La cultura política en México: cuestiones e intenciones.	62

1.3.2 La cultura política mexicana: ¿Una cultura priista?.	73
--	----

CAPÍTULO 2

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: GÉNESIS Y DESARROLLO	77
--	-----------

2.1 ¿Fin del enamoramiento o la oportunidad de reconquistar a la nueva mayoría social?.	77
2.2 El papel del PRI en la construcción de los cimientos del progreso político-electoral mexicano.	83
2.3 La derrota electoral del 2 de julio del 2000: ¿miedo a la libertad?.	85
2.3.1 Especificidad de la transición mexicana.	85
2.3.2 La crisis del régimen: factores principales.	86
2.3.3 Reseña de la crisis del régimen.	87
2.3.4 La elección de 2000, resultados electorales.	92
2.3.5 Julio del 2000: Antecedentes inmediatos de la coyuntura.	96
2.3.6 Factores de carácter nacional.	98
2.3.7 Factores del ámbito estatal.	100
2.3.8. La opción del PRI.	105

CAPÍTULO 3

EL SURGIMIENTO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PERSPECTIVA DESPUÉS DEL 2 DE JULIO DEL 2000.

3.1	¿Fuerza opositora o una opción viable de gobierno?.	107
3.1.1	Propuestas.	117
3.1.2	Alternativas.	119
3.1.3	Escenarios de renovación, reforma y refundación	123
3.1.4	Alternativa mexicana para la reconstrucción del partido.	124
3.2	Riesgos y retos con profundidad y alcance.	130
3.2.1	Opciones y reflexiones con respecto al Partido Revolucionario Institucional.	
3.3	El Partido Revolucionario Institucional: una nueva perspectiva política y proyecto de solución.	131
3.3.1	¿Hacia dónde, y qué tan profundo el cambio?.	131
3.3.2	¿Qué partido?.	135
3.3.3	¿Qué ideología?.	137
3.3.4	¿Qué democracia?.	139
3.3.5	¿Cómo ser opción?.	141
3.3.2	¿Cómo actuar dentro de un sistema de partidos?.	141

CONCLUSIONES	144
ANEXOS	154
BIBLIOGRAFÍA	163

P R E S E N T A C I Ó N

**"La realización de nuestros sueños
y anhelos son, la culminación de la
idea creadora puesta en acción".**

Itzanami Bermúdez Sánchez

México enfrenta riesgos mayores que son el producto de una nueva circunstancia internacional y nacional. Nos encontramos en el proceso de transición, viviendo transformaciones importantes en las coaliciones políticas, correlación entre grupos de presión y alianzas de clase que nos sitúa en el camino de las grandes decisiones.

Nadie puede poner a duda que nuestro país se encuentra en un momento crucial de su historia, existiendo cambios económicos, políticos, sociales y culturales, donde presenciamos un amplio y profundo debate acerca de los partidos, sobre su actuar y capacidad de procesar los retos que les plantea la situación actual de la sociedad y el Estado. Baste referirnos al acontecimiento que se suscitó el 2 de Julio del 2000, en el proceso electoral federal que viene a definir el parteaguas en el historia de México.

Ante éste acontecimiento insólito, simultáneamente con mi experiencia laboral, decidí realizar la presente memoria del desempeño profesional que se realizó bajo la perspectiva política del surgimiento del proyecto de reconstrucción del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México.

En el desarrollo de este trabajo, hice algunas reflexiones de carácter general con respecto a la importancia del estudio, sobre la incidencia del proceso electoral del 2 de Julio del 2000 en el proyecto de reconstrucción del PRI, resultado de la imperante demanda social de posicionarlo como fuerza política renovada y alternativa real de gobierno.

En este sentido, es una argumentación centrada en los distintos elementos integrantes tales como: el proceso electoral del 2000 y el Partido revolucionario Institucional con el fin de vincularlos y destacar a partir de mi perspectiva laboral su reflexión y propuesta de solución ante determinado fenómeno.

De acuerdo a lo anterior, considere como objeto de análisis los recientes acontecimientos políticos-electorales en México, se explora una compleja relación política de fundamental actualidad, el proyecto de reconstrucción del Partido Revolucionario Institucional y su perspectiva política después del proceso electoral del 2 de julio del 2000 en el Estado de México. Las propuestas y conclusiones no sólo conciernen al desarrollo político de México, si no son útiles para identificar y comprender los desafíos que se enfrentan en la actualidad nacional.

En términos históricos los partidos políticos tienen una vinculación con la democracia. En sus inicios, la democracia moderna tuvo sus primeras experiencias en la presencia de partidos tal y como hoy los conocemos. No obstante, una vez que los partidos surgieron y se consolidaron, adquirieron una vinculación íntima con la democracia representativa, a grado tal que hoy no se concibe ésta sin la existencia y la actuación de los partidos políticos.

En las sociedades modernas y democráticas los partidos políticos desempeñan relevantes funciones para la sociedad y el Estado. Baste referirse a su importante contribución en los procesos electorales y en la integración de las instituciones de representación y de gobierno, en que los partidos son actores fundamentales a la socialización política, a la formación de la opinión pública, o a la dinámica del sistema de partidos que ofrece a la ciudadanía, diversas opciones de proyectos y programas políticos.

No es posible, en efecto, pensar en una democracia sin la realización de procesos electorales libres, periódicos, participativos, competitivos e imparciales; pero, la

democracia, desde luego, no se agota en ellos: se despliega en otros espacios más allá del sufragio.

El Partido Revolucionario Institucional; desde sus inicios en 1929 como Partido Nacional Revolucionario, ejerció el poder político del país, desempeñando un papel protagonista en la historia política de México. No quiero hacer una apología del partido; tampoco un juicio severo. Sin embargo si pretendo hacer mención del debilitamiento del Revolucionario Institucional como resultado del aislamiento con una sociedad participativa y demandante que rebasó las expectativas de este instituto político.

A partir del 2 de julio del 2000, el panorama político del Partido Revolucionario Institucional cambió en forma tal que se encuentra ahora frente al reto de reconstruir el partido, en y desde la oposición y con una columna vertebral que sustituya la conducción que ejerció el Presidente de la República desde la fundación de este instituto.

Después del 1° de diciembre dejó de ser el partido en el Gobierno de la República. El Presidente de México ya no es el articulador de su desempeño, ni serán las exigencias del Gobierno las prioridades de su actividad partidista.

Ha llegado el momento de iniciar un basto proceso de reformas internas, orientadas a construir un partido moderno, con planteamientos políticos, económicos y sociales. Se trata de realizar ejercicios democráticos, donde los militantes sean los promotores de las nuevas formas de organización y gobierno de las estructuras del Partido Revolucionario Institucional en los diversos niveles de actividad.

La sociedad mexicana todavía no imagina al Partido Revolucionario Institucional como fuerza opositora. En realidad, los propios priistas aún no comprenden y asumen en su totalidad el carácter opositor. Con una mentalidad, nueva, diferente, deben revisar y reconstruir sus relaciones con la sociedad, redefinir sus tareas como organización

política, recuperar el dinamismo que alguna vez se tuvo y afirmar la convicción de lucha que fue suplantada por la omisión y el burocratismo.

Si se quiere mantener como opción real de poder, desde la oposición, debe superar numerosos riesgos y peligros, algunos de los cuales se generan o se refuerzan con la conversión que debe experimentar el Partido Revolucionario Institucional de ser el Partido en el poder, a ser fuerza opositora, pero sobre todo reconquistar a la nueva mayoría social.

La hipótesis que me propongo demostrar es: “El del proceso electoral del 2 de julio del 2000 en México, tuvo incidencia en el proyecto de reconstrucción del Partido Revolucionario Institucional, así como, en su perspectiva política “, la cual estará sustentada en el desarrollo de la memoria.

La memoria se divide en tres capítulos, el primero de ellos aborda el diagnóstico político del proceso electoral del 2 de Julio del 2000, teniendo como objetivo señalar sus elementos: teórico-práctico identificando los actores e indicadores, ubicándolos en el contexto mexicano. Así mismo, se mencionan teórico y conceptualmente los términos: partidos políticos y cultura política, reconociendo sus características generales, así como su manifestación en un marco democrático.

El segundo capítulo denominado: “El Partido Revolucionario Institucional: Génesis y Desarrollo”, considera el origen del Partido exponiendo factores primordiales para contextualizar los avances en materia político-electoral hasta el 2 de julio del 2000, a partir de mi observancia sistémica y laboral, así como, algunas causas que llevaron a este Partido a su derrota electoral del 2 de julio del 2000.

Finalmente, en el capítulo tercero se desarrolla el surgimiento del proyecto de reconstrucción del Partido Revolucionario Institucional y su perspectiva política después del 2 de julio del 2000, reconociendo los esfuerzos de este Instituto Político dirigidos a

su proyecto de reconstrucción como fuerza opositora, considerando riesgos y retos con profundidad y alcance, involucrando las líneas de acción emanadas del entorno político, a partir de mi panorama del desempeño profesional.

El resultado de este trabajo puede resultar polémico, pero con ello no pretendo descalificar la acción de las autoridades electorales ni la valía del voto ciudadano. Únicamente expongo una serie de planteamientos fundamentados en mi práctica política y desempeño laboral, siendo parte activa del latente juego de poder.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional del Estado de México, Lic. Fernando Alberto García Cuevas, por su apoyo para mi desempeño al frente de la Coordinación Estatal de Desarrollo Político de este instituto, así como su disposición y enseñanza para la realización de ésta memoria.

Así mismo a mi asesor el Lic. Enrique Bailleres Helguera por su incondicional orientación en la elaboración de la memoria. A mis sinodales: Lic. Roberto Villarreal Ávila, Dr. Antonio Ruezga Barba, Lic. Marco Antonio Jacobo Gutierrez y al Dr. Gabriel Corona Armenta, por ser parte primordial en la culminación de este proyecto, que sin duda fomentan el espíritu de superación en mi persona, **MUCHAS GRACIAS.**

CAPÍTULO 1

MÉXICO: DIAGNÓSTICO POLÍTICO DEL PROCESO ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DEL 2000.

1.1 EL SUFRAGIO, ELEMENTO SUSTANCIAL A LA DEMOCRACIA

La democracia es uno de los reclamos más airados y constantes de las sociedades modernas. La oportunidad que tienen los ciudadanos de la mayoría de las naciones del orbe, para elegir a sus gobernantes mediante el voto es considerada como una de las prerrogativas más valiosas con las que cuenta el ser humano. En este contexto, México no podía ser la excepción.

El sistema político mexicano se ha transformado y ha evolucionado considerablemente con el devenir de los años. Desde los primeros intentos por lograr una nación independiente, libre del yugo español, pasando por el principio maderista de la no-reelección, hasta la consolidación del sistema pluripartidista de acuerdo con Giovanni Sartori que impera en la política actual. En ese tenor, hay que descartar que muchos de los movimientos sociales que se han suscitado en nuestro país han tenido por bandera la búsqueda de la democracia, para la creación de diversas instituciones a nivel federal, estatal y municipal, que se encargaran de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales mediante los cuales elegimos a nuestras autoridades, con el fin de mantener la credibilidad y confianza de los sufragantes. La ciudadanización de los organismos electorales fue otro de los procesos necesarios, gestado a raíz de la evolución del sistema político mexicano.

1.1.1 LOS ELEMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL

El moderno concepto de elección surgió en Europa del siglo XVII y representa en unión del principio de sufragio universal, un componente esencial de las instituciones que configuran el Estado liberal.

Según Andrade Sánchez; la elección "es un procedimiento que consiste en que los miembros de una colectividad determinen, mediante la expresión libre de su voluntad, quién o quiénes habrán de dirigirlos o representarlos"¹.

Elección proviene del latín *electionea*, acción y efecto de elegir, "nombramiento de una persona para un cargo hecho por votación. Procedimiento a través del cual la ciudadanía determina por medio del voto, quienes de los candidatos participantes deben ocupar cargos de elección popular en la federación, estados y municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes estatales que regulen las elecciones locales y municipales"².

1.1.1.1. Funciones del proceso de elección

Las elecciones se han convertido en el medio formal de determinar quiénes serán los gobernantes y representantes populares en casi todos los Estados modernos, salvo aquellos que aún presentan regímenes autocráticos.

Sus principales funciones en los sistemas políticos son:³

- **Generación de representación.-** A través de los mecanismos electorales se produce una representación de la voluntad del pueblo, en cuanto a sus intereses y demandas concretas.
- **Generación de gobierno.-** A partir de los órganos electorales se generan los órganos del Estado que desempeñan la función de gobierno, es decir la dirección

¹ Andrade, Sánchez; Eduardo; *Introducción a la Ciencia Política*, Textos Jurídicos, México, 1976, p. 121.

² Burgoa, Ignacio; *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México, 1992, p. 222.

³ Fuentes, Vicente; *Los Partidos Políticos en México*, Antiplano, México, 1989, p. 92.

efectiva de una sociedad. Esta producción de gobierno no siempre es resultado directo de las elecciones.

- **Generación de legitimidad.-** La función en la que prácticamente todos los ciudadanos pueden participar, aunque no todos lo hagan, permite a los dirigentes reclamar un título legítimo para su acción.
- **Transmisión pacífica del poder.-** Las elecciones aceptadas por una sociedad como forma de renovar a los equipos dirigentes, impone a éstos la necesidad de conformarse como tales al resultado de las mismas, desplazando la lucha violenta por el poder al plano de las campañas electorales en busca de votos.
- **Satisfacción de una necesidad ritual de participación colectiva.-** Algunos autores afirman que las elecciones cumplen más bien una función reafirmativa de pertenencia a la comunidad nacional o una identificación con determinado grupo.

1.1.1.2. Formas de elección: abierta y cerrada.

Elección abierta o pública: El sufragio se emite en voz alta o por llamamiento personal. Individualiza el voto permitiendo toda clase de presiones al elector.

Es empleado como práctica usual en la toma de decisiones en el seno de asambleas y permite que todos los miembros se percaten del sentido en que se expresa la voluntad de los demás.

Elección cerrada o secreta: El sufragio se emite con la garantía de no poderse individualizar el voto. Cuartos o cabinas especiales, que toman el nombre de cuarto oscuro, sobres especiales y aún máquinas electorales aseguran al elector la libre emisión de su voto.

Se ha impuesto para la elección de personas a cargos de autoridad, como fórmula que permita garantizar la independencia del votante, evitando que éste pueda ser sujeto de

represalias. Consiste en que no sea conocido el sentido en que se manifestó la voluntad del elector. Para lograr esto se establecen métodos que permitan expresarse por escrito, una marca puesta en una boleta de votación, efectuando la operación en caseta cerrada, apartada de los demás y depositando la papeleta personalmente en una urna.

Debe aclararse que consiste en una garantía establecida a favor del elector, pero no una obligación que le impida manifestar públicamente su voluntad de votar en determinado sentido.

Constitucionalmente en México su regulación expresa se encuentra en el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica en su párrafo tercero:

“...Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el **sufragio universal, libre, secreto y directo**. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos...”⁴

En el contenido de éste precepto constitucional se considera a los partidos políticos como la única vía para acceder al poder, a través de la organización individual de los ciudadanos, teniendo éstos la libertad de afiliarse a cualquier partido político que convenga a sus intereses, a efecto de que por medio de su derecho constitucional el sufragio lleve al ejercicio del poder a los representantes del partido político al cual está afiliado.

El voto también es la manifestación individual que tiene por objeto concurrir a la formación de una voluntad colectiva, con el fin de elegir, seleccionar o consultar a los miembros de los órganos determinados a la colectividad ciudadana, por medio del cual

⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; Trillas, México, 1994, p. 30.

cada persona expresa su voluntad política sobre un asunto determinado.⁵

Asimismo, al voto se le considera como el medio por el cual el pueblo procede a la elección de sus autoridades siendo él un elemento básico de todo régimen democrático.

Existen diversas clases de sufragio de acuerdo con Vicente Fuentes son:⁶

Sufragio restringido: El derecho de voto está limitado a un determinado número de ciudadanos que cumplen con ciertos requisitos sociales o económicos.

Sufragio universal: La posibilidad de participar sólo se limita a la edad.

Sufragio directo: La voluntad de los electores se expresa sin mediación de otro cuerpo.

Sufragio Indirecto: Existencia de un cuerpo electoral designado por grandes electores que se pronuncian en segundo grado.

Sufragio Abierto: Manifestación de viva voz ante los encargados de recibir la votación.

En otra dimensión, el sufragio puede visualizarse así:

A) El sufragio como derecho

De acuerdo al artículo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:

1. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación del ciudadano que se ejerce para integrar los órganos del Estado de elección popular.
2. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
3. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores.

B) El sufragio como deber

⁵ *Ibid.*, p. 8.

El sufragio como deber se basa en la teoría del voto, función que consiste en considerar que votar no es un derecho, sino una función que cumple el votante como órgano de la Nación y que a ésta le corresponde otorgarla a quien estime tiene la capacidad necesaria.

En México se señala constitucionalmente al voto como una prerrogativa y una obligación de los ciudadanos, pero legalmente no se establece sanción alguna por incumplir la obligación de votar.⁷

1.1.1.3. Sistemas electorales

El sistema electoral, “es el conjunto de normas, instituciones y prácticas, que determinan la relación entre la expresión de la voluntad popular y la creación de los órganos del Estado que la representan”.⁸ El debate sobre sistemas electorales en el ámbito nacional en la gran mayoría de los países, tiene como punto de referencia casi exclusivo la propia historia electoral del país. El punto de partida lo conforma la observación de que en el marco de la democratización de los países de Europa del Este se establecieron sistemas electorales que en ningún caso siguieron modelos clásicos como el inglés, de mayoría relativa o el francés de mayoría absoluta o el de la representación proporcional pura. En la misma orientación se inscribieron también las reformas electorales más recientes efectuadas en algunos países occidentales. A nivel de los sistemas electorales se observa la introducción de sistemas combinados, o sea, la introducción del sistema alemán o bien sus variantes. Así, el sistema electoral mexicano, que en su origen fue entendido como una copia del sistema alemán, que en el momento de su introducción fue único en el mundo, hoy en día se ha extendido a unos catorce países.⁹

Sistemas electorales mayoritario simple y de mayoría absoluta

⁶ *Ibid.*, p. 138.

⁷ *Ibid.*, p. 9.

⁸ Duverger, Maurice; *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 46.

⁹ *Ibid.*, p. 114.

Clasificación

En primer lugar, se distingue entre sistemas electorales clásicos y sistemas electorales combinados.

Los clásicos son los que se identifican con todo el debate sobre representación por mayoría y representación proporcional, es decir: el sistema inglés de **mayoría relativa**, el sistema francés de **mayoría absoluta** o de *ballotage*, y el de la representación proporcional pura, a los que se refería Maurice Duverger con sus famosas leyes sociológicas.

Mayoría absoluta.- Gana el candidato o partido que obtiene la mitad más uno de los votos válidos. Da origen al *ballotage*, es decir, a repetir las elecciones hasta que se obtenga la mayoría absoluta.

Mayoría relativa.- Atenúa la rigidez de la mayoría absoluta. Quien obtiene la simple mayoría gana la elección. Pueden ser uninominales o plurinominales.

Vale añadir como clásico al sistema proporcional en distritos plurinominales de tamaño variable, que representa generalmente al sistema proporcional. Se basa en el principio de que cada elector tiene igual derecho a ser representado.

Sistemas combinados.- Son los que combinan elementos técnicos que tradicionalmente se asocian con los dos principios de representación opuestos, o sea, el de la mayoría o pluralidad y el de la proporcionalidad. En especial, se trata de la combinación del distrito uninominal que implica la regla decisoria de la mayoría o de la pluralidad, con la lista regional o nacional que implica una u otra forma de aplicar la regla decisoria proporcional.

Motivos para la creación de un nuevo sistema electoral.

1. El primer motivo es el de la crítica a fondo del sistema electoral vigente. Visto como factor responsable de una crisis de carácter más global del sistema político mismo. Vale pensar en los casos de Italia y Japón, pero también en el de Venezuela, y recientemente México y Perú. No se trata de la crítica común y corriente a la cual está expuesto generalmente cualquier sistema electoral vigente en un país. El argumento clásico aquí es el de perfeccionar el grado de representación detrás del cual se esconden intereses de poder. Es una crítica que acusa al sistema de representación, a los partidos políticos, a la clase o élite política, a la manera de hacer política, como causantes de los males existentes, pero centrándose principalmente en el sistema electoral como variable decisiva. Su reforma aparece, por consiguiente, como una labor necesaria, solicitada e impulsada -incluso- por sectores de la sociedad o de la opinión pública, los cuales vienen a contrarrestar la inercia de la clase política. Además se observa que allí donde la crítica al sistema electoral vigente no alcanza esta intensidad, la materialización de una reforma acorde a los padrones de la nueva tendencia es bastante dificultosa. Aquí vale mencionar el reciente caso de Portugal, país en el que en 1998 fracasó el intento de introducir un sistema combinado tipo alemán.¹⁰
2. El segundo motivo lo constituyen nuevos retos a la representación política. A nivel teórico puede producirse un cambio de concepto de democracia en dirección a mayor inclusión, mayor representatividad, mayor competitividad, o un cambio de un tipo de democracia de políticas adversas a otro de políticas consociacionales. En estas circunstancias puede darse el caso de que el sistema electoral vigente no cumpla con los requisitos impuestos por las nuevas concepciones o se considere que otro sistema electoral estaría en mejores condiciones de hacerlo. El caso clásico en este sentido es el de Nueva Zelanda, donde se produjo una reforma electoral en el año de 1993. No cabe duda que el sistema de mayoría relativa con representación especial para la minoría étnica de los maoríes en Nueva Zelanda cumplía adecuadamente con sus funciones.¹¹

¹⁰ Offe, Claus; *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Sistema, Madrid, 1988, p. 114.

¹¹ Lijphart, Arend; *Electoral systems and party systems: a study of twenty-seven democracies, 1945-1990*, Oxford University, 1994, p.209.

3. Sin embargo, debido a nuevos elementos normativos en el concepto de la representación, se encargó a una comisión parlamentaria la realización de un examen crítico de los sistemas electorales en el mundo y presentar una propuesta para Nueva Zelanda, la cual resultó finalmente en el sistema combinado tipo alemán. La adopción del *mixed member proportional system (MMP)* fue, empero, la desembocadura de un extenso camino: a la reforma se llegó a través de dos referendos.¹²

4. El tercer motivo es el de un compromiso entre las fuerzas políticas, mejor dicho entre sus opciones respecto al sistema electoral. Esto se pudo observar en el proceso de democratización de los países de Europa del Este, donde las élites del régimen comunista y las de la oposición democrática acordaron en un buen número de países un sistema electoral combinado, tipo segmentado o compensatorio para satisfacer algunos de sus propósitos. En términos generales, la élite antigua defendía los elementos mayoritarios, la nueva élite democrática, los elementos proporcionales de los nuevos sistemas electorales. En los países donde la oposición democrática al régimen comunista había desplazado a la vieja élite del poder se introdujeron sistemas proporcionales del tipo clásico. La génesis de los sistemas electorales en estos casos muestra por lo demás a los sistemas electorales como variables dependientes de intereses de coyuntura y expectativas de poder, por lo que resulta imposible pensar la relación entre sistema electoral y partidos políticos sólo en dimensión sartoriana, es decir, considerando al sistema electoral como variable independiente.¹³

5. Vale recordar que esta diferenciación entre los tres motivos para las reformas se encuentra ubicada a nivel analítico. En la práctica no es tan sencilla su individualización. Incluso existen casos en los que estos motivos aparecen íntimamente vinculados o entremezclados. Así, en el caso mexicano, es difícil

¹² Offe, Claus: *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Sistema, Madrid, 1988, p. 115.

¹³ *Ibid.*, p. 122.

atribuir la introducción del sistema combinado tipo segmentado a un solo motivo. Se debe dejar de lado lo peculiar del caso mexicano, un proceso lento de reformas electorales continuas equivalente sólo últimamente a un cambio de un sistema autoritario unipartidista a una democracia pluripartidista, y asimismo un proceso que engloba a todo el régimen electoral, o sea, al sistema electoral en su sentido amplio. El sistema segmentado que fue introducido en 1977, primero contravenía la crítica a la exclusión de los partidos menores de la representación en términos proporcionales; segundo, correspondía a nuevos conceptos de representación que se generaron en la sociedad mexicana al perder fuerza la idea del partido único como para civilizar el proceso post revolucionario y, tercero, en la versión actual, saliendo de la reforma de 1996, que ha sido consensuada con la oposición democrática respecto a detalles como los topes de representación y el porcentaje mínimo de votos establecido por la constitución misma, para convertir una primera mayoría de votos en una mayoría absoluta en escaños. En México se iba a determinar a través de estos elementos artificiales el margen de efecto del sistema segmentado para alcanzar una representación política, cuyo modelo parece contener las cualidades de los sistemas combinados.¹⁴

1.1.1.4 Evaluación de los sistemas electorales según criterios de gobernabilidad, profundización y consolidación de la democracia

Los sistemas combinados tienen una gran ventaja frente a los clásicos: el de cumplir en gran medida con los distintos requisitos que hoy en día se les exigen a los sistemas electorales. Los sistemas clásicos atienden sólo a algunos de estos -quizás- en forma óptima; los combinados, sin embargo, atienden a todos, aunque en forma poco óptima. En este contexto se pueden diferenciar cinco requisitos, tres fundamentales y dos adicionales.¹⁵

¹⁴ *Ibid.*, p. 134.

¹⁵ Fuentes Díaz, Vicente; *Los Partidos políticos en México*, Antiplano, México, 1989, p. 203.

El primer requisito consiste en la *representación*. Aquí se trata de reflejar adecuadamente los intereses sociales y las opiniones políticas en los órganos de representación. Este criterio se entiende en doble sentido: por un lado representación para todos, a manera de estar representados los distintos grupos de personas, fundamentalmente las minorías y las mujeres; por el otro, representación justa, es decir una representación más o menos proporcional de las fuerzas sociales y políticas, equivalente a una relación equilibrada entre votos y escaños. Los parámetros de medición empírica son obvios: la falta de representación de minorías y mujeres, así como desviaciones significativas en la proporcionalidad son consideradas frecuentemente como problemáticas.¹⁶

El segundo requisito, *concentración /efectividad*, consiste en la agregación de intereses sociales y de opiniones políticas de tal manera que de ellas resulten decisiones políticas y que la comunidad adquiera capacidad de acción política. Las elecciones se comprenden como un acto de formación de la voluntad política, más no como una forma de copiar o medir las opiniones dominantes en la población. Los parámetros de la adecuada capacidad de concentración de un sistema electoral son: a) el número o la reducción del número de partidos que obtienen escaños en el parlamento y b) la formación de una mayoría partidaria o de una coalición que tengan carácter estable en el parlamento. Los sistemas multipartidistas que sólo permiten la formación de relaciones de gobiernos inestables son vistos normalmente como problemáticos. Por ende, este criterio comprende, asimismo, la cuestión de la efectividad del sistema electoral, cuyo parámetro es el de si contribuye a generar estabilidad en el funcionamiento del sistema político, dado que el sistema electoral influye en el funcionamiento de instituciones como el parlamento y el poder ejecutivo, así como en el proceso político. No todo gobierno estable es un buen gobierno, pero resulta altamente improbable que la inestabilidad política genere un buen gobierno.¹⁷

¹⁶ *Ibid.*, p. 208.

¹⁷ *Ibid.*, p. 219.

El tercer requisito es el de la *participación*. Aquí no se trata de la participación en el sentido común del término pues las elecciones son en sí un acto de participación política, sino de la mayor o menor posibilidad por parte del elector de expresar la voluntad política en el marco de la alternativa voto personalizado *versus* voto de partido o de lista. Esta opción se asocia a un mayor o menor grado de relación, de conocimiento, de responsabilidad y de identificación entre electores y elegidos. El parámetro de medición de una adecuada participación (en el sentido estricto) permitida por un sistema electoral es el grado de personalización del voto. La forma de votación totalmente impersonal (por ejemplo en el caso de la lista bloqueada) se convierte por lo general en blanco de críticas.¹⁸

El cuarto requisito es el de la *transparencia*. Un instrumento esencial aquí es la sencillez: el sistema electoral no debería ser demasiado complejo. Este requisito contradice de alguna manera la premisa que exige que los tres requisitos anteriores sean cumplidos a la vez, pues aquellos sistemas electorales que cumplen simultáneamente de forma efectiva las funciones de representación, concentración y participación son de hecho sistemas electorales más sofisticados. El sistema electoral más sencillo es sin duda el sistema de mayoría relativa en distritos uninominales. Éste cumple, sin embargo, sólo con los requisitos de concentración y participación, desatendiendo totalmente la función de la representación en términos de la relación entre votos y escaños. En primer lugar debería existir transparencia para el elector, quien debería poder entender tanto el sistema electoral como la estructura de la boleta, saber qué ocurre con su voto, cómo contribuye éste al resultado electoral final y qué efecto mecánico produce. En este sentido debería eliminarse, en primer lugar, la posibilidad de que el voto genere un efecto contrario a la intención con la que se le emite. Debería evitarse, además, que se le haga creer al elector que su voto ejerce una determinada influencia (por ejemplo sobre la selección de los candidatos de un partido), mientras que ésta en realidad termina desapareciendo totalmente debido a un proceso escalonado de transformación de votos en escaños hasta convertirse en lo contrario. La transparencia debería caracterizar también el proceso de aplicación del sistema

¹⁸ *Ibid.*, p. 226.

electoral por parte de las autoridades electorales. Un sistema electoral demasiado complejo termina convirtiéndose en un desafío para las autoridades electorales, superando incluso, en muchos casos, su competencia material o técnica.¹⁹

Otro problema asociado a este punto y con el que se ven confrontadas más que todo las democracias jóvenes es la demora en la determinación de los resultados electorales, generada por la complejidad del escrutinio, aspecto que puede alimentar sospechas de fraude. El requisito de la transparencia tiene por lo tanto como finalidad elevar el grado de confianza en el sistema y en el proceso electoral, así también en otras áreas donde ésta falta. Junto a otros criterios, es fundamentalmente la transparencia la que hace que un sistema electoral sea defendible.

El quinto y último requisito es la *legitimidad*, aspecto en el que confluyen las otras funciones. La legitimidad tiene por su parte un significado propio que se pone de manifiesto cuando –desde una perspectiva genética– se considera al sistema electoral como producto del consenso entre los partidos más relevantes. La legitimidad del sistema electoral depende de la magnitud de este consenso. Para bien entender la importancia del consenso para la legitimidad del sistema electoral, es oportuno diferenciar entre dos conceptos de legitimidad respecto a las instituciones: 1) la legitimidad que merecen las instituciones debido al valor democrático que contienen o al diseño que reflejan más allá de un alto grado de madurez democrático del sistema, una perfección técnica. 2) la legitimidad que reciben por parte de la sociedad, de sectores o grupos o por parte de la opinión pública en general, debido al reconocimiento, la atención y la lealtad que provocan, procuran y promueven gracias a factores que pueden ser independientes a aquellos que fomentan el primer tipo de legitimidad. Entre estos factores se encuentran la tradición, la experiencia histórica, en el caso de las democracias bien establecidas; y el acuerdo y el consenso fundacional del nuevo sistema político que incluye al sistema electoral, en el caso de las democracias recién establecidas. Los sistemas combinados facilitan el acuerdo entre posiciones que en un primer momento parecen irreconciliables. Se adaptan más

¹⁹ *Ibid.*, p. 235.

fácilmente a las estructuras existentes, dado que no existe ningún modelo estático, muy al contrario de los sistemas clásicos mayoritarios tipo inglés o francés que no permiten variación ninguna.²⁰

Dentro del sistema electoral por principio de representación proporcional, se derivan el sistema proporcional personalizado. Aquí se combina la adjudicación de un determinado número de escaños (directos) en circunscripciones uninominales con el principio de representación proporcional. El porcentaje de escaños de cada partido se determina exclusivamente (con excepción de algunos "escaños excedentes") según el porcentaje de votos proporcional a nivel nacional (o a nivel de la agrupación de circunscripciones). El número de escaños alcanzados en la circunscripción uninominal por el partido en cuestión se sustrae del número de los que le corresponden según la fórmula proporcional, este es el caso de Alemania. Y el sistema proporcional compensatorio. En este caso se adjudica, en una primera fase de la conversión de votos en escaños, una determinada cantidad de escaños (directos) en circunscripciones uninominales según una de las fórmulas mayoritarias. En una segunda (o tercera) fase de la conversión de votos se compensa, por lo menos aproximadamente, el efecto no proporcional resultante de las circunscripciones uninominales a través de la adjudicación de escaños de lista según la fórmula proporcional. Para este fin, por lo general se desfavorece o excluye directamente de la distribución de escaños, en las fases siguientes de la conversión de votos en escaños, a los partidos (grandes) que resultaron exitosos en las circunscripciones uninominales.²¹

El sistema electoral mexicano

Los artículos 9 al 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales especifican de manera clara y precisa, todo lo relativo al sistema electoral que prevalece en México y menciona, que:

²⁰ *Ibid.*, p. 244.

²¹ *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Instituto Federal Electoral, México, 1994, p. 204.

El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo que se denomina Presidente de los Estados Unidos Mexicanos electo cada seis años por mayoría relativa y voto directo en toda la República.

El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras una de Diputados y otra de Senadores.

La Cámara de Diputados se integra por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales. La Cámara de Diputados se renovará en su totalidad cada tres años.

La Cámara de Senadores se integrará por 128 senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Los 32 senadores restantes, serán elegidos por el principio de representación proporcional, votados en una sola circunscripción plurinomial nacional. La Cámara de Senadores se renovará en su totalidad cada seis años.

Para cada entidad federativa, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos a senadores. La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Asimismo deberán registrar una lista nacional de 32 fórmulas de candidatos para ser votada por el principio de representación proporcional.

Ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de

curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento.²²

Todo este panorama no se encontraría legitimado en ausencia de la democracia para lo cual en el siguiente apartado se hace mención de las esferas de la democracia, donde a pesar de la importancia del sufragio esto no indica que se agote en la democracia electoral.

1.1.2 LAS ESFERAS DE LA DEMOCRACIA

No es posible, en efecto, pensar en una democracia sin la realización de procesos electorales libres, periódicos, participativos, competitivos e imparciales; pero la democracia, desde luego, no se agota en ellos; se despliega en otros espacios más allá del sufragio. Los principios y valores de esta forma de gobierno se plasman en múltiples ámbitos para hacer de la democracia un sistema complejo, en el que se articulan subsistemas y mecanismos de pesos y contrapesos que, cuando operan correctamente, son capaces de enfrentar los retos que se les presentan. La democracia es un sistema abierto a la redefinición política mediante el dinamismo de la competencia entre proyectos y programas políticos y, por tanto, susceptible de incorporar diversos contenidos sustantivos.

La democracia ideal es el equilibrio de poderes; autogobierno de las regiones; sistema institucionalizado y competitivo de los partidos; autonomía de las organizaciones sociales; gobierno de la ley a través de la ley, y ejercicio del poder público en público. Síntesis que conviene tener presente para evitar análisis que abordan algunos ámbitos pero olvidan otros. La democracia, pues, debe realizarse en cada una de estas esferas pero también en el conjunto en el que ellas interactúan. Para que sea así, la democracia requiere de una cultura política que permita a los ciudadanos y a los actores políticos ser, a la vez que protagonistas, defensores, vigilantes y constructores permanentes de la democracia.

²² Ibid, p. 12-33.

Los poderes

El poder es necesario. Su ausencia deriva en caos, su exceso en tiranía. La democracia liberal pretende cimentar el equilibrio de un poder eficaz y moderado. En este sentido se puede retomar lo dicho por Lord Acton, en cuanto que el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente. El liberalismo recela del poder, pero no lo aborrece como el anarquismo. Tiene razón Michael Walzer cuando formula la contraparte a la máxima de Acton: "El poder corrompe pero la carencia absoluta de poder corrompe absolutamente".²³ El poder es una necesidad amenazante.

A lo largo de la historia se han ensayado diversos mecanismos para mantener a distancia al despotismo. Platón, por ejemplo, buscaba evitar la tiranía sometiendo el poder a la filosofía. Para el autor de *La república*, la autoridad del sabio era la única manera de conformar una comunidad ordenada y justa: todo el poder a la razón. Aristóteles, por su parte, proponía mecanismos sociales para evitar la tiranía. El despotismo sólo podría evitarse si se construía una sociedad en la que predomine la clase media, la clase moderada. Para los teólogos como Santo Tomás, el poder debía someterse a un orden sobrehumano: la norma divina. Es hasta el siglo XVIII que se puede hablar propiamente del constitucionalismo como la búsqueda de la domesticación jurídica del poder. El establecimiento de un orden normativo que da forma institucional al Estado y limita los poderes del gobierno. El constitucionalismo, dice Giovanni Sartori, busca un equilibrio entre el ejercicio del poder (*gubernaculum*) y el control sobre el poder (*jurisdictio*). Por ello puede decirse que el liberalismo, padre ideológico del constitucionalismo, desconfía del poder. Pero no está alérgico a él. De ahí que el constitucionalismo tiene dos caras. El *constitucionalismo negativo*, que está integrado fundamentalmente por mecanismos inhibidores: barreras que pretenden reprimir la tentación de la tiranía, contrapesos que detienen la acción de los poderes. Pero existe también un *constitucionalismo positivo*, que tiene como propósito sentar las bases jurídicas de la acción estatal: los permisos, las reglas que fundan competencias, las normas que inyectan la fuerza institucional al Estado.

²³ *Ibid.*, p. 346.

En el corazón del constitucionalismo vive una convicción: la necesidad de impedir el poder ilimitado pues todo hombre con poder tiende a abusar de él, dice Montesquieu. Y añade: “deben imponerse límites incluso a la propia virtud”.²⁴ El poder ilimitado es igualmente peligroso, sea cual sea su origen. Así Benjamín Constant, el gran escritor liberal, argumentaba:

“Dale (todo el poder) a un hombre, a varios hombres o a todos los hombres, si quieres; a quien sea, el resultado será igualmente desafortunado para ti. Entonces atacarás a los detentadores del poder y acusarás a la monarquía, la aristocracia o la democracia, el gobierno mixto o el sistema representativo. Estarás equivocado; el culpable es la extensión del poder otorgado, no sus detentadores. Tu indignación debe dirigirse en contra de la espada, no contra el brazo. Hay armas que son demasiado pesadas para la mano del hombre.”²⁵

El poder absoluto es un arma demasiado pesada para la mano del hombre. Y de la sociedad. La mayoría puede ejercer un poder despótico. Esa es la advertencia de liberales como John Stuart Mill, Alexis de Tocqueville o el mismo Benjamín Constant. Es por eso que el poder democrático no puede ser el poder irrestricto de nadie. La regla de la mayoría, que constituye un principio democrático fundamental, ha de ser matizada mediante la regla de la mayoría limitada. La mayoría y sólo la mayoría debe decidir, pero no puede decidir la exclusión de las minorías. Es decir, la democracia mayoritaria que se define como tiranía de las mayorías y, la democracia consensual determinada por la inclusión de minorías.

Regresando a Montesquieu, la única manera de controlar efectivamente el poder es oponer, frente a él, otro poder. Que el poder controle al poder, ésa es la divisa central del constitucionalismo. Distribuir las diversas funciones estatales en varios depósitos institucionales. Al desagregarse en distintos órganos, el poder queda limitado y controlado. Por la forma en que se instituyen los poderes y se organizan los controles,

²⁴ Montesquieu, Charles de Secondat, *Del espíritu de las leyes*, xi, iv., versión castellana de Nicolás Estevanez, México, Porrúa, 1985.

²⁵ *Curso de Política Constitucional*, citado por Bertrand de Jouvenel, *On Power, The Natural History of its Growth*, Liberty Press, Indianapolis, 1993, p. 326.

el universo constitucional puede dividirse en dos grandes sistemas: el presidencial y el parlamentario.²⁶

En los siguientes párrafos trataremos de dibujar las líneas esenciales de estos arreglos constitucionales, haciendo alusión exclusivamente al presidencialista por ser el caso mexicano.

El sistema presidencial se basa en una división estricta de los poderes. En su diseño básico, este sistema no supone el predominio del Presidente sobre todas las fuerzas políticas. Todo lo contrario: se basa en el principio del control del poder presidencial por parte de la representación popular que se aloja en otro cuerpo.

El sistema presidencial controla el poder dividiéndolo. Para evitar el despotismo dispone que la maquinaria gubernamental se mueva mediante la acción de dos motores que se controlan mutuamente. Así se evita tanto la dictadura del Ejecutivo como el despotismo del Congreso. La base del arreglo es la independencia de los órganos del poder. A continuación enlistaré las características básicas del sistema presidencial:

- Los poderes son recíprocamente independientes. Entre ellos no existe la primacía de ningún órgano: están coordinados por las disposiciones constitucionales.
- El presidente es, al mismo tiempo, jefe de gobierno y jefe del Estado.
- El Presidente es electo por el pueblo. El Congreso no interviene en la elección presidencial. Por ello, el Ejecutivo no depende del apoyo de la mayoría del Congreso.
- El Presidente no puede disolver constitucionalmente el Congreso ni el Congreso puede pedir la renuncia al Presidente. Cada uno de los poderes tiene un mandato por tiempo determinado.
- Los miembros del gabinete presidencial no pueden formar parte del Poder Legislativo.

²⁶ No se analizó en este espacio el caso del semipresidencialismo.

Como se aprecia en esta identificación de rasgos característicos, el sistema presidencial no debe entenderse como el gobierno *del* Presidente. Se trata de un complejo arreglo institucional, que funda el gobierno con instituciones separadas que comparten el poder y compiten por él. Algunos constitucionalistas insisten en diferenciar el régimen presidencial clásico del “presidencialismo”. Según Maurice Duverger, influyente constitucionalista francés, el presidencialismo es realmente una deformación del sistema presidencial.

“El presidencialismo constituye una aplicación deformada del régimen presidencial clásico, por debilitamiento de los poderes del Parlamento e hipertrofia de los poderes del presidente: de ahí su nombre. Funciona sobre todo en los países latinoamericanos que han transportado las instituciones constitucionales de los Estados Unidos a una sociedad diferente, caracterizada por el subdesarrollo técnico, el predominio agrario, las grandes propiedades agrícolas y la semicolonización por la vecina y superpoderosa economía de los Estados Unidos.”²⁷

Debemos de estar conscientes de que el sistema presidencial crea una estructura que, según algunos estudiosos, difícilmente logra la estabilidad democrática. Para conseguirlo, es necesario hacer una reflexión sobre lo que el politólogo italiano Giovanni Sartori ha llamado “ingeniería constitucional”. Para funcionar democráticamente, el sistema presidencial requiere del vigor de los contrapesos institucionales a la Presidencia. Esa es una de las grandes paradojas del constitucionalismo: el poder dividido no es solamente una forma de controlar el poder, es también un mecanismo para reforzarlo. Aunque parezca una contradicción en los términos, las restricciones fortalece al poder. En efecto, no hay poder más débil que el que lo puede todo. Los límites concentran poder en una órbita de competencia y así lo fortalecen. La capacidad gubernativa se ve fortalecida cuando los agentes políticos tienen un espacio de competencia definida, cuando los poderes se contrarrestan mutuamente, cuando las decisiones absorben intereses e ideas diversas, cuando las decisiones deben procesar las acciones de distintos e independientes detentadores del poder, cuando existe la posibilidad de corregir los errores antes de que sea demasiado tarde.

²⁷Duverger, Maurice; *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, Ariel, Barcelona, p 152

El Poder Judicial juega, pues, un papel fundamental en la búsqueda de los equilibrios políticos. Es también el órgano que asegura la vigencia del Estado de derecho y se conecta, por tanto, con otra esfera de la democracia: la esfera de la legalidad, que analizaremos más adelante.

Las regiones

Si la ciudadanía tiene sustancia, significa un poder efectivamente como partido. Y en ese terreno impacta, por supuesto, la extensión del territorio. El poder que el ciudadano ejerce está en relación con el espacio que ocupa la comunidad política. Giovanni Sartori, ha señalado lo siguiente: “la *intensidad* del autogobierno realizable es *inversamente proporcional* a la *extensión* que se exige para este autogobierno”.²⁸ Así, en el territorio de México, en donde la población es de millones de personas, la intensidad del poder compartido puede ser mínima. Por ello se han diseñado mecanismos para dotar de cierta autonomía a las comunidades territoriales y, con ello, acercar los asuntos cotidianos a las decisiones del ciudadano.

La condición ciudadana no puede sustraerse a ese sentido de la dimensión espacial de la política. Se trata de una idea tan vieja como fresca. Los griegos entendían que la ciudadanía solamente podría asentarse en esa pequeña comunidad que permitía el diálogo directo entre las personas. El crecimiento de la ciudad era vista como la ruta de su corrupción.

Esa visión llega hasta Rousseau, quien negaba radicalmente la posibilidad de que la democracia pudiera asentarse en un gran territorio.

²⁸ Giovanni Sartori, *Teoría de la Democracia*, Alianza Editorial, México, tomo I, p. 92

La democracia se identifica hoy con la descentralización política, administrativa y cultural. No es realmente una novedad. Para Alexis de Tocqueville, el gobierno local es la mejor escuela de democracia. A través de la participación en los asuntos locales, el ciudadano comprende prácticamente sus derechos y responsabilidades, se familiariza con las reglas del juego democrático y cultiva en sí el respeto por sus instituciones.

Es por ello que la ciudadanía tomada en serio llama a la descentralización: ésa es la única vía para que, en grandes territorios, la democracia sea vivencia.

La descentralización recompone la estructura del poder.²⁹ Debajo de la repartición funcional (el poder del legislador, del administrador y del juzgador), distribuye competencias a entidades subnacionales. Se crean, pues, estadios de gobernación democrática. Las decisiones se acercan a las personas a quienes afectan directamente. Las reglas de la comunidad son promulgadas por autoridades de la propia comunidad. Ese es el sentido fundamental del federalismo: construir un pluralismo territorial, distribuir las actividades del estado de tal manera que ciertas responsabilidades recaigan en el poder nacional y otras en los poderes de los gobiernos generales.

En la raíz del federalismo vive la idea del acuerdo. Un pacto constitucional para compartir el poder. Por ello, se llega a decir que en el federalismo coinciden dos soberanías: la del Estado nacional y la de los estados miembros.

Según Gianfranco Pasquino, la gobernabilidad a nivel nacional depende de que sea "gobernada eficazmente a niveles subnacionales, regionales, locales, funcionales e industriales".³⁰ En efecto, cuando no existe el estadio del gobierno local, los problemas se desbordan hacia el centro y es entonces cuando se desencadena la sobrecarga de demandas sobre el poder unitario. Cuando la estructura del poder tiene forma de embudo las demandas se concentran y las decisiones no pueden fluir: se produce una

²⁹ Torres, Blanca; *Descentralización y democracia en México*, El Colegio de México, México, 1999, p. 44.

³⁰ Rodríguez Araujo, Octavio; *Reflexiones al futuro*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., México, 1994.

trabazón de gobernabilidad. De ahí que la descentralización favorezca la libertad y el poder.

Los partidos políticos

El pluralismo democrático supone la institucionalización de la diversidad y de la competencia. Hemos visto que hay dos expresiones de esta antipatía por la unanimidad. Habría que señalar que esas esferas democráticas --poderes y religiones— tienen hoy un respaldo partidista. En efecto, más allá de las reglas constitucionales que distribuyen competencias, hay un arreglo entre competidores: un sistema de partidos políticos. Los equilibrios políticos dependen hoy mucho más de los partidos que de las disposiciones constitucionales.

La democracia requiere hoy de partidos. Hans Kelsen decía con razón que “sólo la ilusión o la hipocresía puede creer que la democracia sea posible sin partidos políticos.”³¹ No hay legitimidad democrática sin procesos electorales competidos y no hay elecciones sin competidores, es decir, sin partidos políticos.

Un partido, define Sartori, “es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”.³² Una organización estable y articulada que busca el poder por la vía electoral. Son numerosas las funciones que cumplen los partidos políticos en las democracias modernas.

En primer lugar, los partidos son los agentes fundamentales de la representación política y, virtualmente, los únicos actores que tienen acceso a la competencia electoral. Los partidos son, antes que nada, maquinarias electorales. Su finalidad principal es ganar elecciones como medio para alcanzar y conservar el poder. A pesar de la emergencia de una enorme variedad de actores políticos: medios de comunicación,

³¹ Citado por José Fernández Santillán, *Filosofía política de la democracia*, Editorial Fontamara, México, 1994, p. 115.

³² Sartori, Giovanni: *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1980, p. 92.

burocracias, estructuras corporativas, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, etcétera, los partidos son actores fundamentales, del juego democrático. Irreemplazables. Desde luego que no son el único canal de participación política en un régimen democrático, pero son el conducto indispensable para participar en la batalla por el voto. En nuestro modelo de democracia podríamos decir que no hay democracia sin partidos políticos pero que la democracia no se agota en la actividad de los partidos. Por ello, es sin duda válido el cuestionamiento que se ha hecho a la “monopolización” de la política por parte de los partidos. “Partidocracia” se le llama a esta desviación. En esta esfera reitero lo que he dicho arriba: la coagulación del poder en cualquier entidad es un proceso esencialmente antidemocrático. Ello vale igual para los partidos políticos. Un politólogo italiano ha dicho al respecto:

“La democracia exige por lo tanto *partidos*, pues sin división, conflicto y espíritu de parte organizada, no tendremos democracia sino plebiscitos. La democracia excluye sin embargo que los partidos se conviertan en “castillo” y resulten “libres” e “indiferentes” respecto de los ciudadanos singularmente considerados. La democracia exige partidos, pero excluye la *partidocracia*”.³³

En segundo lugar, los partidos ofrecen claves al ciudadano para descifrar el mundo de la política. Los partidos construyen símbolos, sostienen un discurso más o menos coherente, interpretan la historia, agregan ideas e intereses de tal manera que presentan al elector un cuadro inteligible de la lucha política. Los partidos políticos trazan las coordenadas del debate público: la derecha, el centro, la izquierda. Los partidos entonces forman –y también pueden deformar– la opinión pública; crean y recrean identidades sociales. Sin partidos, el mundo de la política sería caótico. A través de las etiquetas de los partidos políticos, el universo conceptual de la política se vuelve comprensible.

Por otro lado, los partidos son conductos de intereses, espacios que conectan las fuerzas sociales con las instituciones políticas. Una instancia de mediación, eslabones que unen y condensan intereses para proyectarlos a las instancias decisorias. La

³³ Flores D'Arcais, Paolo; “El desencantamiento traicionado”, en *modernidad y política. Izquierda, individuo y democracia*. Editorial

competencia política de la democracia por diversificada que sea, no puede atomizarse. Los partidos políticos comprimen y agregan los intereses sociales en una plataforma política coherente. Los partidos interpretan y proyectan la voz de la ciudadanía.

Los partidos políticos posibilitan la rendición efectiva de cuentas de los políticos profesionales frente a la ciudadanía. El hecho de que los partidos deban comparecer periódicamente ante el elector para conseguir su voto, da al ciudadano un instrumento para premiar o castigar a los políticos dependiendo de su actuación. La permanencia e institucionalidad de los partidos hace posible ese veredicto electoral.

De esta manera, los partidos dan legitimidad al régimen democrático. En su actuar cotidiano, los partidos políticos se involucran en la definición de la democracia. Los actores políticos y la ciudadanía, reconocen como vía para el acceso al poder la competencia electoral y que el medio para participar en ese proceso es precisamente mediante el partido político.

Finalmente, podría decir que los partidos políticos son igualmente herramientas de la gobernabilidad democrática. La existencia de las instituciones partidarias permite la negociación entre poderes. El Ejecutivo puede apoyar legítimamente sus proyectos legislativos en la bancada que su partido tenga en el mayúscula o, en su caso de necesitarlo, podría negociar con el liderazgo de otro partido para cultivar una alianza. Sin partidos políticos, la negociación se volvería prácticamente imposible. Los congresos serían territorios de todos contra todos. Son los partidos los que dan cierta organicidad a las asambleas. Se forman así, los grupos parlamentarios, clave de la vida interna de las legislaturas.

En sistemas democráticos, los partidos políticos intentan ser incluyentes y no pueden concebirse en aislamiento. Por eso se habla de los sistemas de partidos. Algunos analistas han clasificado los *sistemas de partidos* de acuerdo con el número de organizaciones que contiene dicho arreglo: sistemas unipartidistas, bipartidistas, multipartidistas. El criterio más importante a considerar dentro de un régimen

democrático es la existencia de un sistema *competitivo* de partidos. Sartori define un sistema *no competitivo* como aquel que impide elecciones disputadas. Esto es, como el régimen de partidos en donde no existe la incertidumbre electoral. Sea porque existe solamente un partido político legalmente reconocido (sistemas de partido hegemónico), los sistemas no competitivos niegan al votante la última decisión sobre la integración del gobierno. En ellos, las elecciones son rito más o menos irrelevantes. No son la fuente real del gobierno.

Por el contrario, en sistemas competitivos, el ciudadano tiene voto. El escenario partidista le ofrece alternativas reales. Su voluntad es decisión. En la estructuración de un sistema competitivo de partidos mucho pesan las reglas electorales. Sin entrar a la sofisticada tecnología de la legislación electoral, podríamos apuntar que las normas que regulan los procesos electorales deben procurar que los participantes compitan en igualdad de condiciones y que las instituciones encargadas de supervisar los procedimientos sean imparciales. Recientemente, algunos politólogos han enfatizado la importancia de la *institucionalización* del sistema de partidos. Ese es un requisito necesario para la construcción de un régimen democrático estable. Para ello es necesario:

- a) *Estabilidad de las reglas electorales y de los partidos políticos.* No podrá concentrarse la institucionalización del sistema de partidos ahí donde existan leyes que van y vienen o partidos que nacen en una elección y mueren en la siguiente . Cuando no existe una relativa permanencia en las normas y en los actores, no puede aspirarse a la institucionalización.³⁴
- b) *Penetración de los partidos políticos en la sociedad.* Partidos sin raíces sociales son incapaces de estructurar de manera estable las preferencias de la ciudadanía. Para

³⁴ Sartori, Giovanni; *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial, Madrid, 1980, p. 129.

que los partidos sean social y políticamente significativos es necesario que tengan presencia social.³⁵

- c) *Institucionalización democrática de los partidos políticos.* Los partidos políticos no pueden ser clubes personalistas en donde solamente cuenta la adhesión a un personaje. Deben ser estructuras organizadas institucionalmente. Los partidos necesitan, en ese sentido, un herencia ideológica y una solidez organizativa que los ponga a salvo del personalismo. Es por ello también que se demanda democracia en el interior de los partidos políticos; que los militantes de los partidos tengan voz y voto en las decisiones internas; que se acepten las corrientes de oposición en el interior de los partidos; que los derechos de los afiliados sean respetados.³⁶

Las asociaciones

La importancia de los partidos políticos no nos debe llevar a la conclusión de que ellos son los canales exclusivos de la participación política del ciudadano. Fuera de los partidos —y no necesariamente en contra de ellos— se despliega una actividad política extraordinariamente importante. Con gran frecuencia los ciudadanos se relacionan con y se enfrentan al poder a través de sindicatos o asociaciones vecinales o por medio de movimientos sociales u organizaciones no gubernamentales, como podría ser un grupo ecologista o un grupo de defensa de los derechos humanos. De ahí que debemos penetrar en la esfera de las asociaciones ciudadanas, aquellas organizaciones sociales y políticas no partidistas que expresan la voluntad del ciudadano de actuar autónomamente en defensa de sus intereses.

Esta es, sin duda, una importante dimensión del proceso democrático. Podríamos entender como el espacio dentro del cual el ciudadano es libre de asociarse para promover sus fines sin la interferencia del poder público. Alexis de Tocqueville vio en el “arte asociativo” la vitalidad profunda de la sociedad democrática. En la capacidad de los hombres para agruparse y defender sus intereses, se expresa a plenitud la ciudadanía. Frente a las adscripciones rígidas y forzosas del “antiguo régimen”, la

³⁵ *Ibid.*, p. 130.

³⁶ *Ibid.*, p. 130.

democracia saltaba a sus ojos como un mundo en que los individuos eran libres para formar y deshacer "asociaciones voluntarias".

En la democracia existe, pues, una libertad asociativa. Los sistemas autoritarios, por el contrario, sienten una instintiva aversión por las asociaciones espontáneas. El propio Tocqueville describe esta hostilidad en *El antiguo régimen y la revolución*.

"Cualquier grupo independiente, por pequeño que fuera, que pareciera deseoso de actuar por fuera del eje de la administración la llenaba de alarma, y la más pequeña asociación libre de ciudadanos, por inocentes que fueran sus miras, era vista como una peste. Los únicos cuerpos tolerados eran los de aquellos miembros que habían sido designados por la administración y que estaban bajo su control... En una palabra, la administración se sentía agraviada por la idea de que los ciudadanos tuvieran el control de sus propios negocios, y prefirieron la esterilidad a la competencia".³⁷

El vigor asociativo muestra la vida del régimen democrático. Las barreras a la organización voluntaria de los individuos representan una severa mutilación de los derechos ciudadanos. Por ello, se plantea la necesidad de la estructuración de una sociedad civil fuerte que pueda hacer frente a las acciones del poder público.

Se ha mencionado a la sociedad civil. El término es por demás ambiguo. En los últimos años se ha vuelto una expresión tan sonada que casi ha perdido significado. Tratando de detectar sus características, podríamos decir que la expresión enfatiza la autonomía de la sociedad frente al Estado por un lado, y su estructuración por el otro. Una red de organizaciones sociales que contrasta con la estructura estatal. Organización y autonomía.

La sociedad civil no es una. No tiene *una* voluntad ni *un* vocero. Es por naturaleza diversa: un tejido de asociaciones que no pueden comprimirse en una. En su irreductible diversidad, la sociedad civil, por un lado, exige inclusión en el proceso político y, por otro, reciente la subordinación al Estado. Una doble vocación la define: independencia y participación.

³⁷ Citado por John A. Hay, *Civil Theory, History, Comparison*, Polity Press, Cambridge, 1995.

Una sociedad civil democrática estaría integrada por una multitud de organizaciones y asociaciones de representación de intereses que permite a los ciudadanos participar en el proceso de toma de decisiones que afectan su vida cotidiana. Aquí debemos hablar políticamente de dos modos de organización como forma de representación de intereses, el pluralismo y el corporativismo. El pluralismo es flexible. Permite la creación de cualquier número de organizaciones representativas y espontáneas que se entrecruzan para vincularse con las estructuras de decisión del Estado. En contraste, el corporativismo consiste en una estructuración rígida de las organizaciones representativas. Éstas son creadas, o por lo menos reconocidas oficialmente, por el Estado como los únicos representantes de cierta categoría social. En el fondo, en cada sistema hay una lógica política. El pluralismo confía en la estructuración espontánea de los intereses sociales, en la proliferación de las asociaciones voluntarias y en la competencia entre estas unidades de representación. El corporativismo, por el contrario, cree en la necesidad de estructurar racionalmente la representación social y en la ventaja de asignar un carácter semipúblico a las organizaciones sociales. Mientras la posición pluralista sostiene que el sistema político es simplemente una caja de recepción de los intereses sociales, la política corporativa convierte al Estado en un agente que puede moldear los intereses sociales mediante la atribución de recursos y poderes a determinadas organizaciones.

La Ley

El poder en un régimen democrático se basa en leyes y se ejerce de acuerdo con leyes. “La democracia, dice Norberto Bobbio, es el gobierno de las leyes por excelencia”.³⁸ El modo de gobernar en la democracia es la sujeción a la norma. El autoritarismo, por el contrario, es incapaz de acatar incluso su propia legalidad. Los sistemas no democráticos se caracterizan por la inexistencia de un orden que garantice que los derechos de la gente prevalezcan por encima de los intereses de los poderosos. La

³⁸ “Gobierno de los Hombres o Gobierno de las Leyes”, en *El futuro de la Democracia*, obra citada, p. 136.

legalidad es, por ello, el principio básico de la vida democrática. La ley determina dos formas del poder democrático primero: el poder nace de la ley y segundo: el poder se ejerce legalmente.

El constitucionalismo es, entonces, el sometimiento del poder a la legalidad. La Constitución es la ley del poder: la limitación efectiva de los poderes públicos a través de la norma. De este modo, la Constitución es el basamento del Estado de derecho. Y éste no se limita a las relaciones entre los poderes: ha de ser régimen ciudadano, experiencia ordinaria de civilidad. Quiero decir, que en el régimen democrático el peso de la ley no se circunscribe a la macropolítica de los grandes equilibrios constitucionales. Es parte fundamental de la *micropolítica democrática*: la legalidad como experiencia, el imperio de la ley como resguardo del ciudadano, el proceso judicial como práctica de democracia. El Estado de derecho en esos dos niveles – macro y micropolítica—impide el uso desbocado del poder. Es una regulación civilizatoria.

La legalidad, ha dicho el sociólogo italiano Paulo Flores D'Arcais, es el poder de los sin poder. Para quien no tiene poder económico ni influencia política, la ley es el refugio frente a la discriminación, el capricho y la arbitrariedad; la única defensa frente al abuso y la corrupción. Fuera de la ley se impone el fuerte, el rico, el poderoso. Por ello solamente el Estado de derecho puede afirmar la dignidad del ciudadano. El politólogo italiano Umberto Cerroni hablaba en este sentido de la *dignidad jurídica* del hombre moderno: "Sin el sistema de los derechos y los deberes jurídicos [...] la dignidad moral de la persona aparece, si no vacía, sí frágil, aleatoria, insegura y, sobre todo, estrecha".³⁹

Estado de derecho como espacio crucial del régimen democrático. No un accesorio ni un complemento: la democracia hecha práctica. Sus notas características son: supremacía de la Constitución, separación de poderes, actuación del poder público

³⁹ Cerroni, Umberto; "La Dignidad del Hombre Moderno", en *Reglas y Valores en la Democracia. Estado de Derecho. Estado Social, Estado de Cultura*, Alianza Editorial-Conaculta, México, 1991.

conforme a la ley, autonomía de la Judicatura y vigencia de los derechos y libertades fundamentales de los individuos.

En esta esfera se afirma una exigencia institucional que es clave para la vida democrática: la autonomía de los jueces. Un juez debe ser neutral en su conducta pública. Antes que cualquier otro, debe estar libre de *pre-juicios*. Es por ello, que el guardián de la legalidad ha de afirmar su autonomía frente a los otros poderes públicos, a los partidos, a los grupos económicos. Sólo de esta manera puede ser auténticamente una fuerza de balance. Una autoridad que se eleva sobre los intereses y las ideologías en pugnas.

La norma ideal es inútil si no se cumple. La ley, por así decirlo, es la mitad del proceso normativo. La otra mitad es la conducta social en su vínculo con la norma. Es así como la cultura jurídica forma parte fundamental del Estado de derecho. Aquí puede hablarse efectivamente de la democracia como una forma de vida, como una forma de relacionarse con la juridicidad. Implica un gobierno que actúa ceñido a la ley y una sociedad conocedora de las normas que la rigen, dispuesta a cumplir sus deberes jurídicos y decidida a ejercer sus derechos.

Los medios

La filósofa y poeta María Zambrano decía que el gran problema de la democracia está en “cómo hablar del pueblo y cómo hablar al pueblo”.⁴⁰ Cuando esa cuestión se resuelva, ese día estará cumplida la democracia, recalca. Cómo hacer que la opinión de la gente florezca sin la manipulación del dinero y el poder, y cómo hacer que los detentadores del poder rindan cuentas de sus acciones.

Se compara entonces, la democracia con una casa de cristal: el poder es ejercido a la vista de la gente; es visible y, por lo tanto, controlable. De ahí la importancia de la opinión. La democracia se convierte en un “gobierno de opinión”. Un régimen

democrático exige, entonces, una opinión libre. Para que el ciudadano participe, para que pueda decir, necesita estar al tanto del debate público.

Las instituciones responsables de la transparencia entre otras son los medios. En ellos está una función sustancial de la práctica democrática. Es en la rutina informativa donde debe cumplirse puntualmente el ritual democrático de pedir y rendir cuentas. La democracia exige y se sostiene con una pluralidad de ojos, de ideas, de voces. Desde la multiplicad de puntos de vista, la verdad política no se predica, se discute. La democracia no se funda en el monopolio del saber, sino en la opinión, en la diversidad de opiniones.

Debemos decir que la *opinión pública*, como la sociedad civil, a pesar del singular, son entidades plurales. Es precisamente su diversidad lo que garantiza su carácter democrático. Una multitud de informadores y de informaciones, de opiniones e ideas, de valores y proyectos que se ventilan al aire libre. Importa, desde luego, que esa información y esas opiniones sean independientes de los centros de poder. De otra suerte, la opinión pública sería, como advierte Sartori, una opinión *en* el pueblo, no una opinión *del* pueblo. Así resulta evidente que para que esas voces sean realmente públicas es indispensable que haya una multiplicidad de centros de información. Entre los órganos de opinión debe existir un juego competitivo. Si los medios son poder, debe haber un control de su poder. Una advertencia: a diferencia de los otros poderes, el poder de los medios no debe ser acotado por una fuerza externa. La pluralidad de los agentes de información y la competencia entre ellos son la mejor fórmula para controlar a los medios de comunicación.

Los medios de comunicación son, entonces, un espacio para la discusión pública, un medio de control del poder y un vehículo para el ejercicio del poder político. En primer lugar, los medios dan al ciudadano las herramientas para formarse una opinión de los asuntos públicos. Los medios se han convertido en donde los ciudadanos se reúnen para oír ideas, denunciar abusos, proponer soluciones. Ese diálogo es parte de la

⁴⁰ Zambrano, María; *Persona y Democracia*, citado por Juan Fernando Ortega Muñoz, *Introducción al Pensamiento de María Zambrano*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 206.

experiencia democrática. Bien decía Octavio Paz que: aprender a discutir es aprender democracia. Su atmósfera es, por tanto, el debate.⁴¹

En los medios hay también un enorme potencial controlador. La publicidad podría terminar con la política del secreto, característica de la política cortesana. El poder que se muestra en público no puede usarse como si fuera patrimonio privado. En este sentido, Bobbio define acertadamente a la democracia como el “gobierno del poder público en público.”⁴² Esa forma de ejercer el poder a la vista de la sociedad es, en sí misma, una fórmula de moderación política. La luz del sol es la mejor vacuna frente a los abusos del poder. Pero no puede decirse que el flujo de información, ideas y opiniones tenga solamente un impacto inhibitor en el proceso político. La democracia también descentraliza información. Y el debate público enriquece la acción política. Clausurar el espacio de la deliberación colectiva es una acción contraproducente para los gobiernos.

En el aislamiento del silencio social, la acción gubernamental está destinada al fracaso. John Milton decía en 1644 que la libertad de prensa permitía que los gobiernos corrigieran sus errores y eso los hacía más fuertes.

Como régimen del poder visible, la democracia redefine las formas del poder. Los medios se convierten también en un conducto para la práctica política. El brazo del poder democrático es la voz. Como apuntó Michael Walzer, en la democracia el poder es de quien tiene la capacidad de convencer. El poder no pertenece al más sabio, ni a quien tiene más cañones, ni el representante de Dios. El poder es de quien logra la adhesión de sus conciudadanos. De ahí que los medios son una de las arenas más disputadas de la lucha política.

1.2 PARTIDOS POLÍTICOS: ACTORES IRREEMPLAZABLES DEL ESCENARIO POLÍTICO.

En términos históricos los partidos políticos tienen una reciente vinculación con la democracia. En sus inicios, la democracia moderna tuvo sus primeras experiencias en

⁴¹ Paz, Octavio; *Lo mejor de Octavio Paz*, Seix Barral, México, 1998, p. 358.

la presencia de partidos tal y como hoy los conocemos. No obstante, una vez que los partidos surgieron y se consolidaron, adquirieron una vinculación íntima con la democracia representativa, a grado tal que hoy no se concibe ésta sin la existencia y la actuación de los partidos políticos.

En las sociedades actuales los partidos políticos juegan una serie de relevantes funciones para la sociedad y el Estado. Baste referirse a su importante contribución a los procesos electorales y a la integración de las instituciones de representación y de gobierno, en que los partidos son actores fundamentales; a la socialización política, a la formación de la opinión pública, o la dinámica del sistema de partidos que ofrece a la ciudadanía diversas opciones de proyectos y programas políticos, al tiempo que permite un juego institucional de pesos y contrapesos necesarios a la vida democrática.

Hoy, en los inicios del siglo XXI donde se viven transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales, presenciamos un amplio y profundo debate acerca de los partidos, sobre su actuación y capacidad de procesar los retos que les plantean los cambios en el Estado y sociedad actual.

1.2.1 LAS TAREAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ATENDIENDO A DOS VERTIENTES: LA SOCIAL Y LA INSTITUCIONAL

Los partidos son actores quizás irremplazables del escenario político. En las democracias desempeñan importantísimas tareas, y en los Estados no democráticos tienen también ciertas facilidades. Se ha dicho, no sin razón, que el Estado moderno es un Estado de partidos por el lugar central que ocupan no sólo en la integración de los órganos de representación y de gobierno, sino también por sus funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad civil.

Por su importancia, los partidos son organizaciones que crean y sustentan muchas de las instituciones del Estado. Desempeñan funciones sociales y políticas imprescindibles

⁴² "La democracia y el poder invisible", en *El Futuro de la Democracia*, obra citada.

en una democracia, al grado de que no hay es este momento entidades capaces de sustituirlos. Sin embargo, cuando no existen los suficientes controles democráticos, algunos partidos pueden apoderarse de las instituciones y constituirse en medios perversos y degenerativos. Al vicio consistente en la desviación de las actividades normales y ordinarias de los partidos en una democracia se le llama partidocracia; esto ocurre cuando los partidos fomentan prácticas clientelares, destinan los recursos de los ciudadanos que reciben del erario público a finalidades distintas de las previstas y pueden, en casos extremos, llegar a aliarse con sectores contrarios a los principios democráticos y encabezar la construcción de regímenes violatorios de los derechos humanos.

Pero en lo fundamental, los partidos son los constructores de los regímenes democráticos.⁴³ Son actores distinguidos en los procesos de transición a la democracia y pueden ser los principales garantes de la profundización y consolidación de la misma. En las democracias modernas son indispensables, aún cuando en fechas recientes se plantee el tema de su actualización ante problemáticas y desafíos tecnológicos, sociales y económicos anteriormente desconocidos.

Es difícil hablar de la democracia en los tiempos que corren sin considerar a los partidos políticos, pues ellos son los principales articuladores y aglutinadores de los intereses sociales. Para precisar su origen podemos distinguir dos acepciones. La acepción amplia de partido nos dice que éste es cualquier grupo de personas unidas por un mismo interés. En tal sentido el origen de los partidos se remonta a los comienzos de la sociedad políticamente organizada.⁴⁴ En Grecia encontramos grupos integrados para obtener fines políticos, mientras en Roma la historia de los hermanos Graco y la guerra civil entre Mario y Sila son ejemplos de este tipo de partidos.

Si en cambio admitimos la expresión partido político en su concepción restringida, que lo define como una agrupación de permanencia temporal, que media entre los grupos

⁴³ Cárdenas, Jaime; *Partidos políticos y democracia*, Siglo XXI, México, 1990, p. 216.

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 134.

de la sociedad y el Estado, participando en la lucha por el poder político y la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a través de los procesos electorales, entonces encontraremos su origen en un pasado más reciente. Se discute, así, si los partidos surgieron en el último tercio del siglo XVIII o en la primera mitad del XIX en Inglaterra y los Estados Unidos de Norteamérica. En esta acepción, por tanto, el origen de los partidos políticos tiene que ver con el perfeccionamiento de los mecanismos de la democracia representativa, principalmente con la legislación parlamentaria o electoral.

Ahora bien, los partidos modernos tuvieron su origen remoto en el siglo XVII, evolucionaron durante el XVIII y se organizaron, en el pleno sentido del término, a partir del XIX y, concretamente, después de las sucesivas reformas electorales y parlamentarias iniciadas en Gran Bretaña en 1832. Los partidos modernos, aunque son producto de la peculiar relación de los grupos políticos con el parlamento, fueron condicionados por los procesos de formación de los Estados nacionales y por los de modernización, que ocurrieron en el mundo occidental durante los siglos XVIII y XIX.⁴⁵

Los partidos políticos son el resultado de la quiebra de la sociedad tradicional o feudal y su paso a la sociedad industrial. El mundo burgués, posterior a las revoluciones en Inglaterra y Francia, requería de formas de organización política que sustituyeran a las testamentarias o corporativas por nuevos modos de organización, dependientes de grupos políticos organizados en el parlamento, con reglas claras para la circulación de la clase política. Estas reglas serían de carácter electoral y tendrían un sentido distinto al llamado mandatario directo de los representantes respecto de sus representados; tal mandato quedó sustituido por el representativo, con el cual el diputado ya no es considerado representante exclusivo de su distrito, sino de toda la nación, y deja de estar obligado a seguir ciegamente el mandato imperativo de sus electores.⁴⁶

La sociedad libre que surgió después de los estamentos y las corporaciones precisaba de organizaciones que fueran funcionales en el nuevo estado de las cosas. La división

⁴⁵ *Ibid.*, p. 64.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 71.

entre la sociedad civil como ámbito de libertad de la persona dotada de derechos inherentes y la sociedad política o estado exigía canales de comunicación que articularan intereses entre una y otra. Los canales de intercambio fueron el parlamento, los partidos políticos y la opinión pública.

Los partidos fueron y son los articuladores de la relación entre la sociedad civil y el Estado, aunque su estatus siempre ha estado en discusión para las críticas que desde la antigüedad lanzan contra de ellos sus detractores. Los partidos permiten que expresen tanto intereses nacionales como particulares pero, al existir la pluralidad, impiden que los intereses particulares dominen por entero los nacionales. Su función es por tanto ambigua, pero indispensable en una sociedad plural en la que los distintos grupos e intereses requieren de participación y representación. Lo considerable siempre es el partido único, que generaliza artificialmente intereses particulares. Por el contrario, los partidos políticos en plural y en condiciones de una lucha política en igualdad de oportunidades son los mejores catalizadores propiciadores y garante de la democracia.

Por su carácter ambiguo, en suma, los partidos políticos no siempre han sido bien aceptados, y diríamos que su inclusión en el pensamiento político se dio lentamente.

Los partidos tienen importantes cometidos en los estados modernos: proponer programas e ideologías a los ciudadanos, articular y aglutinar intereses sociales con finalidades estrictamente políticas, movilizar y socializar a los ciudadanos y, principalmente, reclutar élites y formar gobierno, función que sólo ellos pueden realizar.

Los partidos se diferencian de las facciones y los grupos de interés o de presión, pero también de los movimientos sociales.⁴⁷ Estos últimos son corrientes fundadas en un conjunto de valores compartidos para redefinir las formas de acción social e influir en sus consecuencias. Los movimientos sociales permanecen en la esfera de la sociedad civil reivindicando u oponiéndose a decisiones políticas; son organizaciones informales reivindicativas, en ocasiones radicales. Los partidos en cambio, aún originándose en la sociedad civil, actúan fundamentalmente en la esfera política a través de una organización formal y con la intención de llegar al poder a través de la competencia

política y las elecciones. Los movimientos sociales, al institucionalizarse, pueden llegar a ser partidos políticos si se organizan formalmente, adoptan una estructura y participan en las contiendas electorales.

La situación de partidos es consecuencia principalmente de los partidos de masas y de las luchas políticas por la extensión del sufragio, así como de los cambios en la estructura parlamentaria y electoral de muchos países europeos. La noción del estado de partidos es de origen alemán y obedece a la preocupación de algunos autores germanos por la crisis parlamentaria y por la dependencia del diputado respecto de su partido mediante el llamado mandato imperativo, que existía del representante popular, como aún sucede en muchos países, una fuerte disciplina a las decisiones tomadas en la cúpula del partido.

La ciencia política ha recogido tipologías de los partidos. Es célebre la clasificación de Duverger, que distingue entre sistemas de partido único, bipartidista y multipartidista. Este autor considera que los tipos de sistemas de partidos determinan el sistema político; así, el sistema de partido único corresponde al estado totalitario o autoritario. Sin embargo, la clasificación de Duverger no corresponde, en ocasiones, con la realidad del sistema político.

La Palombara y Weiner proponen una clasificación que divide los sistemas políticos en competitivos y no competitivos.⁴⁸ Se distinguen cuatro tipos: alternante – ideológico, alternante – pragmático, hegemónico – ideológico y hegemónico – pragmático. La distinción trata de dar cuenta del hecho de que los fenómenos políticos a veces son provocados por razones doctrinales y, en otras de praxis política. Los sistemas no competitivos son divididos en: unipartidista – unitario, unipartidista – pluralista y unipartidista – totalitario. La clasificación está obviamente influida por la distinción tipológica que Juan Linz hace de los regímenes no democráticos: totalitarios, posttotalitarios, autoritarios y sultanistas. La deficiencia de esta tipología radica en su carácter estático, los sistemas de partidos aparecen definidos de una vez por todas, sin que se haya pensado en los mecanismos de transformación que modifican tales

⁴⁷ Ibid, p. 89.

sistemas y hacen que evolucionen de una u otra forma.

Las anteriores tipologías, como cualquier clasificación, no son perfectas y dan paso a otras distintas. Lo importante es saber que el sistema de partidos está en íntima relación con la naturaleza y las características del sistema político. Los partidos forman un subsistema de ese gran conjunto de instituciones y elementos que conforman un régimen político, en el que las distintas partes se influyen recíprocamente. Las leyes electorales tienen relación directa con el sistema de partidos, y el tipo de régimen político, por ejemplo, si es presidencial o parlamentario, también influye en el número y la composición de éstos.

Evidentemente en las democracias liberales los partidos desempeñan funciones específicas de las que carecen en los regímenes no democráticos. Las funciones de los partidos en las democracias han sido clasificadas atendiendo a dos vertientes: la social y la institucional.

Las funciones sociales son aquellas que tienen los partidos como organizaciones que nacen del cuerpo social, ante el cual tienen ciertas responsabilidades. Entre éstas podemos destacar la socialización política implica el deber de los partidos de educar a los ciudadanos en la democracia, la movilización de la opinión pública, la representación de intereses y la legitimación del sistema político.

Los primeros partidos de masas, que fueron de carácter obrero, estaban encargados de afirmar una identidad de clase y de preservar y transmitir pautas de comportamiento y valores que configuraban la cultura de la clase obrera. Los partidos modernos, de acuerdo con algunas leyes de partidos o electorales, siguen teniendo la obligación de promover los valores democráticos, el respeto de los derechos humanos, la práctica de la tolerancia y el derecho disenso, así como también la de capacitar a sus miembros en los principios ideológicos del partido y difundir éstos entre los ciudadanos. Los partidos modernos, para realizar tales tareas, suelen contar con medios de difusión,

⁴⁸ Varios Autores, *Partidos políticos*, cuadernos y debates. Madrid, 1993, p. 46.

publicaciones, escuelas de cuadros y, en general, centros de trasmisión de sus ideas, no sólo a sus militantes, sino a todos los ciudadanos.⁴⁹

En la actualidad, la función socializadora de los partidos ha descendido en importancia por el papel creciente de los medios de comunicación ajenos a los partidos. Los medios partidistas tienen una precaria existencia, pues los ciudadanos y en ocasiones los mismos afiliados prefieren una información menos doctrinaria. Las que sí tienen cada vez más aceptación son las fundaciones de estudio, investigación y documentación de los partidos. No obstante, gran parte de la llamada crisis de los partidos tiene que ver con la actual debilidad de su función socializadora, pues ello se interpreta como una incapacidad para vincularse con las aspiraciones y los intereses de la sociedad.

Otra función de los partidos es la representación de intereses. En su origen, los partidos obreros, por ejemplo, representaban los intereses de su clase. Actualmente los partidos suelen intentar representar intereses muy variados y a veces francamente contradictorios. Es más existe una tendencia que los impulse a configurarse básicamente como partidos centristas y a matizar sus posiciones ideológicas, sean éstas de izquierda o derecha. Lo anterior sin embargo, no quiere decir que los partidos no sostengan preferentemente determinados intereses sobre otros; significa que los partidos son medios de canalización de múltiples intereses, pero tienden a preferir unos sobre otros, atendiendo a su origen histórico o ideológico o a una coyuntura política que haga más redituable defender determinados intereses. El por qué se defienden ciertos intereses en vez de otros tiene que ver principalmente con la prevaencia, en el interior del partido, de los intereses a representar y proteger.

La última de las funciones sociales de los partidos es su papel como legitimadores del sistema político. Los criterios para medir la legitimidad de un sistema son múltiples y van desde su capacidad para mantenerse estable, ser eficaz y gozar de la aceptación de los ciudadanos, hasta el de respetar los derechos humanos en todas las esferas del poder. Uno de los criterios más aceptados en una democracia para medir la legitimidad del sistema alude a su capacidad para promover en su conjunto los procedimientos y

⁴⁹ Cárdenas, Jaime; *op. cit.* p. 103

las instituciones democráticas y para garantizar y respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos.⁵⁰

Los partidos desempeñan una importante labor en esta función legitimadora, pues, por una parte, tienen un papel fundamental en la conformación de los órganos del Estado mediante las elecciones y, por otra, son focos de discusión y debate, además de que cuando llegan al poder por la vía electoral tienen frente a los ciudadanos la señalada obligación de no cancelar los procedimientos y las instituciones democráticas, así como la de velar por el respeto de los derechos fundamentales.

Los partidos hacen posible la democracia, es decir, hacen visibles las decisiones mayoritarias e impiden excluir de los derechos a las minorías, permiten el consenso pero también el disenso y, por lo tanto, la tolerancia y el libre debate de las ideas, programas políticos y leyes. Esta función es la más importante de los partidos y refuerza la necesidad que tienen las democracias de conservarlos y perfeccionarlos.

El reclutamiento y selección de élites, la organización de las elecciones y la formación y composición de los principales órganos del Estado, son funciones institucionales de los partidos que atienden más a la organización política que a la social. Son funciones indispensables para la integración de los órganos del Estado y, por tanto, para la existencia de la organización estatal y del Estado de derecho.

La primera de las funciones institucionales, el reclutamiento y la selección de gobernantes, obedece a la necesidad que tiene cualquier sociedad de contar con un grupo dirigente que se encargue de la cosa pública, es decir, de la administración de los asuntos comunes.⁵¹

Una de las consecuencias que trae consigo esta función, cuando no se realiza utilizando métodos y procedimientos democráticos internos, es la tendencia al

⁵⁰ *Ibid.*, p. 126.

⁵¹ *Ibid.*, p. 203.

funcionamiento oligárquico de los partidos. Tal riesgo, advertido, como ya se mencionó, en la obra de Robert Michels, sigue siendo el desafío más grande que enfrentan los partidos. La organización formal que requiere el partido para desarrollarse lleva en ocasiones a que los dirigentes adopten decisiones por encima de los intereses y deseos de la base. No obstante en este lado oscuro, el reclutamiento de gobernantes, tiene efectos positivos en el sistema en su conjunto; contribuye a darle estabilidad, a profesionalizar la política y a alentar liderazgos que suelen ser determinantes en la vida de los estados.

La segunda función institucional es la de organizar elecciones. Implica la influencia de los partidos en la elaboración de la legislación electoral, su papel en todas las etapas o procesos electorales y el hecho de ser los principales beneficiarios del resultado electoral.⁵²

La preponderancia de los partidos sobre las candidaturas independientes, cuando estas existen, es más que notable. El predominio de los partidos en las sociedades industriales avanzadas resulta imprescindible para vertebrar la organización social. Los partidos así, presentan candidaturas y llevan a cabo la totalidad de la campaña electoral, determinan qué candidatos o afiliados participan en dicha campaña, designan representantes en las mesas electorales, participan en la totalidad del escrutinio y están legitimados para plantear los recursos que consideren oportunos y sean procedentes en materia de derecho electoral. Es casi imposible que funcione un sistema electoral sin el concurso de los partidos políticos. Su influencia en el proceso electoral legal es grande, pero aún lo es mayor en los aspectos prelegales. Por ejemplo, la organización de los propios sistemas electorales, la conformación de los distritos electorales, etc.

La tercera de las funciones institucionales de los partidos es su papel en la organización y composición de los poderes públicos, principalmente del poder legislativo. Los candidatos triunfadores de los partidos integran las cámaras y conforman grupos parlamentarios igualmente, ocupan las distintas comisiones y

⁵² *Ibíd.*, p. 216

estructuras del congreso. En el caso del poder ejecutivo y más aún en aquellos países donde no existe un servicio civil de carrera. Los partidos triunfantes llenan casi en su totalidad los cargos públicos. Respecto al poder judicial, los partidos suelen tener una importante función en la designación de los miembros más importantes de la judicatura, pues mediante sus representantes en las cámaras y el poder ejecutivo determinan quienes serán los próximos ministros o magistrados.⁵³

Sobre el resto de los órganos del estado, los partidos tienen también la función de organizarlos e integrarlos, influyendo en la designación o el veto de sus miembros y aprobando, por la vía legislativa, la estructura de los distintos cuerpos de autoridad. Esa es la razón por la que se ha sostenido que el estado moderno es un estado de partidos, y cuando degenera en corrupción y clientelismo se toma en partidocracia.

1.2.2 EL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS PARTIDOS: UNA REALIDAD SOCIAL

Para la realización de la juridización de los partidos es preciso tener en cuenta dos ámbitos o esferas; el externo y el interno. El externo está conformado por los derechos y deberes de los partidos frente al estado, sobresaliendo entre los derechos el de libertad de formación y acción de los partidos, y entre las obligaciones la de no establecer partidos que persiguen fines o motivos ilícitos o contrarios a los principios constitucionales. El ámbito interno se constituye con los derechos y deberes dentro del partido, entendiéndose en primer lugar que la garantía de la libertad interna por medio de la Constitución y de la ley puede considerarse como un requisito funcional para la efectividad del sistema democrático; sin embargo, la libertad que tiene el partido para organizarse internamente no puede llevarse al grado de afectar los derechos fundamentales de los militantes. La democracia en su seno y la prerrogativa de autonomía de los partidos en su funcionamiento constituyen las dos piezas fundamentales de su regulación interna.

Los partidos, además de ser reconocidos por la Constitución, suelen estar regulados

⁵³ *Ibid.*, p. 222.

por leyes secundarias, dependiendo de la tradición jurídica de la que forma parte el estado concreto de que se trate y de su contexto histórico particular.

En la legislación de los partidos se suele admitir los dos ámbitos de regulación, a los que se aludió anteriormente, esto es, el externo y el interno.

Para el orden jurídico, definir lo que es un partido tiene consecuencias positivas, pues a partir de la conceptualización se extraen los criterios generales de interpretación de las normas que regulan su funcionamiento. Además, la definición brinda elementos que con certeza indican lo que es un partido y lo distinguen de cualquier otra organización. Sin embargo, la mayoría de las leyes electorales o de partidos no definen lo que son. La constitución mexicana sí lo hace y destaca su carácter de entidades de interés público.⁵⁴

La práctica general en muchas legislaciones es no dar definición alguna. La teoría ha llegado a señalar con escasa fortuna que son órganos del Estado, pero también ha sostenido que son asociaciones privadas; ambos extremos son inapropiados. El primero, porque al estatificar a los partidos limita su autonomía interna, y además rompe con la idea de que los partidos nacen de la sociedad, a la cual representan y se deben. El segundo, porque no puede identificarse con cualquier asociación de derecho privado, con las sociedades mercantiles. Los partidos tienen finalidades públicas y no exclusivamente privadas. Por ello, lo más acertado consiste en ubicarlos en un espacio intermedio entre lo público y lo privado, destacando obviamente, como preponderante, su origen en la sociedad civil y su pertenencia a ella.

La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. Por tanto, tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la misma. Además, la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales.⁵⁵

⁵⁴ López Sosa, Eduardo; *La lucha por el poder en México*, UNAM, México 1998, p. 301.

⁵⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Trillas, México, 1994, p. 77.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las administraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley.

La ley fijará los criterios para determinar los límites de las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales; establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y asimismo, señalará las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

El tema de los derechos y las obligaciones es fundamental. Los partidos tienen unos y otras en su actividad externa y en la interna, en sus relaciones con el Estado y con otros partidos. El derecho primordial que tienen respecto del Estado es el de su reconocimiento legal, su existencia jurídica, pero también el de recibir un trato justo y en igualdad de oportunidades por parte del gobierno y de sus órganos y, en ocasiones, el de obtener subvenciones públicas. Las obligaciones de los partidos en el ámbito externo comprenden las de actuar por las vías institucionales, utilizar medios pacíficos para la lucha política y respetar las reglas y los procedimientos democráticos en su actuación frente al resto de los partidos.

En el ámbito interno, los partidos tienen el derecho de organizarse libremente, siempre y cuando no afecten los derechos fundamentales de los militantes ni de otros ciudadanos y no lesionen los principios democráticos del Estado de derecho. Su obligación primordial en el ámbito interno consiste en respetar la democracia en su seno, esto es, contar con procedimientos democráticos y respetar escrupulosamente los derechos fundamentales de sus militantes.

La democracia interna es una de las cuestiones determinantes para la vida democrática, no exclusivamente de los propios partidos, sino de un país. Tal democracia va más allá de la que se practica al nivel de las instituciones y los órganos

del estado; pretende configurar una democracia integral que se verifique en el aparato estatal pero también en el plano de la sociedad y de sus organizaciones empresariales.

Para calibrar la democracia interna es preciso considerar al menos cuatro elementos: nivel de respeto y garantía de los derechos fundamentales dentro del partido; la organización y los procedimientos internos; las corrientes en el seno de la organización y los órganos de control de su vida interna.

Para gran parte de la doctrina jurídica y en la ciencia política, los derechos fundamentales y la misma estructura democrático – formal no se dan de igual forma en los partidos que en el estado. En los partidos, según algunos autores la defensa y garantía de los derechos fundamentales aparece de manera más restringida, y en todo caso limitada a un contenido exiguo, basado en algunos de los principios democráticos de adoptarse velozmente.

¿Qué derechos debe reconocer y proteger a sus militantes o afiliados a un partido político? La respuesta a esta pregunta no es simple depende del contexto histórico, del texto constitucional y de la tradición jurídica de cada país.

Algunos de los derechos que se suelen garantizar a los militantes son: participación directa o mediante representantes en las asambleas generales; la calidad de elector tanto activo como pasivo para todos los cargos del partidos; la periodicidad en los cargos; el carácter colegiado de los órganos de decisión, la vigencia del principio mayoritario en los órganos del partido; la libertad de expresión en el seno interno; la posibilidad de abandonar el partido en cualquier momento; el acceso a la afiliación; el ser oído por los órganos arbitrales internos antes de la imposición de cualquier sanción; el acceso a la información sobre cualquier asunto; el libre debate de las ideas y de las decisiones principales; la seguridad jurídica; la formación de corrientes de opinión y, en algunos casos, la existencia de mecanismos de democracia directa en el interior del partido, tales como el referéndum o el derecho de la iniciativa para reformar normas o instituciones partidarias , etc.

Generalmente, este cúmulo de derechos no se contemplan ni en la legislación ni en los estatutos de los partidos, aunque la tendencia al menos teórica, insisten en su reconocimiento, tanto en la legislación como en la regulación interna.

Además de la amplitud de los derechos de los militantes, existen cuestiones que afectan la democracia interna y las prerrogativas de los afiliados. Estas tienen que ver con el problema de la titularidad de los escaños; la exigencia de la dimisión sin fecha y otras sanciones que algunos partidos imponen a sus legisladores, la cuestión del abandono del partido por parte del legislador y las dificultades que plantea la escisión del partido durante una legislatura. Cada uno de los problemas mencionados puede ser resuelto de distinta forma y dependiendo de la legislación de cada país.

La organización y los procedimientos no son menos importantes para la democracia interna. Lo indispensable en este ámbito consiste en que la voluntad se forme de abajo hacia arriba y nunca en sentido inverso. El órgano supremo es la asamblea de miembros y de ella tienen que surgir las principales líneas doctrinarias y de acción de los partidos. Toda elección debería respetar las garantías del sufragio, y los acuerdos tomados ser resultados de una decisión mayoritaria.

Una gran dificultad es precisar los contenidos mínimos de la organización y de los procedimientos democráticos en el interior de un partido político. Como en el caso de la tabla de derechos fundamentales de los militantes, los elementos mínimos para tener una organización y procedimientos democráticos dentro de un partido dependen del contexto histórico, del nivel de la constitucionalización de los partidos, el tipo de régimen político y la legislación secundaria en materia político – electoral.

Algunos elementos de organización y procedimientos que, en un régimen democrático, los partidos podrían contemplar para garantizar la democracia interna serían los

siguientes:⁵⁶

- Igual derecho de voto y propuesta para cada miembro.
- Respeto de las libertades civiles, en especial la de expresión.
- Acceso a la información sobre los asuntos del partido, incluyendo los económicos.
- Regulación de la posición jurídica de los miembros con base en la igualdad de derechos, para hacer posible la participación de cada uno de los asuntos del partido.
- Fundamentación de los rechazos de solicitudes de afiliación. Para estos casos es conveniente establecer procedimientos equitativos e imparciales, accesibles a cualquier interesado. Es necesario contar dentro del partido con un órgano neutral que decida sobre los rechazos y otras cuestiones.
- Tipificación de las causas y naturaleza de las medidas de sanción-expulsión. La conducta punible ha de comprobarse debidamente y ha de ser conocida por un órgano neutral e imparcial que decida de acuerdo con un procedimiento previamente establecido y respetando todas las garantías constitucionales de carácter procesal del afiliado.
- Posibilidad de impugnación, ante órganos jurisdiccionales del estado, de ciertas decisiones del partido relacionadas, con la afiliación, castigo, expulsión, etc.
- Previsión clara de la articulación territorial y de organización del partido, de las facultades y responsabilidades de sus órganos y de las condiciones para acceder a sus cargos.
- Plena autonomía de las bases del partido en las organizaciones locales en sus esferas de competencia.
- Existencia de procedimientos y órganos especiales, ajenos a la directiva, encargados de admitir las disputas entre entidades locales del partido, o entre estas y las nacionales, así como la interpretación de programas, plataformas o reglamentaciones objeto de controversia.
- Selección de los funcionarios del partido y de sus candidatos mediante un procedimiento previamente establecido por la asamblea general.
- No intervención de los órganos directivos para modificar la selección de candidatos a puestos de elección popular.
- Elaboración de actas de las asambleas respetando formalidades previamente establecidas.
- Rendición periódica de cuentas por parte de los órganos responsables de administrar los bienes del partido, con total transparencia y con posibilidad de que todo militante conozca la información correspondiente y pueda impugnarla.
- Transparencia en las reglas de financiamiento del partido y existencia de un órgano de control capaz de imponer sanciones en caso de que sean violadas.
- Garantías para la manifestación de las diversas tendencias internas.
- Prohibición de disolver o expulsar agrupaciones territoriales de rango inferior, así como de destituir órganos del partido, permitiéndose la aplicación de sanciones

⁵⁶ Cárdenas Gracia, Jaime; *Crisis de legitimidad y democracia interna de los Partidos políticos*, Fondo Cultura Económica, México, 1992, p. 283.

únicamente en caso de individuales.⁵⁷

Muchos politólogos tendemos a desacreditar las corrientes internas y se consideran un mal inevitable. Se les culpa de fraccionar a los partidos y atomizar la vida política, ocasionando que éstos no cumplan con uno de sus cometidos principales: articular y aglutinar las demandas sociales.

La crítica tiene su dosis de verdad. La vida política conlleva elementos impredecibles y hasta la mejor de las instituciones puede ser utilizada con fines indeseables. Sin embargo, siempre es preferible, si hay que escoger, una dinámica de consensos y disensos dentro del partido que un inmovilismo político que impida la alternancia en el seno de las organizaciones. Impedir el libre debate de las ideas y el pluralismo sería abolir la democracia interna. La primera y más importante obligación de las corrientes caudillistas o excluyentes, aunque ésta última afirmación es de evidente tono normativo, y a veces resulta imposible que las fracciones o corrientes internas no se formen o integren alrededor de un líder. Partidos tan clásicos como el de la democracia cristiana italiana, en su momento, o como los norteamericanos, han estado integrados esencialmente por corrientes internas. Lo destacable sobre las corrientes, en todo caso, es que suelen ser vehículos de alternancia del poder dentro de los propios partidos.

La existencia de controles para hacer factibles el respeto y la garantía de los derechos humanos en el interior del partido, así como la viabilidad de los órganos jurisdiccionales del estado realicen tal función, tanto por razones políticas como teóricas. Entre las primeras está el rechazo de los partidos a que su autonomía sea violada. La razón teórica, por su parte, aduce el carácter esencial de los partidos como asociaciones u organizaciones de la sociedad civil, premisa que sirve para sostener que la intervención de los órganos del estado infringe derechos como los de asociación y expresión.

Esta argumentación teórica podría responder a que los partidos, por su trascendencia,

⁵⁷ Ibid, p. 186-199.

no son como el resto de las organizaciones de la sociedad civil, y que los órganos jurisdiccionales en un estado de derecho democrático suelen funcionar con gran independencia respecto del gobierno, por lo que en este preciso caso es infundado el temor a un control gubernamental que no podría darse en el estado de derecho, ni siquiera de manera indirecta. Además, en las democracias los partidos son el origen de las instituciones del Estado y del derecho, por lo que sería muy conveniente que un órgano imparcial e independiente del propio Estado conociera de las posibles irregularidades que se pudieran cometer dentro de ellos, ya sea por violación de los estatutos o por afectar los derechos fundamentales de los militantes.

En países democráticos con sociedades homogéneas, la respuesta tiene que ver con el desarrollo de la democracia y la profundización en ella. Los partidos tienen que cambiar de estrategia de acuerdo con las pautas que presenta la nueva sociedad tecnológica e informática; su apuesta está en fomentar alianzas con los movimientos sociales, ser capaces de avanzar en las propuestas de estas organizaciones y mejorar sus mecanismos de democracia interna. En especial, el cuidado debe residir en la renovación constante de sus élites dirigentes y en mantener frente a la sociedad una gran transparencia en sus líneas políticas y en el uso de sus recursos.

En los regímenes políticos democráticos con sociedades heterogéneas la tarea consiste en perfeccionar los mecanismos institucionales de la democracia para que los diversos grupos sociales y parte de la nación reciban un trato de equidad que haga factible la unidad en la diversidad y procure un desarrollo armónico e igualitario. Ciertamente esa tarea es más delicada que en los regímenes democráticos homogéneos, por lo que es conveniente que los distintos mecanismos de relación política sean fluidos y transparentes y cuenten con importantes garantías de respeto a las minorías, de suerte que ninguna de ellas sucumba a la tentación de acercarse a la tiranía de las mayorías.⁵⁸

Las diversas formas de actuar por parte de los individuos, que caracterizan las diferentes manifestaciones de culturas políticas posibles, están determinadas por los

⁵⁸ Becerra, Alejandro: *Los sistemas electorales y algunos elementos técnicos*, CEN, Partido Revolucionario Institucional, México, 1993, Diplomado de Profesionalización Electoral, p. 76.

procesos de socialización política. En términos generales, entendemos por socialización el proceso de aprendizaje social, es decir, la adaptación de pautas de comportamiento aprendido que nos permiten incorporarnos a las diversas actividades en la sociedad. Las primeras formas de socialización aparecen en el grupo familiar, y uno de sus primeros instrumentos es, sin duda, el lenguaje.

A partir de los procesos de socialización, el individuo puede asumir diversas actitudes frente a los fenómenos políticos, condicionadas por el tipo de cultura imperante, o bien, por aquella a la que se encuentra particularmente adscrito. En la parte inferior de una posible escala de participación se encuentra la postura que ha denominado apatía política. Esta se caracteriza por la falta de interés en las cuestiones políticas. Las causas que explican esta situación, sobre todo cuando se presenta en grandes masas de la población, pueden ser muy variadas. Algunos afirman que la falta de participación se deriva de un sentimiento de satisfacción con las circunstancias políticas imperantes; que si un gran número de individuos no se decide a intervenir es porque no tiene la necesidad de hacerlo, en virtud de que su existencia le resulta relativamente satisfactoria. Otros sostienen que la no participación se explica por la manipulación ejercida por quienes tienen el poder, para los cuales el status existente resulta conveniente. Desde su posición directiva pueden manipular el contenido de la educación para evitar que ésta genere actitudes que tienden a poner en tela de juicio el orden establecido; mediante la persuasión y la propaganda a través de los medios de comunicación provocan o buscan provocar la sensación entre los gobernados de que si la situación existente no es óptima, ciertamente resulta la menos mala de entre las posibles.⁵⁹

1.3 REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE LA CULTURA POLÍTICA

Una de las principales dificultades a enfrentar desde la democracia es la falta de cultura política que se ha precipitado o ha sido mantenida en un gran número de ciudadanos. De ahí la importancia de fomentar la formación y la consolidación de ciudadanos

⁵⁹ Ibid.

informados, que ejerzan con responsabilidad y autonomía de criterio sus obligaciones y derechos políticos-electorales. Dicho propósito justamente para contribuir a la divulgación de la cultura política democrática.

La importancia del estudio de la cultura política, radica en que como campo relativamente autónomo de reflexión desde diversas disciplinas de las ciencias sociales, tiene en nuestro país una vida corta. Comúnmente ha sido asociada a la emergencia de procesos de cambio institucional de corte democrático, en los que actores e instituciones ponen en juego prácticas, imágenes de representación y participación en la cosa pública, así como los esquemas de regulación y coordinación social.

En la perspectiva apuntada la cultura política estriba en que participa en las condiciones de posibilidad de la estructuración de acuerdos entre distintos agentes sociales sobre los sistemas de representación política y de formación de régimen, para lo cual abordaremos el caso específico de México.

1.3.1 LA CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO: CUESTIONES E INTENCIONES

En México durante los últimos años, el estudio de la cultura política ha sido ligado particularmente al carácter que puede atribuírsele a los esquemas de representación de los actores como soportes de la democracia. Así, el primer argumento de relevancia para el estudio de la cultura política se refiere al modo en que es asociada a una particular formación de régimen. Esta idea, empero, impone igualmente un primer dilema que es necesario dilucidar: si atribuimos a la cultura política el carácter de premisa, estamos hablando, en los hechos, de atributos relativos al carácter de esquemas de socialización e interacción; en este sentido, se hace presente como un supuesto de la construcción de prácticas de corte democrático. Sin embargo, algunos autores la sitúan a nivel de resultado de las prácticas democráticas; esto es, una vez reelaborado el sistema de prácticas institucionales, es un requisito promover una cultura

política democrática que consolide la formación de un régimen con aquellas características.

Otro aspecto significativo de la cultura política, es que se encuentra íntimamente vinculada al problema de los comportamientos electorales. En efecto, con los estudios de opinión política es posible identificar, con cierta precisión, orientaciones y preferencias electivas de los actores sociales y políticos. A través de las opiniones es probable dilucidar imágenes diferenciales de las prácticas políticas, así como los contenidos de valor a los que aquéllas remiten. Al mismo tiempo, nos proporcionan datos de los dilemas asociados a la desafección política: aquellos que tienen que ver con la estructuración de coordenadas lógicas de integración entre existencia de valores de participación y debilitamiento de la participación en la cosa pública.⁶⁰ En otras palabras, la cultura política abordada desde esta perspectiva marca puntos de unidad axiológica entre ciudadanos e instituciones y en un movimiento paralelo desfases entre requisitos y prácticas. Este tipo de interrogantes que subyacen a los estudios formales de comportamiento electoral, no han sido suficientemente abordados por la reflexión teórico metodológica, aun cuando podemos observar esfuerzos pioneros en ese sentido.

Si asumimos que en el escenario de lo público concurren instituciones y actores políticos y sociales cuya característica central es ser portadores de sentidos diferenciados, es probable que cada uno de ellos tenga una expectativa distinta que es puesta en juego en la interacción; esto es, cada uno de los actores involucrados en la construcción de arreglos institucionales porta una imagen del régimen en función del cual espera un resultado determinado que no necesariamente es igual al de los demás. Así, si se explorara la construcción de expectativas obtendríamos un valioso material para conocer dos elementos: 1) los niveles de socialización política en un régimen dado; podríamos identificar las graduaciones en la interiorización de los valores que son atribuidos a los regímenes; y, 2) podríamos conocer de las imágenes que tienen los

⁶⁰ Millán, René, *La cultura política en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 29.

actores respecto de los regímenes. Ambos elementos son centrales en la búsqueda, por ejemplo, de formatos de interacción consensados que posibiliten la consolidación de regímenes democráticos, en sociedades altamente diferenciadas. Un elemento adicional que debemos considerar en las orientaciones de la cultura política se refiere al hecho incuestionable de la existencia de culturas locales y de actores específicos, que dan cuenta de la presencia de un elevado grado de diferenciación sociocultural. La existencia de esta multiplicidad de atribuciones de sentido no niega, empero, la presencia de una cultura política constituida a nivel del régimen que de diversas maneras estructura los horizontes de posibilidad y competencia sociocultural de los diversos actores sociales.

Ahora bien, sabemos que la cultura política puede concebirse como “el conjunto de elementos simbólicos, valorativos, de representación que dan sentido a los actores respecto de la cosa pública”.⁶¹

En el nivel de la opinión, esas representaciones se transforman en flujos abiertos de comunicación que están en constante reelaboración.

En una sociedad como la mexicana, que posiblemente se encuentra en un proceso de construcción de régimen democrático, la exploración de la relación entre representaciones y flujos de opinión constituye un elemento central para proveer de un tono discursivo más acabado y acotado a la diversidad de imágenes de la democracia que, antes que contribuir a una sana pluralidad de ideas, sobrecargan los ejes de la institucionalidad imaginaria de la sociedad y generan una –en el mejor de los casos– desafección política o –en el peor– una consolidación de las imágenes autoritarias asociadas al orden.

El problema que se deriva de esta agenda consiste en cómo destacar las características de la cultura política al suponer un modelo democrático occidental propuesto para evaluar actitudes ciudadanas hacia el objetivo de sus representaciones.

⁶¹ *Ibid.*, p. 42.

Ahora bien, el mexicano común no se concibe a sí mismo como un “hombre político”. La política es una actividad alejada de su experiencia cotidiana, de la que además posee una percepción negativa. Así, es común escuchar la frase “yo no soy político”, que expresa esta necesidad de diferenciación, necesidad que también se manifiesta en la oposición que se hace entre ciudadano y político.

En pruebas de léxico; la palabra política se asoció con organización, mejoras e intereses públicos, pero también con problemas, mentiras y corrupción.⁶² Las formas habituales de hacer política remiten a la ambigüedad –ausencia de compromiso y de definición- y al engaño, creando valores y percepciones negativas de la política y de aquellos que se dedican a esa actividad “los políticos”. Así, en el léxico de uso cotidiano, en México “hacer política” adquiere connotaciones negativas pues se le asocia con crear problemas “me hicieron política”. “Ser muy político” equivale a no expresar lo que se piensa realmente, o a evitar comprometerse; calificar alguna situación o discursos como “política” alude a formas vacías de contenido, a lenguajes desprovistos de sentido que sólo contribuyen a embrollar el entendimiento “eso es pura política” y a deformar, cuando no a impedir, la comunicación.

Los cambios vividos en nuestro país en los últimos años, se han reflejado, también en diferentes apreciaciones sobre la actividad política. De no ser apreciada como algo vital para la gente común, hoy la política es considerada como una actividad necesaria, que contribuye a una mejor vida en sociedad.

La mayoría de los ciudadanos se distancia de una actividad que es vista como ajena a sus formas de vida y a sus valores “la política es cosa de políticos”. La relación entre política y ciudadanía se percibe como lejana y casi inexistente, a pesar de la inherencia en el ser humano.

Las formas del ejercicio del poder vigente durante más de cincuenta años sedimentaron una concepción acerca de la convivencia en la que el individuo solicita y el gobierno decide, el individuo financia y el Estado transfiere recursos a la producción de bienes y

servicios, a veces no demandados, ni requeridos. La participación del individuo en la sociedad no fue mediada por el principio universalista de la ciudadanía y no se reclamaban obligaciones o derechos universales, sino privilegios o concesiones derivadas de contextos particularizados.

La construcción de la acción política se dio en términos de problemas públicos y no de las necesidades privadas. Los signos y símbolos de las instituciones políticas no se habían vinculado a una tradición democrática.

La transición de una sociedad política tradicional y particularista a una moderna y universalista, tiene que ver con la generalización del principio de ciudadanía. En México aún no se arraiga suficientemente una concepción en la que se defina la pertenencia, y por lo tanto, el fundamento de la solidaridad social, en términos de los lazos de la ciudadanía.

Durante muchos años, el sujeto central de la acción y el discurso político no lo constituyó la ciudadanía, sino el pueblo, el colectivo indiferenciado. Pueblo remite también a una identidad por adscripción, de pertenencia, ya sea al lugar de nacimiento, o a la comunidad primera: la patria. La identidad por adscripción supone como valores fundamentales la pertenencia y la solidaridad; de allí que predomine la noción de igualdad (que confiere una mayor importancia al principio comunitario) sobre la de equidad (relacionada con el esfuerzo individual) y nociones como la de representación o competencia, aún cuando no se encuentren suficientemente arraigadas, esto se muestra en una preferencia hacia las formas de la democracia directa, antes que a las de la democracia representativa.

Hoy comienza a hacerse más visible una tendencia al reconocimiento de que la ciudadanía no es sólo un status legal, definido por un juego de obligaciones y derechos, sino también una identidad, la expresión de la membresía de los hombres en una

⁶² Varios autores, *La reforma político-electoral y su contexto sociocultural*, México, IFE, IISUNAM, 1996.

comunidad política. Los ciudadanos desean influir en la elaboración de las decisiones políticas, en la selección de los responsables políticos y exigir cuentas de sus acciones. No obstante, esta voluntad de participación ciudadana no debe entenderse como una sustitución o exclusión del gobierno.

Es posible observar que en México no existe una delimitación clara y muy marcada entre las diferentes esferas e instituciones sociales, sino que los contornos entre lo público y lo privado se diluyen, aparecen difusos. La política, la economía y la familia se entrelazan a través de diversos símbolos, discursos y prácticas, conformando una mezcla particular.

Sin embargo, el sistema de dominio fue un síntoma de desgaste del sistema político mexicano que se consolidó, después de la revolución de 1910, así como la urgencia de un cambio democrático, se hacen cada vez más evidentes. Una parte importante de la sociedad anhela y lucha por un cambio profundo, pero a pesar de los embates sufridos en los últimos tiempos el sistema había seguido de pie hasta el 1° de diciembre.

¿Cómo entender esta permanencia? ¿Qué papel desempeñan los valores culturales en el mantenimiento del autoritarismo? ¿Cómo se ha ido creando una cultura política que valora el poder, el autoritarismo, la sumisión? Intentar dar una respuesta a estas cuestiones nos obliga a volver los ojos a la historia y ver cómo se fueron conformando e interrelacionando el sistema de dominio y nuestra cultura política. Antes se precisa qué entendemos por cultura en general y cultura política en particular, y tratemos de determinar cuáles son las relaciones de poder que dan sustento a la misma.

En términos generales la cultura hace referencia a la forma de vida de una sociedad, abarca concepciones de vida, relaciones entre los miembros de la comunidad que marcan pautas de conducta, actitudes, hábitos, que se expresan y transmiten mediante símbolos, manifestaciones estéticas, valores éticos e ideas que proporcionan una imagen del mundo al que se patentiza adhesión. Entre todos los elementos que en un

sentido amplio conforman y configuran a una cultura, hay que destacar el papel fundamental del imaginario social, es decir, de las representaciones mentales.

Hay que añadir que la cultura no es algo inmutable: cambia, se transforma, se enriquece o empobrece y que es producto al mismo tiempo de un desarrollo histórico que se nutre tanto de las experiencias y memoria del pasado como de las vivencias de presente y anhelos del futuro.

Ahora bien, cuando se habla de cultura política el campo de la cultura se centra en las ideas, ideologías, valores, sentimientos, símbolos, representaciones del imaginario que condicionan un comportamiento político, esto es, un patrón de conducta respecto a las relaciones de poder existentes.⁶³ Según Soledad Loeza, "la cultura política como perspectiva de análisis tiene un carácter doble: por una parte, muestra una cualidad histórica profunda, engloba el sistema de creencias, símbolos y valores que proporciona la orientación subjetiva hacia la política y, por otra, es expresión al mismo tiempo que condición de régimen político en el que se inserta. Cultura política es más una categoría descriptiva que explicativa".⁶⁴

De ahí que las relaciones del poder –sustrato oculto o manifiesto de la cultura política– implican una doble relación no exenta de luchas, tensiones y ambigüedades entre el que domina y los que son dominados; el primero quiere imponerse a los segundos y éstos aceptan o rechazan la dominación. Hegel analizó esta relación como movimiento dialéctico (de poder y enajenación) entre señor y esclavo que, si bien enajena al esclavo al hacerlo dependiente, no deja también de tener efectos enajenantes sobre el señor.⁶⁵

⁶³ Para conocer otras connotaciones cfr. Gutiérrez, Roberto, "El campo conceptual de la cultura política", en *Argumentos*, UAM-Xochimilco, abril de 1993, No. 18, pp. 73-79.

⁶⁴ Loeza, Soledad, *El llamado a las urnas*, México, 1989, pp. 91-104.

⁶⁵ La idea del movimiento dialéctico de la relación conflictiva –alienada y alienante– entre el señor y el esclavo descrito y analizada en la *Fenomenología del espíritu* de Hegel, está influida por la lectura de *Le neveu de Rameau* y *Jacques le fataliste* de Diderot, novelas que son recordadas por un sentimiento confuso pero vigoroso: por doquiera que un poder se impone existe opresión, humillación, explotación a la vez que se establece una relación ambigua entre dominados y dominadores, una relación de dependencia mutua. El siervo se enajena al amo pero la relación también se invierte: para conservar su dominio el amo se sirve

Las reflexiones de La Boétie siguen siendo pertinentes y nos permiten formular otra hipótesis para mantener su hegemonía el poder utiliza múltiples medios y estrategias más o menos deliberadas. Es así como se sirve del imaginario colectivo, monopoliza representaciones históricas, valores, mitos, ideas e instituciones, escribe y reescribe la historia a su conveniencia, transforma afectos y representaciones en comportamientos. Lo que quiere decir que el poder, a través de acciones visibles y no visibles, utiliza los valores culturales, productos de una historia específica, con fines políticos y actuales para fabricar modelos de conducta que lo favorezcan.

Los hombres que detentan el poder saben que para movilizar a las masas es más efectiva la imaginación que la fuerza.

Para intentar determinar las características de la cultura política en México tenemos que observar cómo se fueron integrando elementos culturales modernos y tradicionales en el proceso de constitución y conformación del poder político, es decir, del Estado y la élite gobernante, así como la relación que fue instituyendo con la sociedad, ocupándonos en particular de las representaciones, imágenes, mitos, valores que fue creando o bien confiscó para hacerse aceptar, es decir para crear un consenso y otorgarle legitimidad.

Si bien desde el siglo XIX México cuenta formalmente con una estructura política moderna que presupone la existencia de ciudadanos iguales ante la ley, el sufragio universal y la división de poderes, en la práctica la realidad del poder es otra, aquella que guerra denomina "ficción democrática": es una fachada una apariencia,⁶⁶ En efecto, al mismo tiempo que se vale de referencias y discursos de corte moderno y lleva a cabo prácticas modernas como las elecciones –que se acompañan sin embargo del fraude–, el sistema político mexicano (el Estado liberal y, más tarde, el estado interventor

de la violencia y de comecias que penetran y determinan profundamente su vida; entre los dos se genera una función de mutua existencia, ninguno de los dos puede estar sin el otro, el amo depende del esclavo, el amo se vuelve esclavo de su esclavo.

⁶⁶ Al estudiar el régimen porfirista, Guerra advierte la contradicción que existe entre sus referencias teóricas –los principios democráticos de la Constitución liberal– y la realidad de su funcionamiento: elecciones manipuladas, separación de poderes inexistentes, libertades fundamentales de los ciudadanos burladas, etc. Hay pues un poder formal moderno y un poder real basado en vínculos personales, redes clientelares, de actores colectivos fuertemente jerarquizados unidos por solidaridades no voluntarias, situación que revela una "ficción democrática". Esta caracterización se refiere al régimen de Díaz, pero desafortunadamente sigue siendo perfectamente válida hasta nuestros días. (Guerra, F.X., *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México FCE, 1988).

posrevolucionario) recupera e integra prácticas tradicionales de poder como son el patrimonio y el clientelismo.

Del mismo modo, en el imaginario político se interrelacionan representaciones tradicionales que, combinadas con las modernas, contribuyen a fortalecer la relación de dominio de Estado sobre la sociedad.⁶⁷ Además, parece ser que ciertas figuras e imágenes tradicionales coinciden con otras de corte moderno, de tal manera que la presencia e imagen de un Estado fuerte e integrador (el Estado colonial, el Estado porfirista) se continúan en el Estado interventor posrevolucionario. No cabe duda que la representación del poder concentrado (el Tlatoani, el virrey) se prosigue en el institucionalizado (señor presidente); lo mismo sucede con la imagen paternalista y proteccionista del poder; de igual manera, la representación de los actores colectivos tradicionales se perpetúa en la de los grupos corporativos modernos. En sentido contrario, se difunde la imagen de una sociedad dependiente, acostumbrada al tutelaje, a la pasividad y la sumisión, imagen que es reforzada amplia y masivamente mediante técnicas y prácticas de recuperación (asimilación), de cooptación e incluso de represión, con el objetivo de evitar que se rompa la relación "paternalista" que el Estado impone. Sin embargo, es preciso no olvidar que esta relación y su imagen se resquebrajan precisamente en los momentos de crisis política y/o revolucionaria en los que la sociedad se rebela y participa activamente en el quehacer político. La producción de imágenes no sólo sirve para crear un mundo imaginario que dé legitimidad y consenso, sino también puede terminar por engañar al propio poder.

Tal como sucedió con el ex presidente Salinas. Convencido de la realidad de un México imaginario que estaba naciendo de su proyecto modernizante y de los "mitos geniales" de su secretario de Hacienda –que nos hacía ingresar al "First World" para beneplácito de las clases alta y media-, quedó asombrado al toparse con la realidad del México

⁶⁷ Conviene recordar el estatuto ambiguo –de apariencia y realidad- de las representaciones mentales, en ellas se mezclan tanto elementos reales como aquellos que la propia realidad quiere representar; así, la estabilidad del sistema mexicano ha sido real pero al mismo tiempo el propio sistema se ha otorgado la apariencia –imagen- de estabilidad que sin embargo oculta tensiones y conflictos.

profundo que los neozapatistas se encargaron de recordar en Chiapas a principios de 1994.

Por otra parte, para lograr una consolidación efectiva del poder político, el Estado y su élite dirigente han necesitado elaborar representaciones mítico-ideológicas que dieran cohesión y fundamento al concepto de Estado- nación mexicano. Los mitos políticos han tenido dos vertientes: una moderna y la otra tradicional.⁶⁸

La primera, inserta dentro de la mitología de tipo revolucionario, adoptó las ideas de modernidad y progreso para sancionar la acción del Estado.⁶⁹ La segunda vertiente (nacionalista) intentó crear una identidad mediante la indagación en las raíces del pasado. Si bien el nacionalismo (como mito legitimamente)⁷⁰ comenzó a gestarse desde el siglo XIX, no fue sino con el advenimiento del Estado posrevolucionario cuando se oficializó como ideología estatal: para legitimarse el nuevo régimen confiscó el imaginario revolucionario del pueblo y de sus héroes vueltos míticos (Zapata y Villa), confiscando al mismo tiempo las demandas campesinas y laborales. Fue así como el Estado moderno se auto declaró "emanado de la Revolución", agrarista, obrerista y nacionalista —otros tantos mitos que le dieron fundamento—.

Otros rasgos de la cultura política mexicana es el autoritarismo: unanimidad y la no discrepancia a pesar de su discurso político "moderno" que habla de democracia, pluralidad, diversidad y confrontación de ideas, en las élites subsiste una cultura de corte tradicional (autoritario). Así es como siguen pensando al poder como algo concentrado y unificado; consideran a la unanimidad como forma ideal de hacer política pues esto da cohesión a la sociedad; para ellos la participación y la discrepancia son generadoras de caos y anarquía.

Por su parte, Sergio Zermeno considera que por múltiples razones históricas en México ha predominado la presencia de un Estado poderoso junto a actores sociales endebles.

⁶⁸ No hay que olvidar que los mitos son elementos simbólicos que a la vez que tiene que ver con la realidad, transmiten hondas, emociones, aspiraciones e ilusiones colectivas que dan raigambre e identidad al grupo social. Es así como Zapata, caudillo revolucionario se vuelve mito que sirve para abanderar profundos anhelos de justicia y libertad del pueblo mexicano.

⁶⁹ Reszler, A. *Mitos políticos modernos*, México, FCE, 1984, pp. 282-84.

⁷⁰ No puede olvidarse que en la idea de nación se manifiesta un fenómeno bastante complejo. Su uso político se entremezcla con la aspiración auténtica de búsqueda de una identidad y de una expresión cultural propia. Empero, aquí nos interesa subrayar el concepto de nación y de nacionalismo en general, como elemento que el Estado utiliza y manipula para afianzar su poder.

Esta experiencia define una "matriz de relación entre la sociedad y el Estado, una cultura política que "impregna" en su conjunto a la sociedad, no sólo a los "poseedores" del Estado, sino a quienes están afuera y a quienes se le opongan"⁷¹. Apunta como un rasgo de la matriz del funcionamiento sociopolítico, la propensión de los dirigentes, élites, representantes e intelectuales a ser atraídos muchísimo más por el vértice de la pirámide que por la base.

Según él, la búsqueda del vértice, como una opción de identidad y el vacío casi crónico de los espacios de intermediación, explica lo que denomina funcionamiento cíclico de la sociedad: "A un larguísimo periodo de orden asegurado por el autoritarismo de un actor central, sucede un derrumbamiento casi total del Estado y del sistema político. Llegada esa ruptura, la acción directa, masiva, plebeya y en muchos casos descompuesta, no cesa hasta que, debido a la lógica de la guerra y a la sucesiva eliminación de las facciones, una fuerza domina la escena e instaura un nuevo orden necesariamente autoritario. Se instala un nuevo monopolio del poder y se aplasta, se desmantela o integra a todos aquellos brotes de oposición, pero jamás se les acepta como un interlocutor con un espacio ganado y una continuidad asegurada".⁷²

Las luchas –prosigue Zermeño- al no encontrar espacios o canales intermedios para hacer política y al no ser reconocidas desde su inicio debido al autoritarismo estatal, terminan por ser conducidas a la confrontación, "a apostar a ganarlo todo o a perderlo todo; a desquiciar el orden (...). Y es que más valía esto que entrar rápidamente en una dinámica de desgaste, de decisiones internas o de aniquilamiento selectivo ejercido por el tlatoani".⁷³

Estos dos autores nos marcan los aspectos de una cultura política que nos permiten, hasta ahora, salir del funcionamiento cíclico premoderno en el que nos debatimos.

⁷¹ Zermeño, Sergio; La derrota de la sociedad Modernización y modernidad en el México de Norteamérica, en *Revista mexicana de sociología*, abril-junio de 1993, año LV, No. 2, pp. 273-290.

⁷² *Ibid.*, p. 293.

⁷³ *Ibid.*, p. 293.

Hasta aquí nos hemos referido al Estado y su élite, enfoquémonos ahora a la sociedad. Para la base social, la relación con la cultura política moderna también es compleja. No hay que olvidar que detrás de la imagen de modernidad y de sus valores se oculta una relación asimétrica de dominio y subordinación, y que la modernidad se impone sobre una sociedad de corte tradicional cuyo substrato tiene sus raíces en las antiguas civilizaciones mesoamericanas. Por lo tanto, no sólo se trata de la relación entre dos sistemas de valores y de comportamientos (tradicionales y modernos), sino de la confrontación entre dos culturas distintas: la modernidad occidental que niega y destruye a la cultura tradicional, la que lucha por no desaparecer.

Así es como frente a la modernidad, el pueblo responde de diferentes maneras y de acuerdo a las circunstancias, en ciertos momentos se opone abiertamente, en otros busca sobrevivir mediante una resistencia velada, y en otros más puede doblegarse y terminar por aceptar la imposición modernizante mediante un mecanismo de desvalorización y humillación que el hace aceptar la nueva relación de poder. En todo caso, la relación entre dominador y dominado no tiene un sentido único, sino genera una tensión permanente que por momentos puede ser muy fuerte. Por otra parte, al igual que todo lo demás, la sociedad tradicional no permanece fija (en caso contrario desaparecería o se desintegraría: cambia, se adapta para sobrevivir y salvaguardar su identidad, es capaz de apropiarse banderas modernas para legitimar sus luchas.⁷⁴

1.3.2 LA CULTURA POLÍTICA MEXICANA: ¿UNA CULTURA PRIÍSTA?

El político mexicano Manuel Moreno Sánchez, ya desde 1968, después de la crisis política de aquel entonces, advertía la necesidad ineludible de un cambio político encaminado a democratizar el sistema, única vía según él para corregir las deformaciones que lo había llevado a una concentración extrema del poder político,

⁷⁴ Según Guillermo Bonfil, tres procesos han hecho posible la permanencia del México profundo: la resistencia, la innovación y la apropiación. Bonfil, Guillermo, *México Profundo. Una civilización negada*. México, Conaculta, 1990, p. 190.

económico y social, que amenazaban por conducir al estancamiento y a la acentuación de la injusticia social.

Para él, el sistema imperante, caracterizado por un fuerte presidencialismo y un partido de Estado semicorporativo, una gran concentración de la autoridad, una jerarquización social agudizada por múltiples formas antidemocráticas, había creado una imagen de poder que se reproducía en otras instituciones económicas y sociales.

Como instrumento específico del poder, el partido oficial del cual se abordará en el siguiente capítulo su génesis y desarrollo estrechamente ligado al aparato gubernamental se imponía como centro de la vida política a través de procedimientos y estrechas afinadas a lo largo de los años, dictando así normas de conducta. Según este autor, el partido “parece como si envolviera la vida de todos los ciudadanos del país. Semeja una institución semitotalitaria, aunque no alcanza ciertamente tales dimensiones”.⁷⁵ Cualquier ciudadano que emprenda cualquier actividad pronto cae en las filas de la institución. Puede decirse que el PRI se ha infiltrado en muchos aspectos de la vida del país, “sus perfiles de centralización, jerarquía rigurosa, falta de respeto a la disidencia (...) desatención a los valores humanos auténticos, prefiriendo la sumisión, la adulación o el servilismo son características que se han extendido por doquier.”⁷⁶

Según Moreno Sánchez, el PRI había señalado una pauta, un patrón de estructura y proceder a otras organizaciones del país, esta imitación se extendía hasta los ambientes no políticos, llegando a introducirse incluso en la vida cotidiana. Y terminaba diagnosticando que “en cierto sentido México (estaba) PRI-contaminado”⁷⁷, que sufría una infección nacional que estaba invadiendo todo el organismo social.

A nuestros ojos, lo que él describía hace un cuarto de siglo, era la existencia de una cultura política condicionada y dirigida desde el PRI. Por lo demás, advertía que la absorción política se llevaba a cabo de manera nada moderna. Así, la afiliación al partido se realizaba en forma colectiva y pasiva; además, el funcionamiento del instituto

⁷⁵ Moreno Sánchez, Manuel; *La crisis política en México*, México, Extemporáneos, 1970, p. 293.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 73.

político se sostenía a través de simulaciones: se enfatiza el empadronamiento y se practica el fraude; en realidad, aseveraba, bajo la máscara de democracia pluralista se oculta una oligarquía ventajosa, aprovechada, corrupta, que gasta mucho para manipular a la opinión pública por medio de una propaganda dirigida desde arriba.

Asimismo, Moreno Sánchez, advertía ciertas prácticas y normas que condicionaban valores y comportamientos específicos que a nosotros nos permiten señalar algunos de los elementos para conformar nuestra cultura política. La “disciplina”, la obediencia personal impregnada de abyección y elogios, el hablar en tono menor y sin relieve se vuelven patrones de conducta para el político priísta, y en ellos quedan excluidos la actuación destacada y las ideas propias.

El modelo del señor presidente, con un sentido autoritario, se reflejaba y reproducía de arriba hacia abajo de la pirámide social. La voz del jefe era escuchado con acatamiento fetichista y de acuerdo a una escala jerárquica, hacia arriba se obedece, hacia abajo se domina.

La simulación era otro de sus componentes “como si en ello vieran un aspecto parcial de una gran estructura de simulación nacional, muchos mexicanos saben que las cosas ocurren de otro modo de cómo están concebidos en las leyes, pero disimulan esa disparidad o se acogen a ella con ánimo conformista”⁷⁸.

A todo esto se agrega la carencia de expresiones críticas abiertas, porque –aseveraba– la discrepancia es peligrosa. Es un error salirse de la escala jerarquizada, objetar la autoridad. De esta manera, advertía Moreno Sánchez, el sistema mantiene una estructura de conformismo y de silenciamiento que impide la crítica. La disidencia es un error imperdonable, se mira con recelo al discrepante, se le acusa de actuar impulsado

⁷⁷ *Ibid.*, p. 73.

por la ponzoña del resentimiento. Se alimenta la idea de que sólo a través del PRI y de las reglas de conducta que impone se puede lograr algo. A la actitud crítica e independiente se le combate por medios violentos o pacíficos, que incluyen tanto la corrupción abierta como otras sutiles formas de control.

Gabriel Zaid nos aporta a su vez otros elementos para el análisis de la "pricultura". Menciona que el PRI procede –al margen de la ley- mediante un movimiento de sístole y diástole, es decir, de atropello/concesión: la autoridad primero se arroga todos los poderes y luego se porta bien. Afirma que el mensaje esencial del poder es que el individuo reconozca su impotencia, de que acepte que "contra el poder no se puede, que el único poder está arriba; que nadie vale ni puede por sí mismo sino por la generosa concesión de arriba"⁷⁹

Evidentemente, estos patrones de conducta priísta –que se extendían a la sociedad entera como lo señalaba Moreno Sánchez, ha generado en éstas actitudes de dependencia, de pasividad, de cinismo y fatalismo, de miedo al cambio, de desinformación. Actitudes que el propio poder tiene interés en alimentar. Empero, debajo de la sumisión puede esconderse el descontento, el resentimiento que en ciertos momentos críticos puede manifestarse e incluso estallar violentamente.

En efecto, este modelo de cultura autoritaria que el PRI-gobierno había infligido ha sido impugnado por diversos grupos sociales que defiende una cultura participativa y democrática. En 1958, fueron trabajadores (ferrocarrileros y maestros principalmente) los que lucharon contra las formas de control priísta; en 1968, fueron los estudiantes y clases medias, y desde entonces los síntomas de erosión de la *pricultura* se han seguido haciendo cada vez más evidentes. Estas fuerzas sociales, que luchan por la desaparición del sistema de Estado y un cambio de la cultura política mediante la instauración de procedimientos auténticamente democráticos, se han ido robusteciendo en los últimos años.⁸⁰

⁷⁸ *Ibid.*, p. 65.

⁷⁹ Zaid, Gabriel; *La economía presidencial*, México, Vuelta, 1987, pp. 103-105.

⁸⁰ Revueltas, Andrea; *México: Estado de Modernidad*, México, UAM, Xochimilco, 1992, p. 237

Pero las élites y el sistema se habían resistido al cambio, se servían de toda la maquinaria estatal, del poderío económico, de múltiples medios y, evidentemente de la cultura política para moldear opiniones y prácticas a fin de que su hegemonía permaneciera. Esto ha generado, sobre todo a partir de los inicios de 1994, múltiples tensiones y gran inestabilidad.

La terrible crisis en la que nos sumergieron los “errores de diciembre de 1995” y sus tremendas secuelas incrementaron el clima de desilusión, incertidumbre, desconfianza y miedo. Frente a esta situación, una parte de la sociedad parece resignarse con una actitud fatalista, pero hay otra que lucha por el cambio y en momentos de inseguridad tal como el que vivimos ahora.

CAPITULO 2

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: GÉNESIS Y DESARROLLO

2.1 ¿FIN DEL ENAMORAMIENTO O LA OPORTUNIDAD DE RECONQUISTAR A LA NUEVA MAYORÍA SOCIAL?

El Partido Revolucionario Institucional nació desde el poder para sostener el proyecto político producto de la Revolución Mexicana, que no podía arraigar en virtud de que no había estabilidad política en el país que garantizara el traspaso de la Presidencia de la República y los gobiernos de los estados de una manera pacífica. De ahí que en 1928, a raíz del asesinato del candidato triunfante Álvaro Obregón, el Presidente de la República Plutarco Elías Calles tomó la iniciativa de formar un gran partido nacional a partir de los partidos regionales que tenían fuerza y presencia en estados y regiones de la república. No hay que olvidar que se luchó por el poder, no se llegó al poder, no nació en él; la figura de la Presidencia de la República es desde el nacimiento del PNR en 1929, el eje articulador.

Una práctica histórica del partido en cuanto a participación es la definición de las candidaturas. El gran esfuerzo del partido para profundizar la democracia al interior fue el proceso de noviembre de 1999 que no se dio en el vacío, sino es parte de toda la experiencia histórica propia del instituto político. Sin embargo, la pregunta que me hago ahora es si el procedimiento abierto de postulación de candidatos es suficiente para alcanzar los objetivos que se propone el partido. Yo creo que no se puede, este es un juicio personal, pensar que un procedimiento es un fin en sí mismo. La democracia no es un procedimiento solamente es una forma de hacer las cosas para lograr el objetivo final que como partido político se tiene que llegar al ejercicio del gobierno, ejercer el poder en beneficio del pueblo.

Desde 1929 se ejerció el poder como partido político para sostener ese proyecto, por eso el PRI se define como un partido político de organizaciones y de ciudadanos a partir de la XIV Asamblea Nacional, un partido que propició la creación de las grandes

organizaciones de masas, de obreros, de campesinos durante su periodo como Partido de la Revolución Mexicana y, en 1946 ya como Partido Revolucionario Institucional, la creación de las organizaciones del sector popular, la orientación de éstas organizaciones, su funcionamiento, ha sido para sostener ese proyecto, por lo tanto la democracia al interior del partido en función de esas determinaciones fue la democracia cuyo principal propósito era la postulación de candidatos para mantener ese proyectó político en el poder. A mi juicio es uno de los principales factores, la falta de capacidad para responder a las nuevas demandas de la sociedad urbana, que ha ocasionado el deterioro electoral del partido en los últimos años. Vencer esa imposibilidad de comunicarse con un México urbano es uno de los más importantes retos. Esto no debe encuadrar a la búsqueda a través de sectores, sino mediante un partido de ciudadanos, que se definió en 1990, ocasión en la que se trató de impulsar procedimientos como la consulta directa, usos y costumbres.

En medio de los reclamos que exigían venganza, unos, que denunciaban traición, otros, en un clima de incertidumbre general, en el que el país parecía deshacerse, Plutarco Elías Calles supo recurrir a las fuerzas políticas organizadas y a los grupos, quienes habían apostado de tiempo atrás por evitar la fragmentación de la clase política. En cuatro meses se conformó una amplia alianza de fuerzas políticas y se convocó a la fundación de un partido nacional, una fuerza política y social que diera cauce institucional a la enorme capacidad transformadora que había desatado la Revolución Mexicana.⁸¹

Fue así, en situaciones límite, en medio de una borrasca que amenazaba la unidad nacional, como surgió el Partido Nacional Revolucionario con el cometido de ofrecer la paz a los mexicanos y construir las instituciones que velaran por los objetivos de la Revolución.

⁸¹ Cárdenas Gracia, Jaime, *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, Fondo Cultura Económica, México, 1992, p. 41-48.

El tiempo y la perspectiva que sólo confiere la historia permiten valorar el papel que desempeñó el Partido Nacional Revolucionario; obligando a reconocer la visión que tuvieron sus fundadores, encabezados por Plutarco Elías Calles.

Las circunstancias por las que pasa en la actualidad nuestro país y, particularmente, el Partido Revolucionario Institucional, que se encuentra en situaciones difíciles, complejas, comparables quizás, guardadas las proporciones del caso, a las que enfrentó el presidente Calles tras el asesinato de Obregón. Momentos de cambio, situaciones que demandan claridad y decisión: en 1929, un Presidente emanado de la lucha revolucionaria que optó por cambiar, de una vez por todas, el país de caudillos por un país de instituciones; hoy, 71 años después, el Partido Revolucionario Institucional que ve desaparecer la figura presidencial como vertebra de la vida y las decisiones partidista. En 1929, Plutarco Elías Calles se resolvió por la institucionalidad y la supuesta entrega del poder a la sociedad, hoy, los priistas están decididos a establecer el pacto con la sociedad mexicana, un pacto social de hondo sentido democrático, nacionalista y popular.⁸²

Al cabo de una década, el Partido Nacional Revolucionario necesitó una reforma, a fin de adaptarse a las condiciones políticas y sociales de un México había cambiado de manera acelerada. Fue en correspondencia con este México que en 1938 surgió el Partido de la Revolución Mexicana, cuando había que dar nuevos bríos a la lucha por una mayor justicia, por libertades más amplias, por una democracia auténtica popular.

De una segunda reforma, surgió en 1946 el Partido Revolucionario Institucional. Fue esa reforma resultado del relevo generacional, de la transformación de intereses que había experimentado la sociedad mexicana; ya no era el centro de las preocupaciones partidistas la organización del Estado, su estructura y su funcionamiento. El eje de la actividad partidista estaba en el intento de dirigirse hacia la sociedad, la organización popular, la lucha de obreros y campesinos por mejores condiciones de trabajo y de

⁸² Cansino, César; *Seminario examen y prospectiva del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional*, Toluca, Estado de México, Septiembre 2000.

vida, la ampliación y consolidación de los servicios de educación y de salud para todos, el desarrollo de la infra-estructura productiva y de comunicaciones; el impulso a las universidades; entre otros objetivos.

Al tiempo de evocar la capacidad de renovación demostrada por los mexicanos de esas épocas, comprometidos con el proyecto revolucionario, debe ser también reconocer que es preciso concretar ahora la nueva reforma que necesita el PRI, y que se debe realizar sin demora, con la profundidad y los alcances que demanda una sociedad moderna, dinámica, predominantemente urbana, políticamente activa, plural y participativa, con expectativas económicas muy superiores a las que prevalecían al ponerse en marcha el modelo del "desarrollo estabilizado", en los años cuarentas.

Desde los setentas se sentía la necesidad de esa reforma profunda, que una y otra vez quedó en paliativos. Las inercias se multiplicaron y crecieron, el PRI se fue alejando de los objetivos y los principios que le habían dado origen y que fueron su razón de ser.

Por lo que, la trayectoria histórica del Partido Revolucionario Institucional no puede ni debe ser desestimada, ya que fue el promotor de instituciones como la reforma agraria y del avanzado sistema de seguridad social para el trabajador e impulsor y defensor de la educación pública, gratuita y laica para todos los estratos de la población.

En colaboración con el PRI y otras instituciones se ha podido ser capaz de construir un sistema electoral ciudadanizado; un mejor equilibrio entre los poderes públicos; fincar un régimen federal más fortalecido en la unidad nacional; gestar un clima pleno de libertades en creencias y manifestación de ideas; formar otras instituciones, que son vanguardia en la atención a los sectores más desprotegidos de la sociedad y punta de lanza para un decidido combate a la pobreza; y edificar un sistema educativo público, laico y gratuito que sirve a cierto rubro de la niñez y juventud del país.

¿Qué tipo de Partido es el Revolucionario Institucional?

El Partido Revolucionario Institucional se puede considerar básicamente de acuerdo a Giovanni Sartori en dos categorías: Partido hegemónico y partido único, toda vez que de acuerdo con sus planteamientos, el PRI tendría rasgos históricos y estructurales de ambos, aunque también se consideran las diferencias, lo cual es producto de un proceso histórico y cultural.⁸³

Como partido hegemónico, puesto que surge de una revolución armada. De esta revolución se crea un partido y después se hace gobierno (la actividad militante está ligada desde sus inicios a la administración pública). No permite la competencia aunque si la oposición legal.

Como partido único, dado que utilizan la coerción para activar su estructura clientelar y no aceptan la existencia de ningún otro partido político en la escena nacional. Surgiendo también de un movimiento social armado.

Sin embargo, el PRI no corresponde totalmente a las características de partido único en México, ya que, a diferencia de otros partidos políticos con estas características en el mundo, el Revolucionario Institucional si permitió la existencia de opciones opositoras y hasta ahora el acceso al poder presidencial, correspondiendo a la hegemonía.

Pues aunque formalmente existía la posibilidad de que otras opciones políticas ocuparan posiciones surgidas de procesos electorales, estos fueron controlados por los propios aparatos de gobierno y los representantes del PRI en el poder.

Una idea que se puede anticipar, es que el PRI bien podría ser considerado como un partido híbrido, ubicado entre estas dos categorías, con características propias de ambos tipos, tanto en su origen como en su desempeño.

⁸³ Sartori, Giovanni; *Partidos y sistemas de partidos*, Tomo 1, ed. Alianza Universidad, Madrid, 1987, p. 344.

En sus orígenes, la élite revolucionaria no aceptó la idea de un partido único después de la revolución, a pesar de que existían las condiciones para ello. Esta característica particular del sistema político mexicano tuvo dos precedentes:

- La vigilancia del exterior. La cercanía de México con Estados Unidos llevaba a poner a consideración de los norteamericanos el gobierno de nuestro país.
- La situación interna. El Gobierno posrevolucionario disponía del monopolio del poder en el fondo, pero no tuvo que hacerlo democrático en la forma.

Es decir, de 1929 a 1946 el PRI se mantuvo como partido único, de 1946 a 1997 el PRI se mantuvo como partido hegemónico, en 1997 el PRI se había convertido en un partido mayoritario dominante y en el 2000, el PRI se ha convertido en la primera fuerza de oposición.

Dos hechos marcan el tránsito del PRI de partido hegemónico a partido mayoritario dominante, perder el control de la autoridad electoral (1996) y no contar con la mayoría en la Cámara de Diputados (1997).

Cualquier partido que se encuentra en el poder sin estar legitimado va perdiendo votos. Sin embargo, y a pesar de la tendencia natural a eludir los cambios democráticos que la oposición promueve, termina convirtiéndose en impulsor de aquellas reformas que, aun bajo riesgo, tienden a democratizar al sistema político. Estas reformas de hecho pudieron haber sido frenadas por el partido en el poder, lo que le garantizaba prolongar un poco más su permanencia, aunque paralelamente, alargaría el periodo de tiempo en el que podría regresar a él.

Una de las características más importantes de los partidos mayoritarios dominantes, es hacer responsables a los funcionarios de las consecuencias políticas y administrativas propias de su actividad, y por consecuencia, llamar a cuentas al servidor público sobre el ejercicio de su desempeño.⁸⁴

⁸⁴ Reyes del Campillo, Juan; *Partidos, elecciones y cultura política en México*, Aguame-AUM, Xochimilco Comecso, México, 1994,

Debe entenderse que para un partido mayoritario dominante es mucho más difícil reconstituirse sin el poder presidencial, toda vez que no existen liderazgos totalmente aceptados por los miembros del partido. De hecho, esta característica, ofrece una dificultad al PRI para constituirse como partido político competitivo.

En un sistema parlamentario, la derrota obtenida en un proceso electoral por un partido político que ha ostentado el poder en un periodo de tiempo importante, es relativamente de menor consecuencia, porque el poder mayor no radica en la presidencia misma, sino

En un Estado nacional, el actor principal es el pueblo (clases sociales), por lo contrario, la globalización sostiene que hay sólo ciudadanos individuales, nunca en términos de masas.⁸⁵

2.2 EL PAPEL DEL PRI EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CIMIENTOS DEL PROGRESO POLÍTICO – ELECTORAL MEXICANO.

El gran esfuerzo realizado durante varios años ha permitido que la construcción de las instituciones tuviera un excelente resultado el 2 de julio, dado que permitió vivir la normalidad democrática.

En 1963 con la aprobación por primera vez de la figura de los diputados de partido que garantizó la presencia de partidos francamente, entonces minoritarios en la Cámara de Diputados. Las reformas de 1977 con el reconocimiento de la pluralidad política expresada a través de partidos, inclusive los partidos de izquierda respondían a fuerzas que hasta ahora obtuvieron la posibilidad de participar en la escena nacional en forma institucional.

La reforma electoral de 1986 y 1987 con el incremento del número de diputados y el Colegio Electoral constituido por todo el conjunto de presuntos diputados electos. La

p. 73.

⁸⁵ Stuart Mill John, *Political Economy*, El Colegio de México, México, 1996, p. 39.

creación en el órgano electoral, la denominada entonces Comisión Federal Electoral, de una representación proporcional al esfuerzo electoral de los partidos políticos. La reforma de 1989 y 1990, primero la reforma constitucional y la creación del Instituto Federal Electoral y, posteriormente la elaboración del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que entre otras cuestiones muy importantes constituyó el Servicio Profesional Electoral. Las reformas del COFIPE en materia de financiamiento público así como el acceso a medios de radio y televisión para los partidos políticos y las campañas electorales en términos equitativos.⁸⁶ Son en breve algunas de las grandes cuestiones que significaron o simbolizan la construcción del sistema electoral mexicano, entendido como el conjunto de instituciones que garantizará la libre expresión de la voluntad popular.

El Partido Revolucionario Institucional como partido político tuvo primero una presencia prácticamente única de las Cámaras de Diputados y Senadores que aprobaron en 1963 la figura de diputados de partido para que comenzara a haber una expresión desde el Poder Legislativo de las fuerzas políticas de electoralmente con poco peso, insuficiente para obtener resultados en candidaturas de mayoría relativa que era la única que existía entonces. Fue el partido el que aprobó la representación proporcional, creando un sistema mixto de representación.⁸⁷

En 1986–1987, con una mayoría muy importante en la Cámara de Diputados, prácticamente era el único partido en la Cámara de Senadores, aprobó la reforma de aquel entonces. En 1990 siendo mayoría en las cámaras, se aprobaron las reformas constitucionales que dieron origen al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Federal Electoral y en 1997, se tenía mayoría absoluta. Si bien las reformas constitucionales se realizaron con el concurso de todas las fuerzas políticas, las reformas tan importantes al COFIPE se hicieron bajo la iniciativa del Partido Revolucionario Institucional.⁸⁸

⁸⁶ *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Instituto Federal Electoral, México, 1994, p. 17-34.

⁸⁷ Becerra Alejandro, *Los Sistemas Electorales y algunos Elementos Teórico*, CEN, Partido Revolucionario Institucional, Verano, 1993, Diplomado de Profesionalización Electoral.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 98.

Las instituciones creadas en materia electoral a partir de 1990, funcionaron bien en el sentido que garantizaron el respeto a la voluntad de los ciudadanos. De una lista nominal de alrededor de 59 millones de electores, 37 millones decidieron ir a las urnas y ejercer el derecho del voto. El resultado electoral en lo referente a la elección presidencial, si bien fue negativo para el partido, en cuanto a la participación, tuvo sin lugar a dudas un enorme éxito.

Las condiciones para que funcionara la democracia electoral no son de un año, sino se puede decir que se ha venido construyendo en México a través de muchos años.

2.3 LA DERROTA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DEL 2000: ¿MIEDO A LA LIBERTAD?

2.3.1 Especificidad de la transición mexicana

La alternancia se da después de un largo proceso de apertura de un régimen que no permitiría el cambio democrático, es decir, configurar un escenario de competencia electoral.

En 1977 la reforma impulsada por Reyes Heróles, si bien permitió la incorporación de otras fuerzas políticas, como el Partido Comunista, no modificó las estructuras del PRI ni su relación corporativista. Asimismo, el régimen presidencialista y el manejo de los medios no permitieron la libre actuación política.

Teóricamente, los procesos de apertura generan competencia y acuerdos para la transición entre los protagonistas. Esto no ocurrió en México, sino hasta el 2000. Igualmente, el pacto de 1988 y la reforma de 1994, no prosperaron hacia la transición, debido a las condiciones imperantes, como el conflicto de Chiapas, la crisis económica y el caso de Luis Donald Colosio, por mencionar algunos.

Lo que aconteció fueron renovaciones para mantener el poder, sin dar lugar al pacto para la transición. Esto explica, porque el gobierno electo tiene como primer tarea la celebración de acuerdos y pactos para la transición.

Se trata entonces de una transición por vía de la alternancia, sin acuerdos previos para el Estado de México, es decir, acuerdos más allá de los relativos a la ciudadanía.

Ahora bien, se asume que la transición democrática cierra el 2 de julio del 2000 y se asiste a la instauración de la democracia; la cual transitará por dos procesos. Interrelacionados:⁸⁹

- a) Desmantelamiento del régimen. Se trata de neutralizar las inercias del régimen autoritario, que restan democracia.
- b) Ingeniería constitucional. Necesario el diseño del nuevo régimen y una nueva normatividad, acorde a la transición.

2.3.2 La Crisis del Régimen: Factores principales

El autoritarismo del régimen mostrado en 1968, dada la incongruencia al tratarse de la muerte de los hijos de obreros y campesinos, a quienes la supuesta política del régimen defendía.

Así mismo, la crisis de legitimidad puede simplificarse con el caso concreto de la elección de 1976 con resultados hasta cierto punto absurdos considerando sólo un 8% de abstencionismo cuando el único candidato fue José López Portillo.

Por otro lado la ineficiencia gubernamental se hace presente con las recurrentes crisis económicas fomentando el desacuerdo de los empresarios ante la política populista de los gobernantes.

⁸⁹ Dr. Jiménez Cabrera Edgar, *Seminario Examen y Prospectiva del Partido Revolucionario Institucional*, Toluca, Estado de México, Agosto, 2000.

Ante una sociedad sin espacios de expresión, aflora una intensa movilización social contra el régimen que se manifiesta en la guerrilla, sindicalismo independiente y una insurgencia que comienza a vulnerar el sistema corporativo. Estas crisis políticas ocasionaron fracturas entre los sectores del régimen: la élite política, la burocracia sindical y el sector empresarial. Concretamente la importante ruptura que se registra entre la élite política y el sector sindical, fue la encabezada por Fidel Velázquez, quien pedía mano dura ante la insurgencia sindical.

2.3.3 Reseña de la crisis del régimen

La crisis de legitimidad del régimen origina la reforma electoral de 1977, con lo cual se busca adaptarse sin arriesgar la continuidad, pero concretamente:

- Relegitimar al dar cabida a otras fuerzas políticas.
- Neutralizar las protestas, al canalizarlas por la vía institucional y partidista.

A pesar del proceso de reforma de 1977 a 1985, el régimen recayó ante las devaluaciones y conflictos de fin de sexenio de Miguel de la Madrid.

A continuación se hace una breve referencia de los últimos sexenios:

El gobierno de Miguel de la Madrid (1983 – 1988)⁹⁰

- Se caracteriza por ser un gobierno de técnicos.
- La ineficiencia mostrada genera inconformidad y la necesidad de nuevas aperturas políticas.
- Los terremotos de 1985 evidencian que el Estado es rebasado por la sociedad y pone en tela de juicio la función del ejército.
- La crisis política en 1988 se muestra por el dilema de la legitimidad, la ineficiencia gubernamental y las fracturas entre los actores, ahora, al interior de la clase política, con la aparición de la corriente democrática.

⁹⁰ López Sosa, Eduardo: *La lucha por el poder político en México*, UAEM, México, 1998, p. 26-41.

- Esta crisis no es suficiente para lograr la democratización de la transición, faltaba la polarización de las fuerzas políticas y la radicalización del discurso.
- Ante la opción de pactar o la no transición, se opta por el reacomodo de los actores políticos y consolidar el régimen a través de un presidencialismo fuerte (subordinación del PRI al Presidente y la línea ideológica impuesta por el Presidente).

El pacto por la transición se posterga: Salinas (1988 – 1994)⁹¹

Cuatro factores explican que no haya pacto para la transición:

1. Proceso de institucionalización basado en la figura del Presidente (complejidad, autonomía, cohesión y flexibilidad), que otorgaba la capacidad para enfrentar nuevos desafíos.
2. Baja capacidad de coalición de la oposición.
3. Movilidad social aglutinada entorno a Cuauhtémoc Cárdenas, aunque disminuida después del fraude electoral de 1988.
4. Factor externo: EUA apoya el triunfo de Salinas y con ello un modelo económico conveniente para el capital internacional.

Salinas encabeza el proyecto económico para legitimar el régimen, con un manejo cuidadoso del discurso y la imagen presidencial. Promueve una reforma electoral, aunque incompleta y apresurada.

La aparición en 1994 del EZLN sostiene la efectividad de la campaña del miedo que explica el triunfo de Zedillo con una alta legitimidad derivada de la votación obtenida.

1994 – 2000: Periodo Presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León⁹²

Ante la crisis económica la única vía de relegitimación del régimen de Zedillo es la política, es impulsar la democratización.

En su toma de posesión, el presidente Ernesto Zedillo reconoció el atraso e invitaría a construir una nueva democracia. Esta comprendería una mejor relación entre ciudadanos y gobierno y entre estados y federación, además de un código ético para los contendientes políticos y una reforma electoral definitiva.

La propuesta, no exenta de polémica por el término “definitiva”, la explicó así:

“México exige una reforma que, sustentada en el más amplio consenso político, erradique las sospechas, recriminaciones y suspicacias que empañan los procesos electorales en algunas zonas del país. Todas las fuerzas políticas, todas las dirigencias partidistas, todas las organizaciones sociales pueden y deben contribuir a que dejemos atrás, para siempre, las dudas y las controversias sobre la legalidad electoral”.⁹³

Para llevar a cabo esa reforma definitiva, según el presidente, todos deberían estar dispuestos a tratar todos los temas, incluyendo, desde luego, el financiamiento de partidos, los topes a gastos de campaña, el acceso a los medios de comunicación, la autonomía de los órganos de autoridad electoral.

Después de dos arduos años de debate público, en noviembre de 1996 el Congreso aprobó importantes e históricos cambios a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), cuya prueba máxima fueron los comicios del 2 de julio.

Dentro de la Reforma Política la convocatoria del presidente Zedillo no quedó en el mensaje de toma de posesión, días después acudiría a la Cámara de Diputados para reiterar su disponibilidad a debatir sobre una reforma política del Estado incluyente y democrática.

⁹¹ *Ibid.*, pp. 45-93.

⁹² *Ibid.*, pp. 117-149.

⁹³ *Ibid.*

Los avances fueron notorios. El 17 de enero de 1995, los partidos representados en el Congreso acordaron la firma de un Acuerdo Político Nacional. La severa crisis económica de diciembre de 1999 obligaba a la unidad. Fue la respuesta a otra eventual reacción violenta. Era, al menos, una formal instalación de la mesa de diálogo.

Del acuerdo, el presidente dijo: "La democracia no puede ser impuesta por un gobierno, por un partido o por una corriente ideológica; la democracia debe construirse con el concurso de todos, en todo tiempo y en todo lugar. La construcción democrática debe satisfacer a todos para que sea respetada y cuidada por todos. Por eso, los compromisos firmados hoy marcan el inicio de un acuerdo político al que llegaremos sólo mediante el pleno consenso".⁹⁴

La idea era superar al máximo los anteriores procesos de reformas electorales en el país, y esto no podría darse excluyendo a ciertos sectores de la población. Los cambios constitucionales de 1990-1991 y 1993 nacieron de manera bilateral: con el voto de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN).

Por otro lado, si bien la formación de los órganos electorales ya había sufrido cambios significativos antes de 1996, fue hasta el cambio aprobado en noviembre de ese año por la Cámara de Diputados cuando adquirieron plena autonomía y una jerarquización democrática.

Así, a partir de esa histórica reforma, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (responsable de la organización de los comicios) se integraría por un presidente y ocho consejeros electorales, quienes serán propuestos por los distintos grupos parlamentarios, tendrán que ser nombrados por las dos terceras partes de los diputados y no podrán ser reelectos.⁹⁵

Con esto, quedaba escrito que el gobierno abandonaría por completo la organización de las elecciones, misma que pasa a ser responsabilidad de ciudadanos sin filiación

⁹⁴ Citado por: Jiménez Cabrera, Edgar; *Semanario examen y prospectiva del PRI*, Toluca, México, Agosto 2000, p. 21

partidista y con reconocida trayectoria profesional y política. A partir de entonces, los únicos con voz y voto en el Consejo General del IFE son los ocho consejeros ciudadanos y su presidente.

En función a la equidad y financiamiento público, la reforma constitucional y el Cofipe permitieron que todos los partidos políticos con registro ante el IFE recibieran de manera equitativa el financiamiento público y cuenten con todo el apoyo necesario durante un proceso electoral, así como un acceso abierto a los medios de comunicación, a fin de que todos los contendientes en la lucha estén a la vista de los ciudadanos.⁹⁶

La ley precisa que los recursos públicos de los partidos políticos utilicen en sus campañas deben prevalecer por encima de los privados. También detalla los criterios que determinan los límites de erogaciones electorales, al igual que fija los montos máximos que puede aportar un simpatizante partidista, además de aclarar los procedimientos que regulen el origen y uso del dinero por parte de los partidos.

Asimismo, el legislativo fijó los topes de campaña y redujo las aportaciones de los simpatizantes y/o personas físicas, de quienes los partidos no deben recibir más de 10 por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias. Del monto total para éstas, una persona física o moral no podrá aportar anualmente más de 0.05 por ciento. Los partidos están obligados a emitir un recibo foliado al recibir dinero privado. De no hacerlo, serán sancionados por el IFE.⁹⁷

Uno de los aspectos más importantes de la reforma y de los que más arduos por sus prolongadas discusiones fue el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación. "El Poder Legislativo dictaminó que los que están representados en el

⁹⁵ *Ibid.*, p. 36.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 59.

⁹⁷ *Ibid.*, pp. 70-84.

Congreso recibirán el tiempo en radio y televisión distribuido en 30 por ciento de manera igualitaria, y 70 por ciento de modo proporcional a la votación obtenida”.⁹⁸

Un Poder Legislativo renovado con la reforma que cambió la integración del Congreso. Para empezar, se incrementó de 1.5 por ciento a 2 por ciento el mínimo de la votación nacional necesario para que un partido político obtenga el registro ante el IFE y tenga derecho a participar en la asignación de cédulas de representación proporcional (son 200 en total) en la Cámara de Diputados.⁹⁹

La reforma electoral de 1996, aunque todavía excluyente, pone a prueba el sistema electoral en el proceso de 1997. Para las elecciones del 2000, el sistema asegura la confiabilidad y validez de los resultados.

La alternancia ocurre en el 2000 y no en 1988, ni en 1994, porque ahora a los signos de cambio se agrega la creencia de que cualquier decisión que no pase por la legitimidad de las urnas seguirá siendo autoritaria.

2.3.4 La Elección Federal de 2000, resultados electorales

El punto cumbre de la reforma de 1996 fue observada por los mexicanos el 2 de julio de 2000. Fue la primera elección presidencial que organizó el IFE y la primera que calificó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fueron también los primeros comicios en que participaron coaliciones: Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) y Alianza por México (PRD-PT-PCD-PAS-PSN-CD).

A continuación se presentan los resultados electorales de la elección del 2000, mismo que identifican los votos de las principales fuerzas políticas.

⁹⁸ Ibid, pp. 77-89.

⁹⁹ *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Instituto Federal Electoral, México, 1994, p. 111.

Como lo indican los resultados, para la Presidencia de la República el PRI se ubica en segundo lugar, representando un importante fuerza política en el ámbito nacional, debido a que obtuvo 13.6 millones de votos, que significan el 36.10% del total de la votación. Asimismo, se encuentra seis puntos porcentuales por debajo de Alianza por el Cambio (que obtuvo el 42.52%), y casi veinte puntos porcentuales por arriba de Alianza por México (que obtuvo el 16.64%).¹⁰⁰

Por lo que se refiere a la integración de la Cámara de Senadores, el PRI tiene mayoría relativa con 60 Legisladores, lo que representa el 46.8% de su composición total, contra el 35.9% (46 Senadores) del PAN, el 13.2% (17 Senadores) del PRD y el 4.1% (5 Senadores) del PVEM.¹⁰¹

En cuanto a la Cámara de Diputados, el PRI es la segunda fuerza política, en razón de que obtuvo 210 posiciones que representan el 42% del total de su integración, contra el 44.6% (223 legisladores) de la Alianza por el Cambio, el 13.4% (67 legisladores) de la Alianza por México. De estas mismas cantidades, le corresponden a cada opción política los siguientes diputados de representación proporcional: 82 de Alianza por el Cambio, 79 del PRI y 39 de Alianza por México.¹⁰²

Tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados, ninguna fuerza política obtuvo la mayoría absoluta, por lo que es necesario la construcción de alianzas entre los partidos. En el contexto nacional, el PRI ejerce el poder máximo en 18 gubernaturas.

En el ámbito municipal, el PRI es la primera fuerza política en 1,389 municipios, sin considerar las últimas elecciones municipales en algunos estados del país; con lo cual gobierna a 43.2 millones de mexicanos que en su mayoría pertenecen a zonas rurales y mixtas; sin embargo, el PAN con 315 municipios, gobierna a 34.5 millones de personas que se ubican en lugares urbanos de alta concentración poblacional, particularmente en

¹⁰⁰ Datos emitidos por la Secretaría de Elecciones del Comité Directivo Estatal del Estado de México, Julio 2000, Anexos.

¹⁰¹ *Ibid.*, Anexos.

¹⁰² *Ibid.*, Anexos.

las capitales de los Estados. Por su parte, el PRD gobierna en 268 municipios que suman una población de 16.8 millones de personas.¹⁰³

Frente a esta nueva composición de los partidos políticos a nivel nacional, el PRI sigue siendo la primera fuerza política del país, al contar con el mayor número de gobernadores, de senadores y presidentes municipales. Asimismo, es segunda fuerza en la Cámara de Diputados Federales y tiene el control en la mayoría de los Congresos Locales. Con ello, es importante señalar que su participación es decisiva en caso de que se quieran efectuar reformas constitucionales o impulsar una reforma del Estado.

Finalmente, lo anterior muestra que el PRI representa características que lo ubican como un partido "dominante mayoritario".

La reflexión sobre esta situación, su génesis y desarrollo han permitido elaborar algunos instrumentos conceptuales sobre el tema y la relación del fenómeno, resultado de la imperante demanda social de posicionar al Partido Revolucionario Institucional como una fuerza política renovada y de alternativa real del gobierno.

Ha llegado el momento de iniciar un vasto proceso de reformas internas, orientadas a construir un partido moderno, con planteamientos políticos, económicos y sociales. Se trata de realizar ejercicios democráticos, donde los militantes sean los promotores de las nuevas formas de organización y gobierno de las estructuras del Partido Revolucionario Institucional, en los diversos niveles jerárquicos de autoridad.

Si se quiere mantener como opción real de poder, desde la oposición, debe superar numerosos riesgos y peligros, algunos de los cuales se generan o refuerzan con la conversión que debe experimentar el Partido Revolucionario Institucional, de ser el partido en el poder a ser fuerza opositora, pero sobre todo reconquistar a la nueva mayoría social.

¹⁰³ Ibid, Anexos.

De ahí la importancia del siguiente capítulo que conforma el proyecto de reconstrucción del Partido Revolucionario Institucional, como fuerza opositora considerando riesgos, retos, involucrando las líneas de acción emanadas del entorno político en el que nos encontramos.

El PRI en el Estado de México de acuerdo a las cifras obtuvo 1.6 millones de votos en la contienda electoral para la Presidencia de la República, representando el 31.95% que lo coloca como la segunda fuerza política, toda vez que Alianza por el Cambio obtuvo 2.2 millones de votos que le significan el 43.70% del total de sufragios.¹⁰⁴

Lo anterior indica que el PRI registró un aumento de más de 258 mil votos, comparando los resultados de la elección para Gobernador en 1999¹⁰⁵ (Esta tendencia es similar con las anteriores elecciones, según se aprecia en el último anexo del documento).

Como representante del Estado de México por parte del PRI ante la Cámara de Senadores, sólo se tiene un escaso resultado de la primera minoría.

En la Cámara de Diputados Federal el PRI aporta representantes populares en 11 de los 36 Distritos que existen en la entidad. Además, se incluyen 5 con carácter de plurinominales.

En la Legislatura Local el PRI no tendrá mayoría absoluta; el PAN sumará 29 representantes con un 38.7%; el PRI con 26 escaños con 34.7%; el PRD 15 curules con el 21.3%, y otras fuerzas políticas cuentan con 4 posiciones con el 5.3%. en estas cantidades se suman los de representación proporcional.¹⁰⁶

El Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México tendrá presencia como primera fuerza política en 68 municipios, gobernando a 3.6 millones de habitantes, que representan únicamente el 27.72% de la población estimada en la entidad; por su parte, el PAN con 30 municipios gobernara a 7.2 millones de personas, representando el 55.31% de la población, el PRD con 22 municipios gobernará a 2.1 millones de

¹⁰⁴ Ibid, Anexos.

¹⁰⁵ Ibid, Anexos

¹⁰⁶ Ibid, Anexos.

personas que suman el 16.7% del total de habitantes, y el PT y el PCD a 511,962 personas que representan un .22% del total de la población.¹⁰⁷

Sin embargo, la ola de normalidad democrática en el país no terminó el 2 de julio. En los comicios locales del Estado de México, Veracruz, Chiapas y Tabasco, la oposición continuó dando muestras de su penetración en la conciencia política de la ciudadanía.

En los primeros dos estados, el PAN, solo o en alianza con el PVEM avanzó considerablemente al ganar presidencias municipales que estaban en manos del PRI o del PRD. En Chiapas ganó la gubernatura el candidato opositor al PRI, postulado conjuntamente por el PRD, el PAN y otros partidos con registro nacional y estatal. Y en Tabasco, aunque el PRI retuvo la gubernatura y la mayoría en el Congreso Local, perdió algunas presidencias municipales. Sin embargo el dictamen del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió que se realizará nuevamente la elección a gobernador en ese estado.

2.3.5 Julio del 2000: antecedentes inmediatos de la coyuntura

Para muchos analistas en México::

- a) La transición inicia el 2 de julio de 2000.
- b) La transición culmina el 2 de julio y a partir del 3 de julio se consolida el cambio democrático; y
- c) La transición no se da, o se da convertida en un simple cambio de gobierno.¹⁰⁸

Sin embargo, la transición no es únicamente electoral. Este fenómeno se inicia en 1983, en razón de que al inicio de ese año se da una ruptura entre dos modelos de gestión económica y gubernamental. La transición inaugura un nuevo espacio político y genera un proceso de desintegración que modifica los límites gubernamentales, de los partidos políticos, agrupaciones empresariales, iglesia y organizaciones sociales.

¹⁰⁷ *Ibíd*, Anexos.

¹⁰⁸ Przeworsky Adam, La Democracia como resultado contingente de los conflictos, en Zona Abierta, abril-septiembre, 2000.

Con los resultados electorales del 2 de julio, el PRI inicia un proceso de desintegración. El partido se desnuda, surge la confusión, no se entiende la crisis, al quedar sin doctrina y línea dándose origen a una desorientación de alcances incalculables. Los viejos límites del comportamiento gubernamental se rompen sus límites han sido desbordados.

El problema de llegar a los límites, puede dar margen a que en el interior se genere una lucha más dramática, incluso más agresiva de la que se da con los otros partidos. Se presenta una lucha entre enemigos que afecta la unidad partidaria.

Estos acontecimientos afectan al partido en los siguientes aspectos:

- La unidad interna.
- La identidad y dignidad partidaria (desafección)
- Las redes de relaciones.
- Los proyectos de vida y carreras políticas.
- No existe más respaldo institucional de otros tiempos. Si el partido erraba, podía reencausar el error gubernamentalmente.

Este parteaguas en la historia del PRI genera una negociación al interior del partido, una despersonalización y simulación del trabajo, un estado de ánimo interno que incide en un estado de ánimo colectivo. Hacia el interior, provoca un saneamiento del partido. El saneamiento tiene que hacerse en el marco de la disciplina, creando un espacio de convergencia, de abajo hacia arriba. Este ejercicio debe ser democrático y hacia el exterior, da como resultado un espacio de disputa y lucha entre los partidos políticos. La lucha es la apropiación de la transición. Por lo tanto, genera el agotamiento de los recursos institucionales. Se abrió la brecha entre el partido y la sociedad, y el tiempo político no es del PRI. El partido está obligado a leerse a sí mismo. La posibilidad y la alternativa descansan en lo que fue la fortaleza del partido. El PRI debe situarse en periodos definidos y concretos. Su alternativa depende del horizonte temporal y por tal de éxitos temporales. No se puede ceder espacios políticos. Las elecciones adquieren un valor diferente para el partido. La estrategia electoral debe ser diferente. Tendrá que llegar a la redefinición en los procesos estratégicos. En si se redefine la vieja relación, puesto que la nueva relación social está basada en el mercado. en el ascenso político.

El nuevo vínculo político es sacar de la eficiencia a los nuevos actores político-administrativos. Se imprime una nueva racionalidad (la del mercado). En esta relación irrumpe el centro político (presidente de la República) como lo importante y articulador.

109

Los resultados electorales del 2 de julio de 2000 establecieron una nueva relación del poder en México. Con ese nuevo escenario, el Partido Revolucionario Institucional enfrenta una etapa en que los tiempos y las formas son fundamentales para configurar su participación en procesos electorales que serán altamente competitivos.

En estas circunstancias los priístas del Estado de México han iniciado la etapa de análisis y reflexión, a fin de que, con el ánimo propositivo y constructivo, se oriente el debate en los días por venir.

Algunos factores de carácter nacional y estatal que impactaron en el resultado electoral; de una numeralia de resultados; de las acciones inmediatas a desarrollar y de consideraciones para fortalecer al partido. Sin ser limitativas, las propuestas se encaminan a establecer un rumbo que oriente los trabajos para la refundación, la reforma y la renovación del Partido, que le permitan posicionarse nuevamente en la preferencia ciudadana.

2.3.6 Factores de carácter nacional

La elección del 2 de julio es analizada a través de diferentes enfoques y en distintos niveles, tanto en lo interno como en lo externo. En esta dinámica, los priístas pretenden establecer la nueva definición del Partido, a fin de que éste siga siendo una opción política competitiva.¹¹⁰

Con la finalidad de establecer un diagnóstico de la situación del PRI, a continuación se presentan algunos factores que motivaron el triunfo de una opción diferente a este partido.

¹⁰⁹ Cansino, César; *Semanario examen y prospectiva del PRI*, Toluca, México, Septiembre 2000, p. 16.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 18.

El anterior proceso electoral fue propicio para un candidato que, con ciertos rasgos carismáticos, capitalizó el clima de animadversión hacia el PRI. Las plataformas políticas no motivaron el interés de la ciudadanía y se percibió que, más que una elección, lo que verificó fue un plebiscito en contra del sistema político mexicano. Los resultados son elocuentes.

El PRI representó un comportamiento natural e irreversible, al dejar de ser "hegemónico" y convertirse en "dominante democrático". Esta tendencia histórica le afectó principalmente en los años 1968, 1982, 1988 y 1997, al recibir avisos que lo obligaban a una profunda transformación de su estructura e ideología, sin embargo, el cambio nunca se concretó o en su caso fue insuficiente.¹¹¹

Después de la elección de 1997, al perder el PRI la mayoría absoluta en el Congreso, la idea del cambio fue un sentimiento generalizado de la militancia; sin embargo, no se establecieron los mecanismos para generar la transformación del Partido, que le permitieron participar en procesos electorales altamente competitivos.

El antecedente de 71 años, que identifica al sistema y al Partido con problemas como el FOBAPROA, los crímenes políticos, la corrupción, la falta de atención a las demandas básicas y la inseguridad, propiciaron que el 2 de julio fuera la coyuntura para que los electores sufragaran por una opción diferente, que les garantizaba la alternancia en el gobierno. Fue un voto antisistema, una opción por un nuevo régimen.

El efecto de los medios masivos de comunicación en las campañas se convirtió en un elemento determinante en la decisión final del elector. La mercadotecnia política fue un instrumento que utilizaron los partidos políticos para impactar en la ciudadanía, y de hecho se siguió con mucho interés la campaña presidencial y la actuación específica de los candidatos de las primeras fuerzas políticas nacionales, dejando en segundo término el desarrollo de las campañas locales.

¹¹¹ *Ibid.*, pp. 23-31.

Las campañas del PRI tomaron un carácter más reactivo que orientado por una lógica de carácter integral. Los candidatos del Partido Revolucionario Institucional se sujetaron casi sin excepción a una idea tradicional de hacer campaña que resultó poco atractiva para los electores.

No se advirtió un cambio en el Partido Revolucionario Institucional que pudiera atraer el interés ciudadano. La selección interna del candidato fue un paso en esa dirección pero, como se veía a la postre, resultaría limitado. La lucha interna de los grupos priístas por la candidatura presidencial fracturó los trabajos de la militancia. Las encuestas arrojaron que un número considerable de priístas votaron por una opción diferente, o en su defecto se abstuvieron de sufragar.

La imposibilidad de captar nuevos electores convirtieron al PRI en cautivo de su propio voto tradicional y dependiente del trabajo institucional en zonas rurales identificadas, lo que arrojó un índice de votación en términos porcentuales a elecciones precedentes.

La idea generalizada del cambio no tuvo rival. El discurso pragmático de Fox convenció al elector y lo motivó para que acudiera a las urnas; fue un discurso más aterrizado y más coloquial que se identificó con la ciudadanía. Por el contrario, la propuesta de “un cambio con rumbo”, expresada por el PRI y su candidato a la Presidencia de la República, no tuvo impacto. En síntesis, el pragmatismo derrotó a la vieja ideología.

Cada descalificación al candidato de la Alianza por el Cambio, expuesta públicamente por el PRI, resultó en la campaña un elemento contraproducente para el partido.

2.3.7 Factores del ámbito estatal

El escenario que se observó fue similar al nacional, identificándose además los siguientes factores:

El efecto publicitario del candidato a la Presidencia de la República de Alianza por el Cambio, impactó la tendencia del voto entre los mexicanos. Los medios de comunicación, principalmente, influyeron en los jóvenes y en electores residentes de zonas urbanas medias, altas y bajas, penetrando incluso en zonas rurales tradicionalmente priístas.

A pesar de las ventajas del proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, se generó un enfrentamiento entre algunos grupos, que propició finalmente las rupturas, lo que impactó de manera negativa en el desarrollo de las campañas electorales.

En razón de que en la entidad se desarrollaban cinco procesos electorales distintos, se percibió la falta de mecanismos de coordinación para cumplir eficazmente con los programas institucionales.

Al inicio de las campañas electorales y según resultados obtenidos en varios estudios de opinión pública, levantados en mayo y junio del 2000, el nivel de animadversión hacia el PRI en el Estado de México promedió los 43 puntos porcentuales, lo cual de acuerdo con destacados analistas era una cifra difícil de revertir.

La ineficiencia de la estructura territorial, sectorial y de las organizaciones trajo como consecuencia de un elevado nivel de simulación de trabajo partidista y propició una considerable baja en los niveles de votación esperados.

Los programas tradicionales de promoción del voto y de activismo político evidenciaron nuevamente su bajo impacto, lo que se reflejó en incumplimiento de sus metas. Muestra una vez más de que se acometió una tarea nueva, con viejos métodos.

La propensión al cambio entre los electores del Estado de México alcanzó el 43.7%, actitud que fue relacionada en mayor medida con la propuesta de la opción de Alianza por el Cambio.

La disposición al sufragio por parte de los electores, en el estudio de opinión pública estatal, alcanzó el 98.9%, fenómeno que impactó necesariamente en el porcentaje de participación ciudadana durante la jornada electoral, pero destacando la participación de sectores con poca afinidad al partido.

Las propuestas de los candidatos del partido no motivaron el interés de la ciudadanía, dado que ésta optaba por el cambio. Sus campañas fueron estructuradas bajo esquemas tradicionales inadecuados, considerando que se enfrentaban a un proceso inédito de competencia política.

En el Estado de México se manifestó una copiosa votación, representada por electores jóvenes y de sectores urbanos medios y altos, mismos que desde algún tiempo han manifestado una oposición sistemática al PRI.

Las finanzas del PRI son otro tema vivo. Digamos que el partido tiene, en efecto, problemas financieros. Pero agreguemos que está pagando sus deudas y habrá de pagarlas, con el mayor esfuerzo y en el menor tiempo posible. No son misterio. Se ha informado de ellas a las autoridades electorales, con la documentación que las acredita, conforme a la ley. El drama de las deudas no es privativo del PRI. Seguramente lo afrontan otras organizaciones políticas y ciertamente lo enfrentan un gran número de mexicanos, supervivientes de un manejo económico que convirtió al país en una convención de deudores.

Ahora bien, el tema de las finanzas enlaza con otro asunto: el FOBAPROA. También aquí el PRI ha formulado aclaraciones que se deben subrayar. Para muchos priístas, resultó muy desafortunada la posición oficial que asumió el partido, al inicio, con respecto del FOBAPROA. Advertía el alto costo que tendría la apasionada defensa de medidas populares: el pueblo cobraría en las urnas. Así fue, este factor se sumó a otros, no menores, en el copioso voto de castigo que recibió el gobierno y cuya factura pagó el partido.

Cuando se planteó la controversia constitucional entre el Legislativo y el Ejecutivo, a propósito de cierta información vinculada con el FOBAPROA, hoy el IPAB, el PRI se abstuvo de precipitar soluciones, como hubiera sido la entrega de claves para descubrir secretos del FOBAPROA. Aguardó a que hubiera una sentencia del Poder Judicial. Cuando la hubo, el PRI sugirió a sus legisladores que el caso FOBAPROA se ventilará ampliamente: que hubiese la más amplia información y que no se cargase a la nación con el pago por operaciones ilícitas. Por éstas sólo deben pagar las autoridades. En la información suministrada por el Ejecutivo, a raíz de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, hay datos sobre un fideicomiso constituido en el Banco de la Unión, del que fue beneficiario el PRI, hace varios años. Este ha sido el otro gran escándalo entre pescadores de río revuelto. Aclaremos, por tanto, en efecto, existió ese fideicomiso. Sin embargo, el PRI no solicitó ningún préstamo ni adquirió compromisos propios de quien lo constituyó o de la institución en la que se creó, el fiduciario. Las operaciones se ajustaron puntualmente a las normas legales vigentes, conocidas y aprobadas por las autoridades electorales. Es por todo esto, y no se necesita más, por lo que el PRI sostiene que no es deudor de cantidad alguna vinculada con fideicomiso del Banco Unión.¹¹²

Hay quienes llevan las cosas más lejos, hacia los torcidos caminos de la confusión. Demandan que se aplique una norma transitoria de la Ley del IPAB el curioso artículo 7º, modelo de mala redacción, que dispone la devolución de fondos por parte de entidades públicas cuando la operación produjo quebranto patrimonial a la institución bancaria. Y quieren que esa norma que acaba de entrar en vigor, se aplique a las operaciones legalmente realizadas tiempo atrás. Había que releer el artículo 14 Constitucional, para saber o recordar que las leyes no se aplican en forma retroactiva. Cuando no se ha querido menoscabar esa regla constitucional, ha sido preciso reformar la propia constitución para dar visos de legitimidad a lo que de otra forma sería una pura y llana violación. Así se hizo, por ejemplo, en una reciente reforma al artículo 123 constitucional.¹¹³

¹¹² Cansino, César; *Semanario examen y prospectiva del PRI*, Toluca, Estado de México, Septiembre de 2000, p. 46-54.

¹¹³ *Ibid.*, pp. 52-60.

Desafortunadamente el PRI hasta ahora quiere transparencia en estas operaciones y también la solicita en otras. Por ejemplo, en el conocimiento sobre el origen de los fondos no gubernamentales con los que se apoyó la actividad del llamado equipo de transición. Ya se sabe, aunque saberlo no significa aplaudirlo que un porcentaje menor de esos fondos proviene del erario, es decir, de nuestros impuestos, pero aún no se sabe de dónde viene el resto, que es la mayor parte. La regla de transparencia debería ser pareja ¿o no?.

El nuevo orden político: los actores y los factores

Vicente Fox, desde la Gobernatura de Guanajuato, comenzó a posicionar su imagen hacia el exterior, al hacer giras por diversos países, donde se reunía invariablemente con jefes de Estados y otras personalidades reconocidas internacionalmente. Generó una imagen de hombre de estado, lo que le atrajo simpatías, apoyos y legitimidad.¹¹⁴

Uno de los principales elementos por los que Vicente Fox gana las elecciones, es la identidad que proyecta como la imagen del cambio. Fox plantea el cambio en el sistema político; es decir, quiere sustituir la hegemonía del PRI con la construcción de una que se sustenta en el consenso. Un sistema político plural en el que participen las fuerzas políticas.

Los sistemas políticos plurales, como el que propone Fox, se construyen con el consenso; esto significaría pasar a un gobierno de la mayoría a una democracia determinada bajo el consenso. La cuestión es que si el PRI ingresa a la dinámica de la democracia de consensos, o se mantiene como firme oposición para que el proyecto de Fox no sea más que enunciativo. Se espera entonces que el consenso se tendrá que dar en torno de un liderazgo carismático, esto es, alrededor de Vicente Fox; por lo que habrá sin duda un reforzamiento del presidencialismo.

2.3.8 Las opciones del PRI

En la crisis del PRI hay dos actores principales: los cuadros intermedios y el priísmo popular. Además tiene una ventaja, y es que mantiene identidad colectiva entre sus miembros. Se debe convertir a la crisis en una lucha de valores. La sistematización de estos valores es la ideología.¹¹⁵

Es indispensable que el PRI democratice realmente sus procesos de elección de dirigentes y selección de candidatos. El PRI debe acercarse a la sociedad civil, rescatando el discurso de la democracia en una relación horizontal. Su primer paso debe ser la reconciliación con los ciudadanos.

Una estrategia del partido hacia los jóvenes deberá de ser la de promover la formación de organizaciones no gubernamentales y darles apoyo discretamente y sin inmiscuirse en su organización. Se deben abrir espacios para que se acepten las facciones al interior del Partido, y hacer explícitas las demandas de las bases. No se debe temer a la auto depuración. Será necesario compartir los espacios generacionalmente.

Si surge un gobierno de alianza PAN-PRD para que pueda sostenerse, se requiere de acuerdos parlamentarios; se conformará un protagonismo de centro – izquierda. En este escenario el PRI queda aislado.

De acuerdo con Fox, surge un gobierno multipartidista y un gobierno por consensos. Entonces emerge una oposición de actores que no pertenecerán a ningún partido.

¹¹⁴ XC Años de la Revolución balance crítico, Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I., México, D.F., Febrero del 2001, p. 198.

¹¹⁵ García Ramírez, Sergio; *Renovación del PRI*, CEN, México, 2001.

Esto puede significar dos tipos de costos, uno hacia la sociedad por la vía de impuestos, por la mayor burocracia que generan, y otro el de los propios partidos, por el financiamiento directo que reciben.

El alcance de esos liderazgos cuestionados y su impacto tiene como resultado que estos líderes tienen una psicología mesiánica, porque no se sujetan a procesos de elección directa y tampoco aceptan cuestionamientos de su actuación política. Tienen semejanzas con los guías religiosos. Se creen perfectos, tanto de forma como de fondo, pero son más forma que fondo, porque en su forma representan las apariencias sociales que demanda el sistema político mexicano. En tanto que en el fondo tienen tantas miserias como cualquier ser humano: vicios, complejos, prejuicios, soledad, miedos y supersticiones. La forma compensa superficialmente a su fondo, o a su verdadero rostro.¹¹⁶

Ahora bien, es tiempo de abordar los esfuerzos del Partido Revolucionario Institucional para dar inicio a un proyecto de reconstrucción el cual estará fundamentado a través de mi ejercicio laboral.

¹¹⁶ Torres, Blanca; *Una perspectiva teórica, descentralización y democracia en México*, El Colegio de México, 1999, p. 217

CAPITULO 3

EL SURGIMIENTO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PERSPECTIVA DESPUÉS DEL 2 DE JULIO DEL 2000

3.1 ¿FUERZA OPOSITORA O UNA OPCIÓN VIABLE DE GOBIERNO?

El papel del PRI como fuerza opositora tendrá que encaminarse a ser una oposición madura y responsable, sin oponer pese a todo aquello que no provenga de partido; o que provenga del nuevo gobierno, esto no sería entendido por la sociedad, ni por los trece y medio millones de votantes que prefirieron al PRI el 2 de julio. Si se asume el proyecto nacionalista y popular y, cada una de las decisiones que se tomen van en función del análisis de las iniciativas que presente el nuevo gobierno, así como en función de las iniciativas que el partido presente en todo caso deben estar analizadas a partir del proyecto nacionalista y popular.

La transformación del PRI debe someterse a un proceso medurado, bajo los cuidados de una agenda flexible, porque hay cuestiones de fondo muy importantes que deben discutirse antes. Revisar el ideario, programas y por supuesto fortalecer la democracia interna. Se tiene que imaginar una gran asamblea nacional en la que participen las bases concentrando una amplia participación y desarrollo para evitar la ausencia de algún tema y discusión de diversos ámbitos. Las determinaciones que deberán ser tomadas por la mayoría en cuanto el futuro y las determinaciones que prevalezcan en el partido teniendo como resultado la unidad en su pluralidad, en los diferentes enfoques para acercarse a la realidad, pero sobre todo unido por la democracia, al entender y asumir que debe ser la voluntad mayoritaria la que prevalezca y sea la que determine el rumbo del partido.

La condición actual de la sociedad mexicana no permitirá los extremismos, toda vez que esta posibilidad sería completamente rechazada en la sociedad.

El Comité Directivo Estatal del Estado de México

Ahora bien cabe hacer referencia que el Partido Revolucionario Institucional, en el Estado de México durante el periodo de campaña, estaba integrado sólidamente a través de la estructura operativa y territorial, 5 coordinaciones de zona del C.D.E., 122 delegaciones municipales del C.D.E., 122 comités municipales y 5,921 comités seccionales.

A pesar de la efervescencia pre-electoral, se percibía un ambiente de unidad, en el que se estaban conformando los distintos grupos, en busca de postulaciones, para lo cual se integró la Comisión Estatal para el Desarrollo del Proceso Interno, teniendo como objetivo emitir los lineamientos para la fase previa, que incluía exclusivamente requisitos de legalidad, buscando fortalecer la pluralidad en el PRI con candidatos legitimados.

En el desarrollo del proceso interno, se buscó la participación libre del priismo mexiquense en la selección de los candidatos, mediante el voto de los militantes, en un proceso democrático e innovador, libre y de respeto a todas las expresiones políticas del partido, buscando la participación activa y decidida de los militantes en un ejercicio de unidad.¹¹⁷

La Comisión para el Proceso Interno emitió la convocatoria respectiva, iniciándose el registro de aspirantes y la selección de candidatos. Y con ello, una multiplicidad de expresiones de inconformidad que poco a poco generaron divisionismo.

El ánimo democrático y de apertura, que representó la expectativa de un nuevo PRI, llevó a la Comisión para el Proceso Interno a flexibilizar la posibilidad de registro de aspirantes que participarían en la consulta interna, a efecto de no marginar a ninguno de los grupos que presionaban; así, en 75 municipios se abrió el procedimiento de consulta directa a las bases.

¹¹⁷ Investigación de la Coordinación de Desarrollo Político del C.D.E del Estado de México, Noviembre del 2000.

El no haber privilegiado la unidad interna por parte de los aspirantes, favoreció la designación de candidatos de manera vertical. Por otro lado, el olvido de los seccionales por parte de los comités municipales en tiempos no electorales, dio como resultado que éstos condicionaran su apoyo a los precandidatos en función de lo económico, pugnando por demostrar su importancia no únicamente en los tiempos de elecciones.

Los nuevos mecanismos de selección de candidatos, provocaron escenarios de efervescencia política con niveles de competencia no acostumbrados entre los grupos locales, mismos que reaccionaron con manifestaciones públicas en las mismas instalaciones del Comité Directivo Estatal y de la Comisión para el Proceso Interno, lo que por un lado, representaba una presión para obligar a la concentración y por otro, generó una imagen de divisionismo ante la opinión pública.

Finalmente, para la contienda se postularon 122 candidatos a presidentes municipales y fórmulas para ayuntamientos, mediante la selección de 47 candidatos de unidad, 75 candidatos a presidentes municipales por consulta a la base, a través del voto directo y 45 fórmulas a diputados locales.¹¹⁸

Tras el proceso interno, los escenarios políticos mostraron a una sociedad civil irritada y desencantada dispuesta a desarrollar nuevas formas de participación política a veces silenciosa. Los precandidatos perdedores y sus grupos manifestaron su inconformidad con el proceso, llegando al extremo de buscar sus candidaturas por medio de otros partidos políticos y en otros casos, simplemente omitiendo hacer cualquier actividad de apoyo a favor de los candidatos triunfadores, supeditando el interés del partido a sus intereses personales y de grupo.

No obstante, el CDE fortaleció la estructura partidista, para enfrentar con mayor eficacia el proceso electoral, que se preveía como el más competido en la historia para el Revolucionario Institucional. Tal fortalecimiento estuvo integrado por: 36 Delegados

¹¹⁸ Ibid, p. 13.

distritales federales, 45 delegados distritales locales, 122 coordinadores de campaña municipal, 36 coordinadores de campaña distritos federales y 45 coordinadores de campaña de distritos locales.

Se apoyaron las candidaturas priístas con recursos y utilitarios de campaña, como nunca antes se había registrado; sin embargo, el efecto publicitario del candidato a la Presidencia de la Alianza por el Cambio Vicente Fox, así como la radicalización de posiciones entre grupos internos que incrementaban el divisionismo priísta, entre otros múltiples factores ya conocidos, como la influencia y parcialidad del clero y algunos medios de comunicación, impactaron la tendencia del voto entre los mexiquenses, manifestándose a través de una copiosa votación de los jóvenes y de los sectores urbanos medios y altos con poca afinidad al partido.

En los dos últimos meses de la campaña, se percibió a través de varios estudios de opinión, un nivel de animadversión hacia el PRI del 43% del electorado; lo que contrastaba con las encuestas realizadas al principio del proceso electoral para la Presidencia de la República.

Lo sucedido a nivel nacional durante la jornada del 2 de julio, no debe, ni puede analizarse como un fenómeno aislado e inconexo del devenir histórico del proceso democratizador de nuestro país.

La influencia de los medios de comunicación electrónica y el evidente surgimiento de una sociedad cada vez más politizada e interesada en los asuntos públicos, llevó a una jornada electoral en donde se abatió significativamente el abstencionismo; con ello, debe considerarse que muchos sectores sociales que por primera vez ejercieron plenamente su derecho al sufragio, no se encontraban identificados con el partido.

El efecto de una campaña antipriísta, iniciada por diversos sectores sociales desde hace más de una década, encontró eco en la generación de jóvenes, empresarios y algunos sectores que no encontraron puntos de convergencia con las propuestas

ideológicas del PRI optaron por apoyar la idea aparente del "cambio" que habilidosamente manipuló el candidato panista, a través de una fuerte mercadotecnia política y valiéndose de los muchos errores que había cometido el Revolucionario Institucional.

No obstante, en el Estado de México el PRI obtuvo un millón 694 mil votos -315 mil más que en 1999-, con ellos, se obtuvo un escaño en el Senado de primera minoría; 483 síndicos y regidores de mayoría relativa y 175 de representación proporcional; 26 diputaciones locales y 15 curules en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como la mayoría en 69 de los 122 Ayuntamientos de la entidad. Estos resultados que representan el 37% de la votación, colocan al Estado de México como la entidad que mayor número de votos aportó a nuestro candidato a la Presidencia de la República.¹¹⁹ Comparado numéricamente quedaría así:

Elección:	PAN/PVEM
Presidencia	2'239,611
Senado	2'023,188
Diputaciones Federales	2'029,202
Diputaciones Locales	1'854,992
Presidencias Municipales	1'849,183
Elección:	PRI
Presidencia	1'637,625
Senado	1'694,001
Diputaciones Federales	1'661,568
Diputaciones Locales	1'609,516
Presidencias Municipales	1'635,666

Fuente: Secretaría de Elecciones del CDE del Estado de México

¹¹⁹ Datos emitidos por la Secretaría de Elecciones del Comité Directivo Estatal del Estado de México, Julio, 2000, Anexos.

Ahora el partido se encuentra desgastado, enfrenta la desconfianza de la ciudadanía, la falta de credibilidad, gente defraudada que se sintió traicionada por actos de diversos dirigentes y gobernantes.

El resultado del pasado proceso electoral, mostró las consecuencias de viejos vicios; la simulación y la deslealtad.

El espíritu derrotista que impera entre muchos sectores de la militancia, ha provocado un vacío de liderazgos regionales y locales, en donde los protagonistas de la clase política priísta, no han dado la cara, en espera de líneas o definiciones del rumbo.

La pérdida de la Presidencia de la República deja al PRI y a la militancia en un estado de incertidumbre y desconcierto; lo que puede eventualmente contraer nuevos enfrentamientos internos y escisiones. Más importante aún, la moral y el orgullo de la militancia se encuentran lastimados y en muchos casos, producen expectativas fatalistas, que en nada ayudan a la organización y reunificación de las fuerzas y cuadros básicos.

Ahora se aprende a ser oposición, a ser críticos, se debe tener el orgullo suficiente para buscar las formas idóneas para el fortalecimiento de este Instituto Político, encabezando las demandas de una sociedad creciente, participativa y plural, ya que si en este momento no se actúa con objetividad este será el principio de la desarticulación total del partido, de ahí la necesidad del surgimiento del proyecto de reconstrucción del PRI.

Derivado de las particulares circunstancias que se generaron en el Estado de México, después de los resultados de la elección del pasado 2 de julio, el Comité Directivo Estatal determinó a través de la Coordinación de Desarrollo Político, de la cual, era yo la titular, la ejecución inmediata de una serie de acciones concretas, orientadas a fortalecer la unidad de los priístas mexiquenses, e iniciar los trabajos post-electorales, que permitieran reposicionar a la estructura de nuestro Instituto ante el nuevo escenario político nacional y estatal.

Dentro de las acciones realizadas bajo desde el día de la elección bajo la instrucción del Presidente del Comité Directivo Estatal destacan:

La elaboración del informe sobre los acontecimientos del 2 de julio, así como el diagnóstico de la situación, realizado por todas las áreas del C.D.E.

La realización de reuniones con los candidatos electos y ex candidatos a diputados federales, locales y presidentes municipales de las sedes de las cinco circunscripciones en las que se dividió electoralmente la entidad (Tlalnepantla, Ecatepec, Chalco, Metepec y Toluca), a efecto de valorar lo sucedido.

Encuentros con síndicos y regidores que tomarían posesión de sus cargos en municipios con ayuntamientos opositores, para concientizarlos respecto a la importancia que tendrá su desempeño para el partido.

Se impartieron a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, Seminarios de capacitación política, cursos de formación, análisis político, normatividad, actualización, así como multidisciplinario para síndicos, regidores y militancia en general.

Se realizaron 17 reuniones en la sede del CDE, con las organizaciones y sectores de la estructura interna, a efecto de valorar su desempeño y escuchar su diagnóstico.

A partir del 11 de julio, el Presidente del Comité Directivo Estatal llevó a cabo las denominadas "*Jornadas por la unidad con firmeza y dignidad*", al mes de noviembre se realizaron 111 giras con cobertura de los 122 municipios en 424 eventos con una participación aproximada de 80,000 militantes, entre candidatos, integrantes de los comités municipales, presidentes de seccionales, y clase política, dando prioridad a aquellas localidades en donde, por diversas circunstancias, no se obtuvo mayoría en las elecciones de Ayuntamientos; el objetivo específico fue entablar diálogos directos con la estructura territorial y de base en cada jurisdicción, para elevar la moral institucional, analizar los factores que dieron origen al comportamiento de los electores y exhortar a la militancia para reiniciar el trabajo de reorganización con nuevas expectativas, recibiendo un aproximado de 35,000 propuestas.

Por convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional, se llevaron a cabo 11 Foros Estatales con la finalidad de que la militancia expusiera su sentir y postura frente al partido. Se iniciaron encuentros, los cuales serán de forma permanente con diversas asociaciones y colegios de profesionistas, contadores públicos, economistas, médicos, abogados.

Ahora bien, se llevó a cabo una intensa campaña de difusión de acciones post-electorales, a través de entrevistas en los medios de comunicación electrónica y escrita, la creación de grupos de reflexión entre la militancia, a efecto de concentrar las relaciones de propuestas de los sectores y las organizaciones, así como sus diagnósticos y perspectivas, la integración actual y funcionamiento de los consejos políticos municipales, convocándolos a reactivar sus funciones y consolidarse como instancias de análisis y discusión del sentir de la militancia.

El CDE, a través de la Secretaría de Operación y Acción Política se encuentra elaborando el proyecto integral de consulta a las bases militantes, en el que se definirán líneas de discusión, en torno a las cuales se constituirá la propuesta que el priísmo mexicano llevará a la XVIII Asamblea Nacional, o ante el órgano deliberativo que el CEN juzgue conveniente.

Desde mi punto de vista, sus pasos tienen que dirigirlos hacia dos objetivos básicos: recomponer el aparato del partido y por el otro, fortalecer y reorientar las líneas políticas e ideológicas del mismo.

Entre las propuestas preliminares destacan: ¹²⁰

- Agregar nuevos contenidos a nuestros valores que les den congruencia ideológica para enfrentar los retos de la transformación.
- Retomar la defensa de la política social, promoviendo un proyecto de permanente progreso para las mayorías, rechazando los desequilibrios sociales, económicos y políticos.

¹²⁰ Foros de Consulta ICADEP.

- Promover la descentralización de la vida nacional, reconociendo la ineficacia de un proyecto centralista que anula la iniciativa y la realidad de las regiones, respetando los espacios locales de decisión que, además, deben nutrir las políticas nacionales.
- Contribuir a un efectivo equilibrio de poderes revitalizando las funciones del poder legislativo y judicial.
- Conformar una agenda social y ciudadana realizada mediante foros de consulta permanente sobre temas que preocupan a la familia, a la comunidad y diversos grupos sociales.
- Crear mecanismos que permitan a la militancia y al ciudadano denunciar a todos aquellos servidores públicos y dirigentes partidistas, que incurran en falta de honradez, probidad y aquellos actos que repercutan en el bienestar social.
- Encabezar la defensa de grupos específicos como, indígenas, migrantes, madres adolescentes, personas de la tercera edad, infantes, mujeres y discapacitados; así como temas de interés colectivo e importancia nacional, como la ecología, SIDA, aborto, migración, seguridad pública y violencia intrafamiliar.
- Asumir la titularidad del tiempo político, a través de los diputados locales y federales, marcando la agenda de los temas nacionales. La pasividad lesiona al Partido.
- Promover la formación de ONG's y asociaciones civiles, fomentando liderazgos alternos del partido, procurando el entreveramiento generacional.
- Reorientar la intención de persuasión partidista, hacia los sectores de jóvenes estudiantes de nivel medio y superior, así como a los grupos económicamente activos, captados por la actividad empresarial.

- Ser formador de futuros gobernantes y observador crítico, permanente de sus propios cuadros hechos gobierno.
- Adoptar una actitud ofensiva y no estar siempre a la espera del constante descrédito al trabajo político y administrativo del partido y del gobierno.
- Hacer propias las demandas de los movimientos sociales, propiciando que la diversidad de sus reclamos encuentren eco y apoyo en la iniciativa del partido.
- Tomar banderas de gestoría que provoque la movilización política y asome los errores de la oposición convertida en gobierno.
- Exigir la correcta aplicación de los recursos públicos y la prestación efectiva, suficiente y expedita de servicios la ejecución de la obra pública en beneficio de la ciudadanía sin cortapiso o contemplación alguna.
- Aplicar de manera efectiva y transparente, los estatutos del partido.

El Partido Revolucionario Institucional requiere ser incluyente con su estructura, fortaleciendo la unidad partidista, mediante el diálogo permanente y consensos reales, pues es momento de la congruencia del quehacer político con el discurso.

3.1.1 PROPUESTAS

La coyuntura del Partido Revolucionario Institucional permitió a la Coordinación de Desarrollo Político se hiciera una serie de propuestas que se derivan en:

1. Asumir la autocrítica y romper con las prácticas que los hicieron una organización rígida. Tiene que superar las actitudes que debilitan su capacidad de innovación y de cambio.
2. Dejar de sostener causas impopulares, que los hacen perder espacios.

3. Evitar postular como candidatos a cualquier precio, a personas que no tiene compromiso, ni vocación de servicio con respeto al partido; ya que incurrir en lo mismo serán seguramente futuras equivocaciones de aquellos que nunca se han identificado con su causa.
4. Atender a esquemas horizontales de decisión y de las bases a las cúpulas.
5. Reorientar ideológicamente el aspecto político. Lo más importante para el PRI será ocupar el espacio de centro izquierda.
6. Analizar y definir mediante los consensos regionales y nacionales, la convivencia de refundar el partido.
7. Crear la figura de las comisiones de honor y justicia en los comités directivos estatales.
8. Fortalecer los consejos políticos municipales, estatales y nacional, como instancias deliberativas y electas democráticamente en el seno de la militancia priista.
9. Abrir espacios para que se manifiesten las facciones al interior del partido y hacen explícitas las demandas de las bases. No debemos temerle a la autodependencia. Será necesario compartir los espacios generacionalmente.
10. Romper con la estructura corporativa antidemocrática, replantear las relaciones entre la dirigencia y las bases, entre el partido y la sociedad.
11. Revitalizar a los comités seccionales, como organismos que impulsen actividades políticas y de gestoría social, que cohesionen a sus militantes ente sí y con su comunidad. Que dejen de ser de uso temporal y electoral. Marcar una temporalidad en el puesto.

Todo lo anterior, con la finalidad de resultar propositivos e ir orientado el rumbo del desempeño como instituto político.

3.1.2 ALTERNATIVAS

Existen al menos tres alternativas para la reconstrucción del PRI:

1. Invocando los principios de la Revolución Mexicana.
2. Olvidarse de ello. Los que significaría hacer una nueva historia a partir de la derrota del 2 de julio; y
3. Prescindir de ambos y comenzar a partir del futuro.

3.1.3 ESCENARIOS DE RENOVACIÓN, REFORMA Y REFUNDACIÓN

De acuerdo a lo anterior, haremos referencia a la situación antes, durante y después del proceso electoral del 2 de julio, desde la perspectiva del Comité Directivo Estatal del Estado de México, específicamente de la Coordinación de Desarrollo Político y así fundamentar mi Memoria del Desempeño Profesional.

Para celebrar una propuesta de renovación, el PRI tendría que considerar al menos cuatro opciones:¹²¹

1. Refundación
2. Renovación
3. Reconstrucción
4. Conservación

Cualquiera de ellas implica cambios, antes, durante y después del proceso. Una de las actitudes tradicionales que deberá erradicar el PRI en este nuevo escenario es la llamada línea. En este escenario el Presidente de la República ha dejado de ser líder del partido.

Otra de las características que deberán cambiar al interior del PRI, será el mecanismo de selección de sus representantes. Si anteriormente las condiciones conducían a decisiones verticales, el PRI tendrá ahora que atender a esquemas horizontales de decisión y de las bases a las cúpulas.

¹²¹ Jiménez Cabrera, Edgar, *Semanario Examen y Prospectiva del P.R.I.*, Toluca, Estado de México, Agosto 2000.

Si al partido monopólico se le ha identificado históricamente con un régimen autoritario, corrupto y tolerante con los malos funcionarios; los ciudadanos difícilmente volverán a votar por esta opción política (estigma histórico).

El sistema político mexicano es calificado por la ciudadanía como antidemocrático – autoritario, y el PRI está vinculado directamente con este sistema; luego entonces esta opción política adquiere la calificación de antidemocrática y autoritaria.

Se puede pensar que cuando un partido mayoritario dominante pierda el poder, la gobernabilidad interna de esta opción es posible, porque las reglas de competencia están establecidas desde tiempo anterior.

En cambio, si un partido único pierde el poder, la gobernabilidad interna difícilmente se mantiene. Es muy probable la desaparición del partido, pero este escenario dependerá en todo momento de mantenerse en la lucha sin hacer el cambio alguno o contrariamente, cambiar en su totalidad sus características.

Existe la seria posibilidad de que en el PRI surjan grupos emergidos de los líderes políticos, económicos o naturales con la intención de formar pequeños partidos políticos regionales y dos o tres nacionales, el riesgo es mayor si el Revolucionario Institucional no convierte la crisis en un oportunidad para generar un proyecto nuevo.

Las opciones que podría tener el PRI son: la refundación, la reforma, la disolución, la fragmentación y la renovación. Sin embargo, en adelante se marcan las posturas que se tendría para cada una, justificando entonces el porqué de su reconstrucción.

A) Refundación

En América Latina no ha habido procesos de refundación de partidos políticos, más bien de sistemas políticos.

Pensar en la refundación es, de entrada, pensar en cambiar la ideología y en el cambio de símbolos. Refundar implica siempre una ruptura ideológica, y la posibilidad de disidencia al interior de las filas del partido. Por la experiencia de otras refundaciones, generalmente se trata una disidencia no mayor al 30% de los militantes, compuesta por los sectores más tradicionales u ortodoxos.

En la refundación no se tiene claro el modelo a donde se va a llegar, más bien se convierte en proceso. El cual acaba con un liderazgo totalmente nuevo, al que no se le endosen facturas del anterior régimen.

Donde se ha dado la refundación, ésta es bien vista por los sectores intelectuales y académicos, quienes por ese sólo hecho le dan su legitimación.

En la refundación no se tiene claro un modelo al que se va a llegar; más bien el modelo se convierte en el proceso. Se hace con incertidumbre, lo que acarrea costos electorales, al no tener la ciudadanía claro el proyecto del partido. La refundación tiene mucho de retórica.

La refundación deberá culminar con liderazgo totalmente nuevo, al que no se le ligue con el anterior régimen. Los líderes que la impulsan se desgastan con el proceso y pierden legitimidad. Para que la refundación triunfe, tiene que construir alianzas y nuevos líderes.

B) Reforma

En la reforma se plantea la adecuación del partido a una nueva situación y tiene como bandera la democratización interna del partido, tanto para la elección de dirigentes como de candidatos. Significa entonces que la toma de decisiones será más cerca de la militancia.

Es una propuesta realista, pero tiene el inconveniente de que quienes la encabezan generalmente son caras conocidas, la vieja élite, cúpulas. Por ello se necesitan rostros nuevos para legitimar la reforma.

C) Disolución

Implica que el partido se auto disuelve para dar origen a un nuevo movimiento o frente político. El proceso de disolución se le puede ir de las manos a quienes lo conducen, sobrepasando al líder o a los ideólogos que lo impulsaron.

La disolución tiene viabilidad si se apega a la sociedad civil y se apoya en esta.

D) Fragmentación

La fragmentación se presenta cuando un partido no logra superar la crisis y se forman tendencias o corrientes excluyentes en su interior.

La fragmentación sucede con aquellos partidos que siempre han vivido del Estado. El partido pierde su sostén y, fuera del poder, se desintegra.

En el caso particular del PRI, la fragmentación no debería ser su única vía, ya que se ha ido separando del Estado desde hace 10 años aproximadamente y de alguna forma ya estaba preparado para la derrota. Se dio la secularización política del partido.

E) Renovación

La renovación necesariamente usará un discurso propositivo y deberá evitarse a toda costa la simulación.

En la renovación se debe modernizar la ideología, adecuarla a las situaciones y dinámica actual retomando en su caso, lo mejor de otras, para darle un nuevo sentido pragmático al partido.

3.1.4 ALTERNATIVA MEXICANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARTIDO

El partido debe fomentar la reforma electoral, en la que se procure incorporar aspectos que promuevan una competencia que profundice en la democratización y equidad de los procesos electorales.

Se debe promover la integración de gabinetes alternos, en el gobierno federal, en los gobiernos estatales y en los ayuntamientos, con el propósito de que den seguimiento a los principales programas gubernamentales, así como a la gestión ciudadana, imprimiendo una actitud vanguardista al nuevo partido.

En el marco del debate para la reconstrucción del partido, se ha preparado la visión mexiquense que coadyuve en los trabajos de refundación, reforma y renovación del partido.

Inicialmente, se consideran algunos aspectos de carácter nacional y estatal que influyeron en los resultados adversos para el PRI que ya fueron mencionados.

También presenta una numeralia de cada tipo de elección, en la que se destaca que el PRI sigue siendo la primera fuerza política del país, al contar con el mayor número de gobernadores, de senadores y de presidentes municipales.

Asimismo, es segunda fuerza en la Cámara de diputados federal y tiene el control en la mayoría de los congresos locales. Con ello, es importante señalar que su participación es decisiva en caso de que se requieran efectuar reformas constitucionales o impulsar una reforma del estado.

Por otro lado, se enumeran las acciones inmediatas que el Partido impulsará en el ámbito nacional y estatal. En ellas se destaca la modificación estructural e ideológica del partido, así como su participación en asuntos de la actual coyuntura.

A partir del primero de diciembre de 2000, los priístas asumieron con dignidad la posición en que los definió la voluntad popular expresada en las urnas el dos de julio del 2000. se espera que sean una oposición leal a los intereses de México y defensora irrestricta de la Constitución. Llevar una relación de respeto y de apoyo a todas las acciones del Ejecutivo que impulsen el bienestar de los mexicanos, pero también se opondrán a todas aquellas que perjudiquen a la nación.

3.2 RIESGOS Y RETOS CON PROFUNDIDAD Y ALCANCE

Para el Partido Revolucionario Institucional la derrota del 2 de julio no sólo fue costosa desde el punto de vista electoral, sino que el panorama político cambió en forma tal que se encuentra ahora frente al reto de reconstruir el partido, en y desde la oposición y con una columna vertebral que sustituya la conducción que ejerció el Presidente de la República desde la fundación de este instituto.

La sociedad mexicana todavía no imagina al PRI como fuerza opositora. En realidad, los propios priístas aún no comprenden y asumen el carácter opositor. Con una mentalidad, nueva, diferente, debe revisar y reconstruir sus relaciones con la sociedad, redefinir sus tareas como organización política, recuperar la actividad que alguna vez se tuvo y afirmar la convicción de lucha que fue suplantada por la omisión y el burocratismo.

Si se quiere mantener como opción real de poder, desde la oposición, debe superar numerosos riesgos y peligros, algunos de los cuales se generan o se refuerzan con la conversión que debe experimentar el PRI de ser el partido en el poder a ser fuerza opositora. Algunos de esos riesgos, que es indispensable evitar, para conseguir la transformación positiva del Partido Revolucionario Institucional son:¹²²

El riesgo de la nostalgia.- Con el argumento de que, antes, se ganaba y de que el PRI supo mantener por muchos años una hegemonía indiscutible, se podría ceder a la

tentación de pretender un retorno al pasado y revivir fórmulas que fueron adecuadas para un México distinto. Esto es indeseable. Más todavía: Es imposible. El problema que enfrenta el PRI no es restablecer la relación con el gobierno, sino reconstruir su relación con la sociedad, transformándose en un partido moderno. Debe aceptar la competencia democrática como parte de la nueva realidad nacional, que el mismo ayude a construirse y asumirse, cabal y consecuentemente, como un partido que pugna, desde la oposición, por mantenerse como opción real de poder.

El riesgo de la restauración hegemónica.- Ante la desaparición de factor de la hegemonía que ejercía el Presidente de la República en la conducción y en la toma de decisiones del PRI, no debe intentar siquiera reconstruir una gobernabilidad “desde arriba”, con la promoción de un “caudillo” o la habitación de un “consejo de notables”.

El riesgo de la indefinición ideológica.- No ha sido su ideología de causa de las derrotas electorales, sino precisamente el alejamiento de ella. No es renunciando a su identidad ideológica como se podrá oponer exitosamente a un Gobierno de derecha, ni como podría recuperar el respaldo mayoritario de los mexicanos. La competitividad partidista que debe lograr no implica orfandad ideológica ni supone indefinición política.

Hoy, como nunca antes, la ideología del PRI de centro-izquierda, cobra identidad para sus militantes y asume importancia estratégica para enfrentar a la nueva derecha.

El proyecto de Nación que el PRI ofrezca a la sociedad mexicana deberá ser factor de unidad y compromiso para los priístas, materia de distinción frente a otras fuerzas y otros partidos políticos.

El riesgo de la “balcanización”.- Si bien resulta impostergable revertir el proceso que, por décadas, centralizó las funciones y marginó a la militancia y a las organizaciones de la toma de decisiones, no se debe caer en el extremo de la “balcanización”, conformar ínsulas políticas o permitiendo la proliferación de feudos clientelares. Se

¹²² Discurso de Dulce María Saurí Riancho, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del aniversario luctuoso del Gral. Plutarco Elías Calles, México, D.F., 19 de octubre de 2000, p. 19.

debe hallar el punto de coincidencia entre el sano desarrollo de la organización y el adecuado desempeño de la dirigencia nacional. Que una y otra cuenten con el respaldo del partido, a nivel nacional, sin dejar de considerar, en ningún momento, las peculiaridades locales o regionales, garantizándose la unidad y la participación comprometida de todos los militantes, los sectores y las organizaciones.

El riesgo del extravío democrático.- Cuando se persigue tenazmente la democratización, como lo ha hecho el PRI en los últimos años, existe el peligro latente de confundir los fines con los medios, y promover la aplicación de mecanismos y criterios democráticos olvidando que la finalidad de todo partido político es lograr y mantener el poder. La democracia no implica un método único y universal; no es un sistema cerrado y excluyente, ni finalidad que se explique por sí misma. La consolidación de la democracia en el seno del PRI es la vía que han decidido los priístas para asegurar la participación y el compromiso de todos. Las decisiones en esta materia son tomadas de acuerdo a lo que conviene al Partido, ya no más en función de las críticas de los adversarios. Los mecanismos que se pongan en práctica deben responder y satisfacer ese objetivo; deben valorarse y escogerse, de cara al momento que se vive, a las condiciones que se enfrentan y al objetivo que se persigue.

El riesgo de la indisciplina y la deslealtad.- Se puede confundir el fin de la "cultura de la línea" con la aceptación del individualismo a ultranza, la ausencia de cohesión partidista o la negación del sentido y el valor de la militancia efectiva y comprometida. Ante la necesidad de erradicar la sumisión y el verticalismo inmovilista, se deben encontrar fórmulas de compromiso personal y colectivo, que garanticen eficacia y unidad partidista, sin constreñir, de manera alguna, la crítica y la pluralidad. Evitar a toda costa la "perversión de la militancia", que supone la compraventa de las lealtades, que desvaloriza el desempeño partidista y relega convicciones políticas.

El riesgo de dismantelar las bases de poder.- Las urgencias por cambiar, las presiones por convertirse en un "partido moderno", no deben llevarlos a prescindir, con ligereza e irresponsabilidad, de principios, instancias de organización o prácticas

partidistas de manera negativa para el PRI. Tal es el caso, sólo por mencionar un ejemplo relevante, de las organizaciones de masas o de los sectores del partido. A la hora de evaluar y decidir los cambios hay que hacerlo con responsabilidad histórica o con visión de futuro; hay que considerar lo que reclama la sociedad y lo que le conviene al partido, y lo que le conviene al partido es preservarlo como un Partido de sectores y ciudadanos.

Ahora bien, los riesgos mencionados nos asegura la sobrevivencia, si es que se saben evitar, pero no garantiza que sean alternativas reales de poder.

Durante los últimos meses se ha realizado un ejercicio de evaluación y autocrítica esperando que les permita identificar sus debilidades y ubicar errores. Se sabe ya, con precisión, el partido que no se quiere ser, pero se empieza apenas a vislumbrar el partido, que debe ser.

De manera central se habrán de afrontar y resolver 10 retos para construir el partido del futuro:¹²³

El reto de la gobernabilidad interna.- Ante la disolución del lazo de dependencia con el Presidente de la República, los priistas se orientarán al diseño y construcción de un nuevo marco de gobernabilidad interna, que garantice la unidad y el funcionamiento del Partido como fuerza nacional y los preserve como opción real de poder ante la ciudadanía.

El reto de la legitimidad.- Estrechamente relacionado con los nuevos mecanismos de gobernabilidad interna, dotado de plena legitimidad al liderazgo del partido en todos sus niveles. Al desaparecer el “poder delegado” que ejercía el presidente de la República para la conducción partidista, la legitimidad debe provenir de la voluntad y la determinación de la militancia. El partido contará con las vías, los órganos y los procedimientos que requiere la legalidad democrática.

¹²³ ibidem, p. 10.

El reto de la competencia electoral.- Las decisiones políticas y las reformas legales que promovió el PRI y que fueron definitivas para alcanzar la plena competitividad electoral los obligan a introducir cambios profundos para adecuarse a las nuevas condiciones electorales. Además de ponerse al día en las cuestiones técnicas y de fortalecer sus aparatos electorales, es impostergable revisar y definir las relaciones con los órganos de gobierno y con la estructura, en todos sus niveles.

Se ha de desarrollar una política de alianzas efectiva y consecuente, reconstruir la credibilidad ante la sociedad, revisar los criterios de comunicación y renovar sustancialmente el discurso. Frente al reto de la competencia electoral, defender con toda firmeza y vigor, sus triunfos electorales.

El reto de responder a la demanda del pueblo.- El alejamiento del PRI con las demandas y anhelos del pueblo, dio cauce a su desinterés o su rechazo. Hay que revisar las propuestas pero, sobre todo, cambiar de actitud. Mucho se tendrá que hacer para ganar o recuperar el respaldo de las mujeres, el favor de los mexicanos en edad avanzada, conseguir que los jóvenes vean en el PRI una opción atractiva y confiable.

El reto de corresponder a la confianza del electorado.- Más de 13.5 millones de votos, a nivel federal, representan una enorme responsabilidad política, un inmenso compromiso con quienes son, en el terreno de los hechos, la verdadera fuerza electoral del PRI. La experiencia reciente nos enseñó que un voto no se otorga "para siempre". Responder a esos sectores, aquellos que le denominan el "voto duro" del PRI, es prioridad, compromiso a cumplir fuera de toda discusión. En el presente y el futuro, habrá de rendirse buenas cuentas a los campesinos de México, a los trabajadores sindicalizados, a los pobladores de las colonias populares, a los grupos indígenas, a los empleados de gobierno, a las mujeres amas de casa. Los intereses de todos estos grupos son causa y motivo del PRI.

El reto de las clases medias urbanas.- Hasta 1970, las clases medias urbanas vieron al PRI como la mejor vía para asegurar su bienestar y para luchar por hacer realidad sus expectativas de mejoramiento. Tras muchos años de crisis recurrentes y de políticas depauperizadoras, se perdió el respaldo de esos grupos. Se recuperarán

mediante propuestas consecuentes, avanzadas, imaginativas. Ahora, el apoyo de las clases medias urbanas resulta fundamental para cualquier fuerza que aspire a ser factor real de poder.

El reto de las nuevas relaciones con el Gobierno (en todos los niveles).- Haber perdido la Presidencia de la república lleva a revisar no sólo las relaciones que se mantendrán a futuro con el gobierno federal, sino también, las relaciones que a nivel estatal y municipal, tanto con gobiernos de filiación priísta como con cualquier otro partido distinto. Sin perder siquiera valerse de los ejecutivos estatales, de los ayuntamientos o de los congresos locales, con fines partidistas y de confrontación, reflexionar en el sello distintivo que debieran tener los gobiernos de filiación priísta, los objetivos comunes, la posibilidad de coordinar esfuerzos e instrumentar programas de alcance regional y nacional, definidos y administrados desde los estados. Saber combinar el carácter de partido opositor a nivel federal con el de partido en el gobierno en más de la mitad de los estados y de los municipios del país. Lo mismo en el terreno legislativo, con los congresos locales y las cámaras de diputados y de senadores, del Congreso de la Unión.

El reto de la ética.- La ética y la política no están reñidas. En la actualidad en México, existe una enorme exigencia de probidad y coherencia en el comportamiento de los líderes sociales, particularmente los líderes políticos. El PRI impregnará de sentido ético su desempeño y las propuestas que haga a la sociedad. La misma exigencia de satisfacer a dirigentes, a candidatos y todos los funcionarios que ocupen cargos en un gobierno de filiación priísta. Es necesario que tomen en cuenta esta realidad y actuar en consecuencia.

El reto de transición: ser oposición como opción real de poder.- El PRI sólo tendrá futuro si se conserva como opción real de poder. El reto que enfrenta la dirigencia y la militancia es muy claro: reconstruir la gobernabilidad interna que permite mantenerlos unidos; renovar propuestas; fortalecer relaciones con la sociedad; democratizarse, conferir legitimidad a los mexicanos de la democracia, de las libertades y de la justicia social.

El reto de mantenerse como partido nacional, unido y poderoso.- Cada uno de los pasos que se han de dar en los próximos días, cada una de las decisiones que se asuman, irán abonando el camino que conduce al partido del futuro, de su propio porvenir. El reto es hacerlo en unidad, con democracia; ser oposición ante un gobierno de derecha; avanzar en el proyecto de Nación que los priistas tienen para el México del nuevo milenio.

Al satisfacer la exigencia de ser una fuerza nacional y teniendo presente que lo que se haga o deje de hacer, tendrá un efecto decisivo para el país y para el tricolor entonces se tendrán resultados favorables y no de animadversión para el Partido Revolucionario Institucional.

Tiene que repasar que opción política es y será. En este escenario el partido no puede equivocarse. Si se equivoca o demora, transformará la derrota electoral en derrota política; entre más rápida sea la reconstrucción, el partido será más sólido. Entre más lento sea el cambio, se corre el riesgo de una pulverización.

3.2.1 OPCIONES Y REFLEXIONES CON RESPECTO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

La reconstrucción debe ser administrada. Administrar el orden significa resolver el problema de la gobernabilidad, entendida ésta como el conjunto de condiciones que hacen posible el ejercicio político. La ingobernabilidad genera riesgo. Para evitar el riesgo todas las variables deben ser estructuradas. No pueden existir planes a corto plazo, semi-estructurados, se debe ser parte de la reconstrucción.

Es necesario definir la problemática de ¿Cómo reconstruir la credibilidad partidaria?, la primera alternativa es darle continuidad; segundo, la continuidad con reformas moderadas; la sobrevivencia estratégica; la transformación estratégica, cada alternativa supone costos políticos.

Así entonces, partimos de que el desafío del PRI es alentar la autocrítica y reconocer la ineficacia de sus gobiernos. Identificar que el discurso de la justicia social ha sido retórica (hay más de 40 millones de mexicanos en la extrema pobreza). Aceptar que el 2 de julio es una conquista de la sociedad que aspira a más libertad.

La lectura adecuada de la alternancia es que es un paso necesario para culminar la transición democrática. Para el imaginario colectivo es la conquista una aspiración de más libertad, alentada por el autoritarismo. En el cambio no hay mitos, no hay caudillos. Es necesario romper con la estructura corporativa antidemocrática, replantear las relaciones entre la dirigencia y las bases, entre el partido y la sociedad. Reconocer el cambio o la reforma también representa una lucha de fuerzas que puede equilibrarse con una reflexión amplia e incluyente. Lo cual muestra la reforma con recuperación del pasado. El problema—aquí es cómo sustentarlo sin retórica y con la necesidad de recobrar la credibilidad del electorado.

Ahora bien, el partido tiene capital político (gobernadores, representantes populares, estructura militante, historia, etc.), que le permitirán sobrevivir. Es necesario asegurar a los militantes, la suficiencia de incentivos políticos y de gestión social para que se mantengan en el partido. El desafío es un reforma integral (radical) que vuelva la credibilidad de la gente y mantenga ese capital político.

3.3 EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: UNA NUEVA PERSPECTIVA POLÍTICA Y PROYECTO DE SOLUCIÓN.

3.3.1 ¿Hacia dónde, y qué tan profundo el cambio?

Bajo mi perspectiva, en el Estado de México, se impone desarrollar un programa de contención para controlar la tendencia electoral a la baja, por la pérdida del voto inercial. No hacerlo llevaría a la desintegración o fragmentación del partido, perdiendo la oportunidad de fortalecer la figura opositora que lleve a la recuperación del poder. Hoy el escenario político electoral del país, es de competencia.

Es necesario emprender un estudio sistemático para evaluar los antecedentes históricos, como causa principal de la derrota del PRI. Entre más profunda sea la asociación que se haga del PRI con autoritarismo, impunidad, corrupción, injusticia social y fraude, el cambio en el partido tendría que ser más profundo.

Realizar estudios de política comparada es una de las tareas más importantes para la construcción de un diagnóstico y escenarios políticos futuros. Estudiar el caso de los partidos únicos en Rusia y Polonia, es recomendable dadas las relativas similitudes históricas y estructurales con el Revolucionario Institucional.

No renovarse implicaría esperar a que el reposicionamiento se de cómo una consecuencia natural del desgaste del partido en el poder, o como resultado de una grave crisis y descomposición social que no es para nada ni para nadie recomendable.

El PRI tiene dos alternativas formidables de los que dependen su presente y su futuro. Primera, establecer las reglas del nuevo gobierno interno. Segunda, fijar el fundamento de la nueva solidaridad partidaria. Aquella sugiere esta pregunta ¿quién gobernará al PRI, y cómo lo hará?. La segunda propone ésta ¿Por qué permanecer en el partido, los que quieran hacerlo?. Hay que contestar con dos respuestas paralelas y mutuamente condicionadas; la de la palabra, menos difícil, finalmente, queda en discurso, y la de la conducta, mucho más fácil y ciertamente más necesaria y trascendente.

La primera pregunta, cuya respuesta tiene sentido en la medida en que el liderazgo presidencial se retira y deja un gran espacio codiciable y codiciado. El PRI regresa a las manos de los militantes. A partir de esta nueva realidad, utilizada con rigor y limpieza, se reconstruirá al partido. Para que el PRI tenga futuro es necesario que la democracia sea el futuro del PRI.

La segunda pregunta sólo tiene una respuesta que resplandecerá con cautela sobre todo a partir del 1 de diciembre; ya que no será el poder, cifrado en el Ejecutivo, lo que mantenga a los priístas unidos y expectantes, habrá que recurrir a la convicción

fundada en el proyecto de nación que el PRI postula. Será ese proyecto lo que los integre y retenga en el partido.

Se está jugando el porvenir de México, más que una lucha por el poder, existe una lucha por la nación. En uno de los extremos están los priístas, rescatando ideas, banderas y divisas que se mantuvieron declinadas durante la era del arrogante neoliberalismo. Hoy, cuando se necesitan factores de unidad y esperanza se pueden unir en torno a las exigencias y expectativas del pueblo. Por supuesto, se conocen, se hayan olvidado y podan reasumirlas. Esta es, otra regla del porvenir: el futuro del PRI depende del futuro que tengan, es este partido, las razones y los motivos de la nación.

Ya se habló del 1 de diciembre en que el enorme poder de convocatoria que tiene el Ejecutivo Federal, no es una abstracción: un dato real de la experiencia política se está ejerciendo con toda su pujanza a partir de esa fecha. Lo que ha ocurrido hasta ahora es apenas un adelanto modesto, un pequeño anticipo, de lo que vendrá. Y cuando esto venga, ¿Qué hará el PRI?. Los priístas ¿Qué harán?. Por lo que toca al partido, se ha dicho ya, y conviene reiterarlo: el PRI no puede, no debe cogobernar, la misión de gobierno recayó en una persona fuera del PRI. Por ende, el partido será un partido de la oposición. Habrá por lo tanto, que hacer para este partido en la oposición, que también significará la alternativa para el gobierno del porvenir.

En torno de esta cuestión han surgido otras. Por ejemplo, ¿Qué hay de los priístas durante la época que se avecina?. El partido ha contestado y conviene reiterar. Hay que defender con decisión los intereses y derechos de los servidores públicos que militan o simpatizan con el partido, y que son una numerosa legión. Existe el riesgo de que se les hostilice. La derecha no acostumbrada a la tolerancia. Otro tanto habrá que hacer con ese sector de funcionarios, técnicos y profesionales, que forman el grupo intermedio y superior de lo que se llamaría el servicio civil de carrera. Ellos trabajan para la república, no para alguien en especial.

El Consejo Político Nacional es el órgano de gobierno que analizará, discutirá y en su caso aprobará. Esto tiene que ver con la conducción de la vida interna del partido, como

los mecanismos de gobernabilidad y muy probablemente vaya a ser en función del propio órgano o sea del Consejo Político Nacional. Esta es la encomienda que tiene el grupo de trabajo que se aboca a la elaboración de la propuesta. Una vez que el Consejo haya resuelto, viene el siguiente paso que es ponerse de acuerdo para la elección de la nueva dirigencia.

No se ha reposado desde el 2 de julio. El mandato fue preciso: redoblar la marcha, con mejores estrategias. Han competido en varias elecciones estatales. En todas se obtuvo --contra el presagio de los adversarios- votaciones copiosas. En Chiapas se requirió la unión de ocho partidos, en una rara asociación, para superar los votos que alcanzaron. En Veracruz, el partido conservó la mayoría absoluta en el Congreso y se instaló en el gobierno de un creciente número de municipios.

En Tabasco obtuvieron un triunfo que se defendió con claridad y energía; amparados en la ley y en la voluntad de los tabasqueños, sin embargo el dictamen del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue en contra. En Jalisco se repuso al partido en el favor de los ciudadanos y elevaron su votación por encima de las mejores expectativas. Derrotaron la soberbia de los adversarios, pero una vez más el jurado dictaminador se mostró contrario.

Este es el saldo, un saldo estimulante en la práctica, pero aterrador en cuanto a las últimas determinaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a sólo unos cuantos meses del mayor quebranto electoral que han conocido. Buenos candidatos, buenas propuestas, buenas campañas hicieron su parte. Lo demás lo puso, con autoridad definitiva, el voto de los electores.

Como parte de un proceso de reflexión y debate sobre el presente y el futuro del PRI, se realizó una jornada abierta de discusión a la que se convocó a la militancia y a la sociedad a que aportaran sus propuestas e ideas para hacer el PRI un partido democrático, competitivo y con capacidad para responder a las exigencias del nuevo tiempo mexicano.

Para hacer del PRI un partido que integre la diversidad y la pluralidad interna, que en base a coincidencias básicas, supere las diferencias, que muestre coherencia entre el hacer y las ideas del partido, que muestre a la sociedad un Partido a tono con las nuevas demandas del contexto político tendrá que desterrar la cultura del silencio, que promueva una actitud responsable, mediante el diálogo como mecanismo privilegiado para resolver las diferencias. Un partido que parta del establecimiento de reglas claras.

3.3.2 ¿QUÉ PARTIDO?

- Que el partido se involucre a la ciudadanía y establezca bases de respeto, diálogo y reconocimiento a todas las forma de organización social.
- Que reestructure las figuras actuales de organización del partido, tanto internas como externas, integrando una nueva estructura que responda a los retos de la nueva realidad nacional y permita retomar, en corto plazo, el liderazgo en la conducción del crecimiento y el desarrollo nacional del país.
- Que el Consejo Político en cualquiera de sus niveles sean integrados por militantes de reconocida trayectoria y quien lo presida sea electo por los mismos consejeros.
- Un partido ideal y por tanto que logre penetrar en las masas y ganar su confianza y voluntad, por medio de cuadros capaces, ideológicamente sólidos y bien organizados.
- A partir del 2 de julio, su gobernabilidad es todo un reto para el partido político, porque las normas no escritas y las orientaciones metaestatutarias, viven un desplazamiento, sin que hasta el momento, las nuevas normas o factores de gobernabilidad que debe regirlo, se hagan totalmente presentes en sus estructuras.
- Un partido activo aún en tiempos no electorales, para conservar la permanencia en las mentes del electorado; deben incrementar su espíritu de servicio, capacidad de gestión y carisma; adoptar una actitud de responsabilidad con el nuevo trabajo político. Formar una opinión sobre los acontecimientos y actuar conforme a sus ideas y convicciones, para impulsar el trabajo reflexivo, crítico y propositivo.

- Definir una nueva relación en donde prevalezcan los mensajes que deben hacerse llegar a la sociedad con un política de comunicación social, cuyo objetivo sea la generación de una imagen propia del PRI. Revalorizar la posición que guarda el PRI con los medios de comunicación e incorporar técnicas de mercadotecnia social. Logrando un cambio de actitud en los receptores de los mensajes, por lo que los medios de comunicación son parte elemental de la imagen que tendrá el partido de ahora en adelante. ¹²⁴
- Construir una organización interna que dé mayor flexibilidad para responder a los nuevos retos, que el PRI no esté dominado por una mentalidad burocrática; fortalecer una organización con gente respaldada por consensos comunitarios y auténticos representantes sociales, que incluya jóvenes, adultos, mujeres, sectores y organizaciones que estén dispuestos a reconstruir y reposicionar al partido.
- Las decisiones deben ser descentralizadas, con ello se dará mejor respuesta a las condiciones estatales, regionales, distritales y municipales.
- Redefinir la naturaleza política y social de las bases del partido, a través de sus sectores; valorar la representación de las etnias.
- Realizar un balance que permita identificar aciertos, y reconocer errores, proponer soluciones a los retos del partido, con un ánimo constructivo permanente, orientado a preservar, reconquistar y arraigar la confianza de la ciudadanía.
- No se debe perder de vista que en el Partido, como en toda organización social, la continuidad en el proyecto radica en un proceso de transición constante, sin ruptura generacional.

¹²⁴ Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I., *Reflexiones sobre el partido*, México, D.F., Febrero del 2001, p. 96.

3.3.3 ¿QUÉ IDEOLOGÍA?

- Los preceptos del Partido Revolucionario Institucional es la democracia y la justicia social, los cuales deben ser fortalecidos para que se traduzcan en acción cotidiana y programa permanente. Se debe reposicionar al PRI como un partido nacional y popular comprometido, con los contenidos ideológicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹²⁵
- Una ideología que privilegie elementos de humanismo que permita al hombre crecer y desarrollarse política y socialmente, comprometer su ideología con la colectividad. Ese compromiso obliga a promover ideas y principios, para convertirlos en programas, tareas y acciones.
- Revisar a fondo la plataforma ideológica, considerando la posibilidad de constituirse en una organización política de centro progresista, que le posibilite prescindir definitivamente del neoliberalismo y con una renovada actitud, promover un auténtico liberalismo democrático.
- Un modelo económico que estimule el crecimiento, donde el papel del Estado no se deje al margen. Poner énfasis en el fomento del empleo productivo y el avance tecnológico en aras de una mayor competitividad. Ante la persistente cristalización de las desigualdades sociales, deben seguir garantizándose los derechos ciudadanos para lograr una justicia social que haga posible mayores niveles de vida y equidad.
- El PRI es un partido político nacionalista, democrático y popular, que lucha dentro del Estado de Derecho para obtener y conservar el poder público, con la finalidad de defender la soberanía, avanzar en la democracia e impulsar la justicia social en nuestro país, y para contribuir en la construcción de un mundo donde imperen la paz, la cooperación y el respeto entre los pueblos.¹²⁶

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 15.

¹²⁶ García Ramírez, Sergio; *Renovación del P.R.I.*, Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I., 2ª. ed., México, D.F. 2001, p. 453.

- Un partido de alianzas de ciudadanos, de organizaciones, de organismo y de sectores en los que estén representados todos lo estratos de la sociedad mexicana, pero el principal compromiso debe ser con las clases más necesitadas.
- Insertar al país en el proceso de globalización preservando conquistas sociales, garantizar la soberanía política y la autodeterminación económica. Promover un nacionalismo amplio y reflexivo, progresista y de cambio, que fortalezca nuestros vínculos y tenga como ejes a la democracia y la sociedad civil.¹²⁷
- Impulsar el quehacer político del partido con absoluto respeto y permanente observancia de los documentos básicos; declaración de principios, estatutos y programas de acción, en los que se promueva un ideario progresista, viable y actual, orientado a la satisfacción de las necesidades sociales, situado en el presente y con vistas al futuro, comprometido con la sociedad, a favor de los jóvenes y de grupos marginados.
- Justificar su existencia en razón de la función social que le corresponde realizar, teniendo como papel fundamental dirigir la organización y funcionamiento de los poderes públicos, apoyando el desarrollo de la vida democrática mediante formas de vida cada vez más justas, equitativas y dignas.
- Evitar el conflicto en la comunicación generacional e incentivar la creatividad, siendo necesario rescatar la comunicación entre la dirigencia y la militancia, y hacer un reconocimiento a ésta última por su trabajo.
- Es conveniente reforzar la organización, para que durante los procesos electorales, no se tengan simulaciones, dada la carencia de mecanismos de control y la falta de compromiso y responsabilidad de algunos militantes.¹²⁸
- Implementación de técnicas de marketing político y profesionalización del partido.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 208.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 349.

3.3.4 ¿QUÉ DEMOCRACIA?

- Impulsar una democracia caracterizada por la participación ciudadana en un contexto de pluralidad y alternancia política; no sólo como un régimen político sino como un sistema de vida orientado al constante mejoramiento en los ámbitos social, económico y cultural. ¹²⁹
- Promover un nuevo acuerdo nacional donde exista compromiso democrático de todos los actores políticos y sociales.
- Modernizar las instituciones, con mecanismos y procedimientos que sean viables y permitan mejorar la atención y servicio a los ciudadanos.
- Difundir la importancia del pluralismo, el consenso y el equilibrio de poderes y así como, las funciones que cada uno de éstos realiza.
- Promover la apertura, libertad y la responsabilidad de los medios de comunicación por su importancia en la democracia como vigilantes del desempeño de los poderes.
- La democracia mexicana no será obra individual, sino colectiva, mediante la creación de los mecanismos necesarios para que la sociedad vigile la actuación del gobierno y esté inmersa en su actuación.
- Suprimir atribuciones de las dirigencias nacional y estatal que suponga la concentración de decisiones en detrimento de la vida democrática municipal y distrital.
- Fortalecer el debate de los asuntos internos del partido, sin la inercia de las prácticas tradicionales, con un diálogo abierto bajo el principio de la disciplina partidaria.
- Desterrar toda clase de autoritarismo, eliminar los cacicazgos hereditarios, mediante el voto directo y secreto, democratizando la vida interna del partido.

- En el partido, la democracia debe ser fundamental en los procesos de elección de dirigentes y selección de candidatos, asegurando liderazgos representativos, reconociendo los verdaderos militantes y dirigentes para consolidar la fortaleza del partido.
- Integrar tareas específicas de evaluación en un consejo político que evalúe las metas alcanzadas, a partir de los objetivos propuestos por cada uno de los representantes a cargos de elección popular de nuestro partido o a quienes ostentan una función de dirigencia, permitiendo evaluar su gestión y compromiso democrático.
- Rendir informes obligatorios en los tiempos específicos de los representantes populares, como síndicos, regidores, diputados locales, federales y senadores. Con la finalidad de conocer sus funciones y actividades que han realizado en beneficio de sus representados y del partido.
- Que no se permita la degradación política, evitando la entrada a cargos de elección popular de candidatos improvisados, inventados o disfrazados de modernidad.
- Creación de espacios donde los militantes y sociedad civil en general puedan expresar ideas e inquietudes sobre el mismo Partido, realizando foros, asambleas, debates, etc. Siendo frecuentes y con alcances territoriales.

3.3.5 ¿CÓMO SER OPOSICIÓN?

- El pueblo y el país demandan en su nueva circunstancia, no un partido de oposición, sino de opción viable de gobierno, de propuestas, de cambio y transformación en sentido progresista para el pueblo de México.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 383

- Recuperar la práctica política constructiva de los acuerdos y consensos, a fin de restituir los equilibrios internos de los pactos políticos y sociales, oponiéndose a las políticas que afecten los intereses colectivos, dejando de ser un partido de individualismos, para ser un partido construido en la colectividad.
- Incorporar a las nuevas generaciones mediante el compromiso de encabezar las causas justas e inherentes a su actual situación, conforme a la legalidad y con el objetivo de servirles y representarlos dignamente, siendo un vehículo para crear fuentes de negociación brindando, un ambiente de certidumbre.
- Generar nuevas reglas de convivencia política interna, así como, de nuevo trato político con los partidos que son nuestros opositores naturales y legítimos, involucrando a los actores políticos, desde la base hasta la cúspide.
- Elaborar un programa estratégico al 2003 y uno de largo plazo al 2005.
- La derrota abre la mejor coyuntura para el verdadero cambio en el partido, abre amplios márgenes de libertad y movimiento para reconstruir al partido político y plantear el rol opositor que desempeñará.

3.3.6 ¿CÓMO ACTUAR DENTRO DE UN SISTEMA DE PARTIDOS?

- Respetar el pacto federal conforme a decisiones tomadas bajo un estricto sentido de legalidad, y sin transgredir la soberanía y libertad de los Estados que conforman el territorio nacional.
- Seguir fortaleciendo la ciudadanización de los órganos electorales, mediante la profundización de su autonomía, dado que incide en su perfeccionamiento, garantizando un estado de imparcialidad y confianza.

- Exigir que exista una distribución más equitativa de los recursos que cada partido recibe, esto es, que los recursos sean descentralizados con criterios de proporcionalidad y atendiendo, en la medida de lo posible, a las necesidades electorales de cada entidad.
- Para el fortalecimiento del sistema de Partidos se propone una eficiente y eficaz supervisión de la aplicación de los recursos públicos que como prerrogativas ejercen los partidos políticos.
- Por lo que hace a las reglas del juego electoral y sus instituciones, se propone que los partidos en congruencia con la ley electoral, incrementen sus márgenes de legalidad, sobre todo en sus procesos internos; que asuman a cabalidad el carácter de entidades de interés público, para que actúen en consecuencia.
- Para bien de nuestro sistema de partidos, se estima conveniente reformar el requerimiento legal del 1.5% del total de la votación emitida para que un Partido pueda conservar su registro, en aras de ofrecer a la sociedad una mejor oferta política que le garantice el contar con opciones serias y con un firme sustento programático e ideológico, por lo que se propone que el requerimiento mínimo para que un partido pueda sostenerse en el ámbito formal de la competencia sea, en elecciones federales y en caso de los partidos con registro nacional, el del 5% del total de la votación emitida.
- Es conveniente seguir reforzando por bien de la Nación, la participación de los partidos políticos en el contexto nacional; necesitamos partidos nacionales en la medida de lo posible, los regionalismos son riesgosos y mal dirigidos constituyen amenazas al interés colectivo de la Patria e influirían al detrimento de los intereses colectivos.
- El sistema plural de partidos es efectivo; sin embargo presenta deficiencias que permiten el nacimiento de micropartidos con ex integrantes de los partidos denominados fuertes, lo cual genera una redistribución del presupuesto para actividades electorales inequitativa y la formación de alianzas que van en contra de

CONCLUSIONES

Ante la evidencia de los cambios existe la preocupación, de cómo reconstruir al Partido Revolucionario Institucional, acorde con las alteraciones que han sufrido las instituciones, los procesos y actores políticos del país, que pueda ser un elemento para apuntalar esas nuevas circunstancias.

En este contexto, hoy en día pocos se atreven a señalar que la vida política mexicana no hubiera cambiado profundamente en los últimos años, en tanto que las instituciones ya no funcionan bajo los mismos parámetros y normas que los caracterizaron durante décadas; el presidente ya no decidirá, sino que tendrá que buscar el apoyo de otros actores, incluso dentro de su propio partido político; el Congreso ya no es el coro de acompañamiento del Ejecutivo, sino que permanentemente, cuestiona su actuación e iniciativas; y la Suprema Corte de Justicia ha alcanzado un papel visible dentro del debate político nacional.

También es notorio que los partidos de oposición han abandonado su tradicional papel testimonial, para devenir en actores centrales tanto en el plano electoral como en el parlamentario; las elecciones han dejado de ser meros actos rituales, donde de antemano se conocía el desenlace, para convertirse en procesos que sirven para que los ciudadanos decidan quien debe gobernarlos.

Así como han cambiado instituciones y procesos políticos, también han aparecido nuevos actores en el escenario político de nuestro país. Tres grandes partidos políticos parecen ocupar el centro de nuestra vida política; los medios de comunicación, otrora fieles comparsas del poder, han cobrado autonomía y ganado espacio propio, disputándole a los propios partidos políticos la definición de una agenda nacional, y tratando de implantar las ópticas e interpretaciones sobre el acontecer nacional.

De la misma manera, y conforme al repliegue del Estado, han proliferado nuevas y más activas organizaciones civiles, que han logrado convertirse en un referente obligado para la toma de decisiones y hasta la formulación de las políticas públicas.

En suma, las instituciones, procesos y actores políticos, no son los mismos que funcionan bajo los patrones tradicionales de un régimen presidencial y de partido hegemónico.

Ahora bien, es necesario dejar memoria en la sociedad que todo el desarrollo del país ha sido impulsado por el Partido Revolucionario Institucional, considerando que se está partiendo de un país con logros y no de ceros y por supuesto que, como gobierno, desarrolló las condiciones que propiciaron la transición de mando entre un partido político y otro, no solamente con respeto a la voluntad popular; sino en una situación económica, política y social que en los últimos años no se habían presentado en el contexto nacional.

De ahí la importancia de reflexionar sobre la reconstrucción del partido, dado que está en el hecho, de que ésta es una condición indispensable, para avanzar hacia su consolidación democrática y fructífera como Institución.

Una tendencia que podría ilustrar este proceso es que nuestro sistema de partidos es ahora plural y que la toma de decisiones políticas ya no es atribución de un solo partido, sino que requiere del consenso de al menos alguno de los otros. Esto porque hoy existe un electorado cada vez menos atado a la directriz de un solo partido en particular, conformándose un voto fluctuante, un voto de opinión, que es cada vez más extendido.

Pero para que esta pluralidad se convierta en un dato cotidiano, y efectivamente norme las conductas, es necesario que la población en general, y las élites políticas en particular, asuman ese hecho, y no insistan en reimplantar las pautas hegemónicas previas, incluso con otro signo político.

Es frecuente observar que, en lugar de pugnar por construir nuevas reglas del juego para esa pluralidad existente, se busca imponer la propia posición política, pretendiendo borrar del mapa al adversario. Ello desprestigia no sólo al contendiente, sino a la institución misma en la que interactúa. Así, para reducir el peso o la influencia política del contrario, se recurre al insulto y la estridencia, pero no a la argumentación.

Por otra parte, resulta claro que uno de los valores centrales que deben arraigarse, para servir de sustento a las instituciones y procesos democráticos en construcción, es el de la legalidad. Esto no quiere decir que se abandone la práctica tradicional de la negociación, que fuera la fórmula tradicional para arribar acuerdos. Sino que dicha práctica de negociación tenga como límite el respeto a la legalidad, siendo indispensable que se deje atrás a la ambigüedad que ha caracterizado la observancia de la ley entre todos los sectores de la población, lo cual provoca un desencanto respecto a los gobernantes y a los propios partidos políticos, generando inconformidad y escepticismo frente a su actuación.

La pregunta pertinente, entonces, no es si ha cambiado o no el Partido Revolucionario Institucional, sino en qué sentido lo ha hecho, y en qué medida ha logrado adecuar a las necesidades del desarrollo de una vida democrática asentada y estable.

En una explicación histórica, se puede afirmar que se debe a dos factores: por un lado, el desgaste que significa ejercer el poder por 71 años; y por el otro, el deseo ciudadano de explorar nuevas opciones, en un marco de tranquilidad social.

El partido debe sentirse privilegiado por dar paso a los valores de la pluralidad y la tolerancia, pues se han reflejado en el surgimiento de una sociedad plural, con diferentes actores, numerosas voces y distintas opiniones, lo que constituye una de las grandes riquezas de la República.

La pluralidad exige tolerancia como reconocimiento de la existencia, la dignidad y los derechos del otro.

En su nuevo escenario político, el PRI debe realizar ejercicios democráticos, donde sus militantes sean los promotores de las nuevas formas de organización y gobierno de las estructuras del PRI en los diversos niveles de actividad política, un vasto proceso de reformas internas, orientadas a construir un partido moderno, con renovados planteamientos políticos, económicos y sociales.

La experiencia de otros partidos en el mundo hay que considerarla, independientemente de sus características particulares, es un marco de referencia fundamental, a fin de entender las circunstancias que llevaron al PRI a su derrota, así como para definir las estrategias que en lo futuro puedan colocarlo en un escenario de alta competitividad política, dado que su derrota no se puede justificar únicamente por el desempeño de las campañas electorales, se hace necesario revisar diversos factores que, en la actual transición mexicana, influyeron en la derrota electoral en el pasado 2 de julio del 2000. La política comparada tiene su dificultad; sin embargo, es necesaria en la actual coyuntura, a fin de identificar aquellas que le permita la recuperación al partido.

Un primer acercamiento a la comparación con otros partidos del mundo podría ser los partidos únicos y los partidos hegemónicos. Sin embargo, esta similitud guarda diferencias con el caso mexicano.

Los partidos monopólicos surgen de una revolución y centralizan el manejo del presupuesto, de la administración pública, de los medios de comunicación y de otros factores que lo convierten en un partido único de estado. En Rusia, por ejemplo, después de la derrota del Partido Comunista, no han instrumentado cambios, lo que ha provocado que hasta la fecha no haya recuperado el poder.

Por su parte, los partidos dominantes democráticos (Japón, Suecia), muestran que la alternancia no se da en las urnas; más bien es una decisión del parlamento.

En la experiencia mundial ningún partido político ha durado más de 71 años en el poder, lo que significa que el presidencialismo ha sido la pieza fundamental que ha diferenciado al PRI de otros casos a nivel mundial. En otros países, los partidos han durado a lo máximo 44 años, lo que hace suponer que si el PRI no aceleraba su transformación, su hegemonía se vería vulnerada.

El Partido Revolucionario Institucional impulsó algunos cambios que no llegaron en el momento oportuno, lo que originó que la estructura partidista e ideológica no se

adaptara al nuevo escenario político, económico, social y cultural de la realidad mexicana. La transformación debió iniciar a mediados de los ochentas, a fin de que el Partido atendiera las demandas que planteaba una sociedad más participativa.

El antecedente histórico fue un elemento que contribuyó de manera fundamental en la derrota. Es posible afirmar que muchos ciudadanos, más que por la oferta política de cada partido, orientaron su decisión por factores que simplemente les señalaban estar en contra del sistema. Fue un plebiscito en contra del régimen autoritario.

El triunfo del PRI en 1994 pareciera indicar una recuperación en el panorama electoral; no obstante, dicho resultado fue producto de un relativo crecimiento económico; el voto del miedo y la actitud del principal candidato opositor Diego Fernández de Cevallos; entre otros factores.

Definitivamente la reconstrucción del partido tendrá que impulsar la equidad, la imparcialidad, reforzar la democracia, la tolerancia, para que el mensaje que llegue al electorado lo identifique y lo convenza, en una circunstancia y en lo doctrinario parece ya no ser tan importante y el voto adquiere una característica volátil en donde lo pragmático es fundamental.

La democracia concilia el interés del gobierno con el interés de la sociedad. El 2 de julio del 2000 es el punto de partida en que se manifestó una transferencia pacífica del poder.

El Instituto Federal Electoral es un problema de cuotas; es decir, la designación de los consejeros se da en función de las propuestas de cada partido político. En lo futuro se debe analizar esta situación, a fin de que los representantes sean más imparciales y no respondan a intereses partidistas, en el entendido de que con este mecanismo el PRI tiene desventajas.

En el próximo proceso electoral, (2003) se puede apreciar una tendencia a la baja en la preferencia electoral del PRI, a no ser de que éste muestre señales de cambio.

Contrarrestar a la brevedad posible esta situación permitirá amortiguar la caída del partido. El cambio debe ser en lo simbólico y en lo profundo, en virtud de que en la medida de que aumente la velocidad de la caída la desbandada de militantes es mayor.

El actual panorama político nos muestra que el PAN no es un partido hegemónico, en razón de que no cuenta con los elementos mínimos para ello. El 42% de la votación; el no tener el dominio del Congreso y del IFE; entre otras cosas, refleja su debilidad relativa.

El PRI debe modificar su influencia entre el electorado, a fin de que no tan solo incida en el voto tradicional (campesinos, personas con baja escolaridad, bajos ingresos, de edad madura) sino que conquiste el voto de la modernización, que tiene que ver con el voto urbano, los jóvenes, los de más altos ingresos, los de mayor escolaridad y los más informados.

Habría de tener especial cuidado con el voto de la inercia, aquel que los ciudadanos ejercían por la simple costumbre de votar por el PRI. En adelante es posible advertir que el ciudadano no hará lo mismo, por la simple razón de que cualquiera puede conquistar el poder ahora.

En las zonas rurales el PRI mantiene una ligera ventaja en su votación; sin embargo, esta situación puede modificarse en elecciones posteriores, toda vez que el nuevo gobierno instrumentará programas de apoyo para estos sectores sociales, lo que significaría que los beneficiados se inclinen a favor del PAN.

Si se considera que el gobierno de Fox se está ubicando en la parte derecha del nuevo escenario político y que el PRD se ubicará en la parte de la izquierda (tal vez radical), la ubicación del PRI podría ser en la parte de centro – izquierda, lo cual puede ser una estrategia prudente, en razón de que ahí se encontraría el 70 % del electorado.

En esta reconstrucción del PRI lo fundamental es la oportunidad y el tiempo. Por ello, el principal problema del momento es la elección de una nueva dirigencia, misma que puede surgir de tres opciones: la que podría encabezar un periodo de transición y adecuación del partido, la de la expresión moderada, con alguien que no haya sido muy visto; y la de un representante de la sociedad.

Se debe evitar, que exista un enfrentamiento entre renovadores y duros por el control del partido. Pues surgiría una ruptura al interior del PRI, que podría formar una nueva opción política o utilizar el registro de otra opción para participar en el escenario político, fragmentando entonces la unidad que en estos momentos es primordial.

Si el PRI se fractura, el gobierno se va a derechizar y tendrá menos acotado el poder, por que las fuerzas políticas estarán divididas y nunca va a recuperar el poder. Así el Presidente de México va a tener más facilidad para ejercer su gobierno. Pero el país también corre el riesgo de dividirse, porque van a surgir liderazgos locales y regionales.

Esa crisis de liderazgos y su efecto social tiene que ver con la falta de credibilidad, por el propio desempeño de los dirigentes partidista. Varios de ellos son cuestionados por su perfil político y humano que rebasa la esfera individual y de lo privado. Es forma y fondo.

Los líderes políticos hacen fuertes a los partidos, los partidos no hacen fuertes a los líderes. Los ejemplos son Roberto Madrazo, que rebasó al PRI; Fox acabó imponiéndose al PAN y Cárdenas es la fortaleza del PRD.

La sociedad mexicana aún no consolida una cultura política, porque está acostumbrada a los liderazgos fuertes. Esto se refleja en las mínimas exigencias a gobernantes, líderes políticos o religiosos. Hay una postración psicológica que responde a una premisa: a menor acceso a la educación, mayor expresión de los impulsos y las emociones. El promedio de escolaridad en nuestro país es de quinto año de primaria.

Por otro lado un partido político sin democracia al interior, sin métodos de elección de sus dirigentes y de selección de sus candidatos abiertos, justos y equitativos, sin procesos limpios y transparentes difícilmente puede pregonar la democracia en la arena exterior. La democracia no es un objeto unívoco, sino un proceso de perfeccionamiento institucional y moral que lleva consigo el compromiso de una sociedad traducido en normas constitucionales. La democracia interna de los partidos es una expresión de lo más relevante en la vida democrática.

Quién puede dudar que resulta definitivo y condicionante del futuro democrático del país, el cumplimiento de estas bases fundamentales de los partidos políticos que si no se convierten en escuela, taller y laboratorio de la democracia, poco o nada se podrá esperar para que sean el medio adecuado hacia la democratización del poder público en el ejercicio de las funciones de gobierno.

De aquí que el priísmo debe pensar en ser una alternativa genuina de gobierno, con mesura política dialogar, consensar y contrastar puntos de vista con los diversos actores políticos, para reconstruir desde su autonomía, el cómo ser un Partido Político diferente, con unidad interna regida por la disciplina y la ética de todos sus integrantes, recordando que la grandeza de la historia, nunca consiste en eternizar el pasado.

Es momento de empezar a romper los paradigmas y antecedentes negativos que atan la actitud de los mexicanos. No deben fincar como partido, una reforma a partir de la construcción del pasado, no hay que regresar a él ni como refugio ideológico, es momento de visualizar al partido como una opción real de futuro y política viable.

Por otro lado frente a los nuevos retos que plantea la vida política nacional, los priistas deben disponerse al cambio a partir de los grandes ejes rectores de su ideología revolucionaria: "Democracia y Justicia Social" y a partir de ello, convencerse de continuar abriendo espacios de comunicación con la militancia que privilegien el debate y el diálogo político plural, respetuoso y tolerante, que permita establecer los acuerdos fundamentales que definen la nueva visión de México y las posibilidades del también

nuevo liderazgo que esperan quienes continúan confiando en el Partido Revolucionario Institucional.

De aquí que el priísmo debe pensar en ser una alternativa genuina de gobierno con mesura política dialogar, consensar y contrastar puntos de vista con los diversos actores políticos para reconstruir desde su autonomía de cómo partido político diferente con unidad interna regida por la disciplina y la ética de todos sus integrantes, recordando que la grandeza de la historia, nunca consiste en eternizar el pasado.

Para contrarrestar la incertidumbre, es urgente llegar a las nuevas redefiniciones del partido en el Estado. En todo el priísmo mexiquense hay que generar un deseo global para reposicionar al partido.

—

Donde se es gobierno, habrán de fortalecer las banderas que le dieron sentido a su lucha histórica: protección y certeza al trabajador, justicia y apoyo al campesino; seguridad, empleo y confianza a los ciudadanos y sus familias; oportunidades crecientes de estudio y realización a los jóvenes; espacios de respeto y equidad a las mujeres; así como atención y dignidad hacia los ancianos y discapacitados.

Hoy, los priístas entienden la nueva realidad política de México en la pluralidad y la competencia; ha cambiado el contexto general de la participación política. Por ello, están inmersos en la construcción de una nueva unidad partidaria y en el diseño político que les permitirá ser actores de las transformaciones que México necesita aún para ser una nación más próspera, justa y democrática. Por ello, los priístas buscan mediante el diálogo y el consenso, construir la democracia interna que les de fortaleza para enfrentar los grandes retos del país.

Los priístas avanzan hacia una nueva etapa en su vida interna en la que deberán buscar la unidad y el consenso para rectificar el rumbo de su organización política y de esta forma, seguir representando una opción de gobierno a la altura de las aspiraciones de la sociedad mexicana del nuevo milenio.

Hoy, debe quedar claro para la militancia y la sociedad, que el PRI no le teme al cambio porque tiene una clara visión de futuro y capacidad para realizar el análisis sereno de los acontecimientos, pero sobre todo, fortaleza, experiencia y decisión para encarar su destino.

ANEXOS

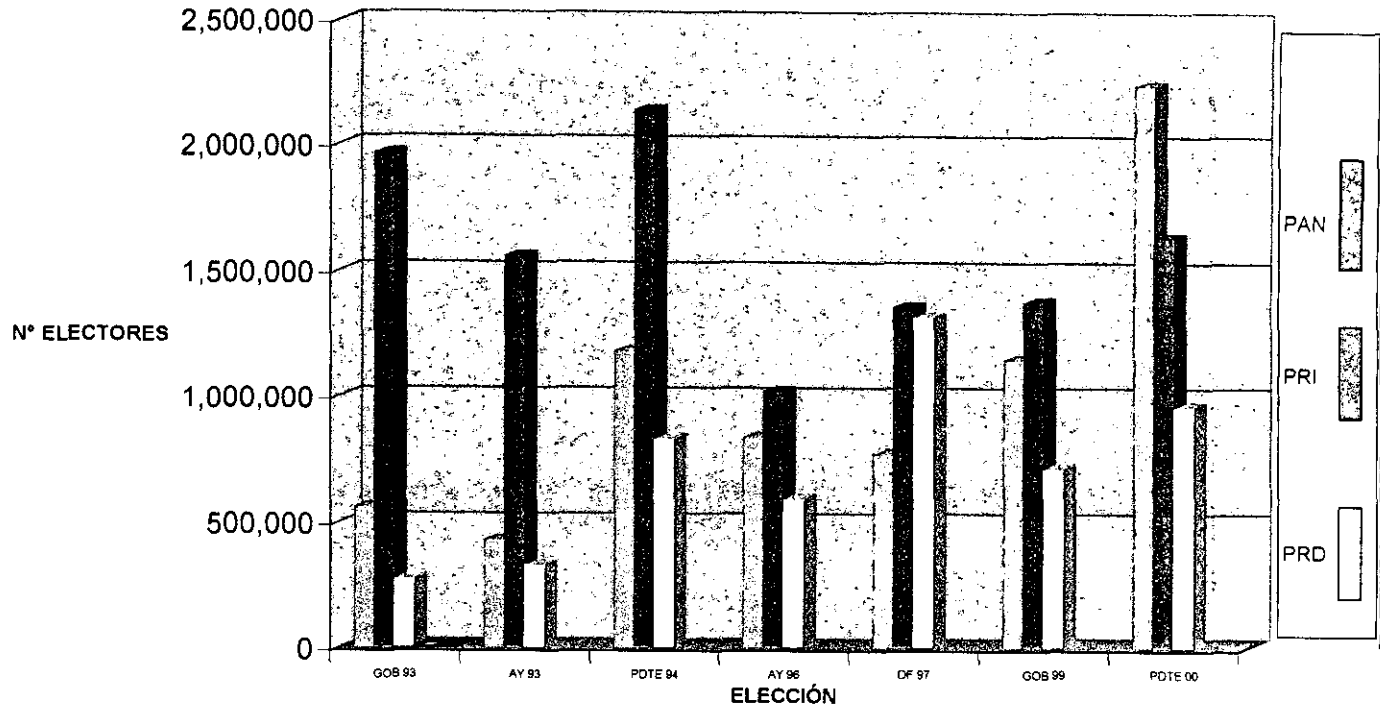
- ANÁLISIS ELECTORAL ESTATAL.
- GRÁFICA COMPARATIVA: RESULTADOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MÉXICO.
- RESULTADOS ELECTORALES DE AYUNTAMIENTOS 2000 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- RESULTADOS ELECTORALES DE DIPUTADOS LOCALES 2000 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- RESULTADOS ELECTORALES DE DIPUTADOS FEDERALES 2000 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- RESULTADOS DE LA ELECCIÓN 2000 DE DIPUTADOS FEDERALES POR ENTIDAD.
- RESULTADOS DE LA ELECCIÓN 2000 DE SENADORES POR ENTIDAD.
- RESULTADOS DE LA ELECCIÓN A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2000 POR ENTIDAD.

FUENTE: Secretaría de Elecciones del Comité Directivo Estatal del Estado de México, Toluca, julio, 2000.

ANALISIS ELECTORAL ESTATAL


SELECCION	PADRON	L.N.	1º FZA	2º FZA	PAN	PR	PRD	CASILLAS	ABS.	%	META	%
GOBERNADOR 1993	5,991,271	5,143,616			962,036	1,993,267	274,673	10,392	1,761,640	34.25	1,642,842	119.64
DIPUTADOS OC. 1993	5,992,503	5,258,172			436,237	1,571,433	328,263	10,365	2,449,846	48.59	1,771,744	88.69
AYUNTAMIENTOS 1993	5,992,503	5,268,172			436,605	1,592,048	329,903	10,365	2,439,398	48.22	1,771,744	88.21
PRESIDENTE 1994	6,000,980	5,846,382			1,182,538	2,142,681	831,873	11,090	1,227,453	21.00	2,104,367	101.81
SENADORES 1994	6,000,980	5,846,382			1,194,312	2,058,061	632,903	11,090	1,246,568	21.22	2,104,367	97.78
DIPUTADOS FED. 1994	6,000,989	5,846,382			1,182,664	2,081,939	826,331	11,090	1,238,250	21.15	2,104,367	96.92
DIPUTADOS LOC. 1996	6,266,610	6,137,694			836,734	1,022,123	598,361	11,661	3,269,691	52.28	2,342,965	44.06
AYUNTAMIENTOS 1998	6,266,610	6,137,694			837,971	1,022,602	594,623	11,566	3,291,562	53.47	2,342,686	43.86
SENADORES 1997	6,791,656	6,687,550		PRD	771,685	1,334,424	1,320,069	12,144	2,842,789	42.31	2,368,007	56.39
DIPUTADOS FED. 1997	6,791,656	6,687,550		PRD	771,321	1,360,010	1,319,662	12,144	2,839,063	42.45	2,368,007	57.43
GOBERNADOR 1999	7,291,484	7,114,257			1,191,614	1,379,228	714,614	12,847	3,755,622	52.79	2,400,000	57.47
PRESIDENTE 2000	7,604,307	7,547,815			2,239,611	1,637,625	961,900	13,336	2,422,535	32.10%	2,400,000	66.23%
SENADORES 2000	7,604,307	7,547,815			2,025,766	1,694,001	1,018,660	13,336	2,456,691	32.55%	2,400,000	70.56%
DIPUTADOS FED. 2000	7,604,307	7,547,815			2,025,202	1,661,666	1,031,760	13,336	2,439,364	32.59%	2,400,000	69.23%
DIPUTADOS LOC. 2000	7,604,307	7,547,815			1,654,997	1,808,621	895,991	13,336	2,669,336	34.04%	2,400,000	67.07%
AYUNTAMIENTOS 2000	7,604,307	7,547,815			1,648,666	1,835,033	893,704	13,336	2,659,567	34.04%	2,400,000	68.13%

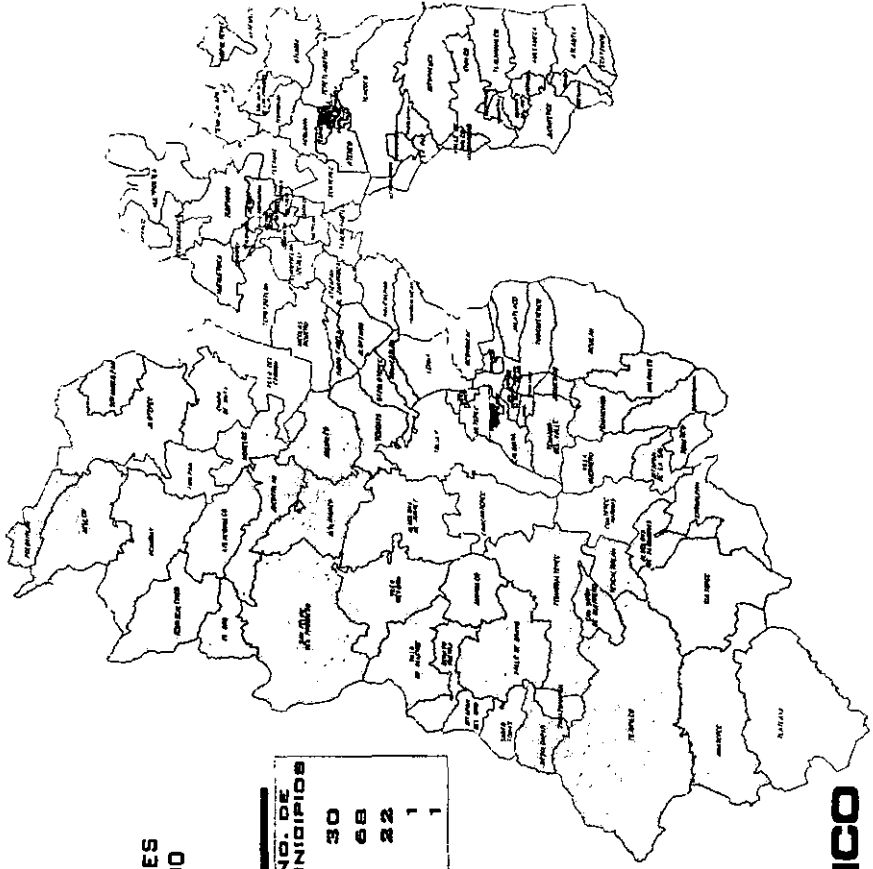
GRAFICA COMPARATIVA DE RESULTADOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MÉXICO



**RESULTADOS ELECTORALES
DE AYUNTAMIENTOS 2000**

Simbología

1.ª FUERZA	PARTIDO	NÚM. DE MUNICIPIOS
	P. A. N.	30
	P. R. I.	68
	P. R. D.	22
	P. T.	1
	P. C. D.	1



ESTADO DE MEXICO

**RESULTADOS ELECTORALES
DIPUTADOS LOCALES 2000**

Simbología

1A. FUERZA

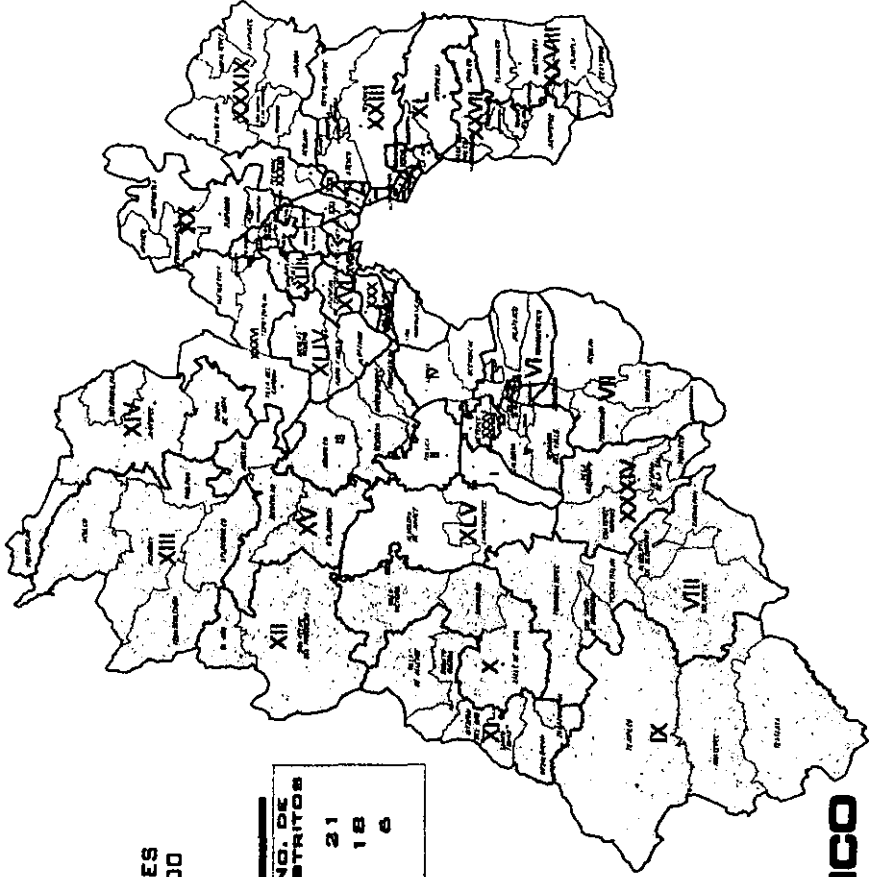


PARTIDO

P. A. N.
P. R. I.
P. R. D.

NO. DE
DISTRITOS

21
18
6

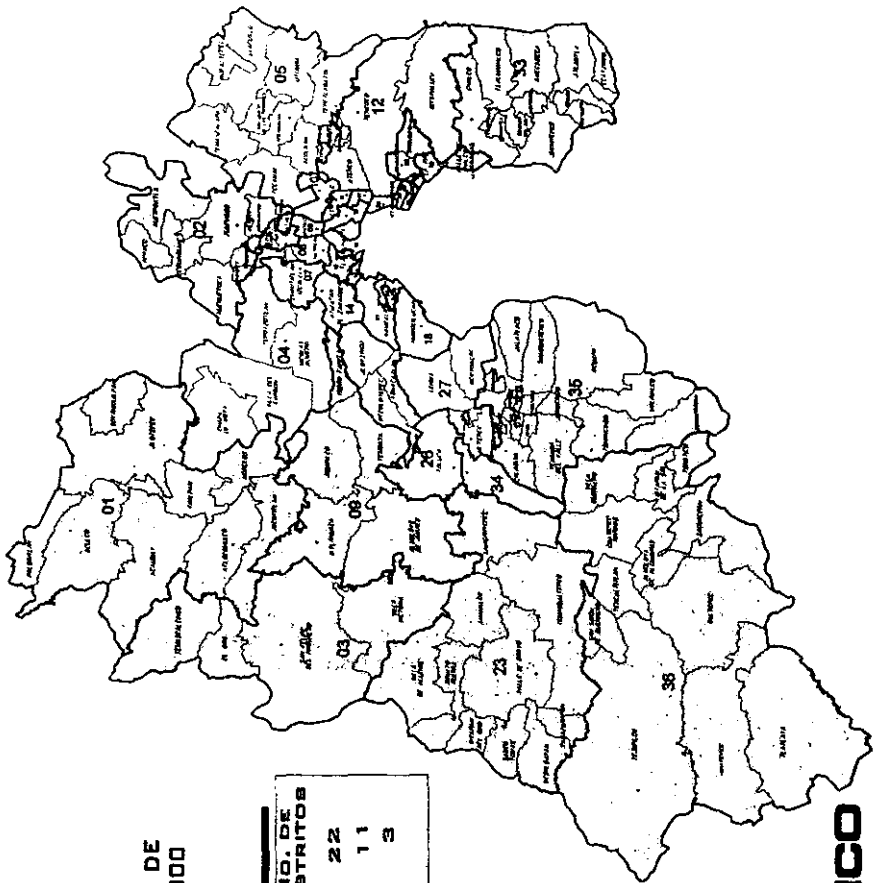


ESTADO DE MEXICO

**RESULTADOS ELECTORALES DE
DIPUTADOS FEDERALES 2000**

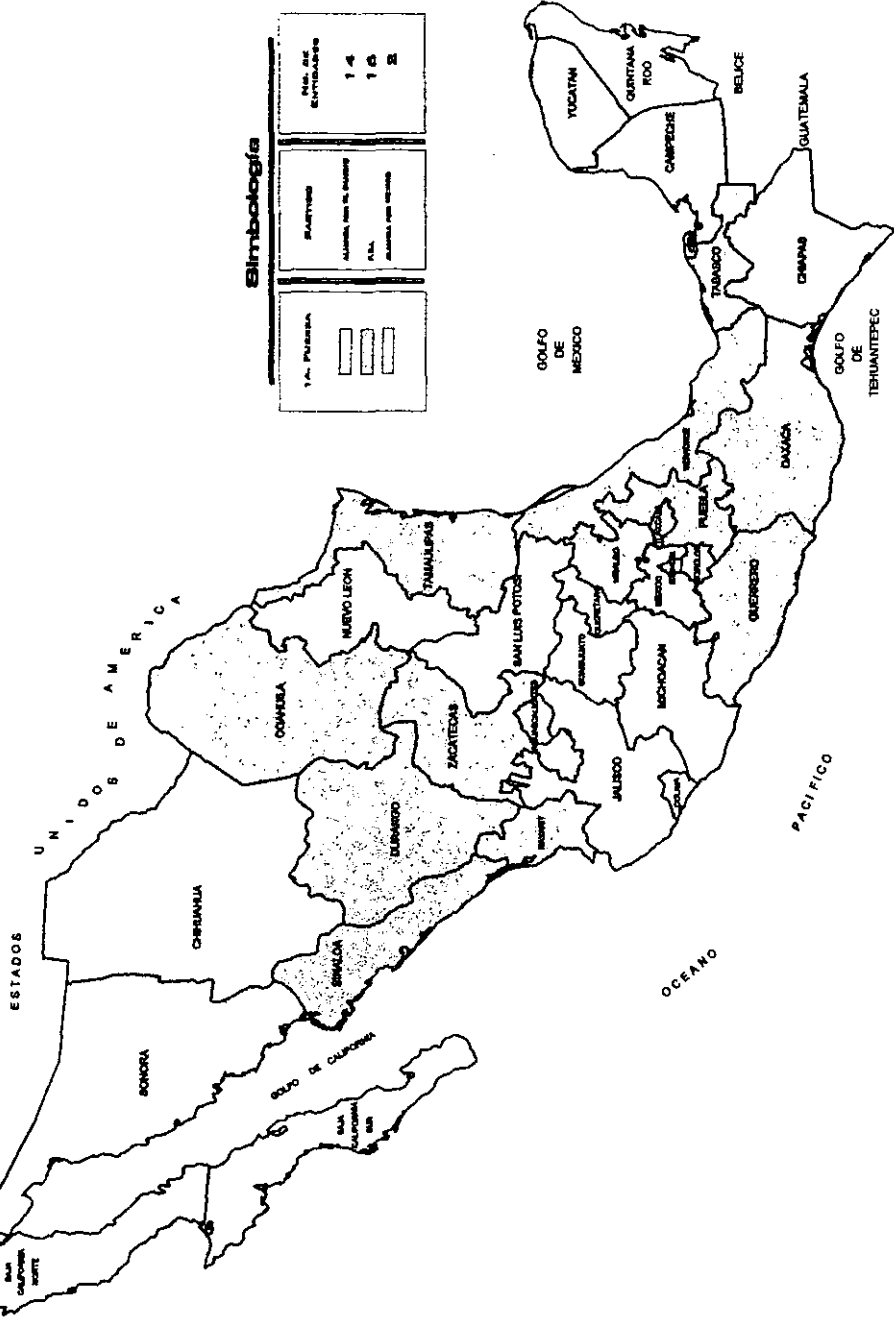
Simbología

I.A. FUERZA	PARTIDO	NO. DE DISTRITOS
▬	ALIANZA POR EL CAMBIO	22
▬	P.R.L.	11
▬	ALIANZA POR MEXICO	3

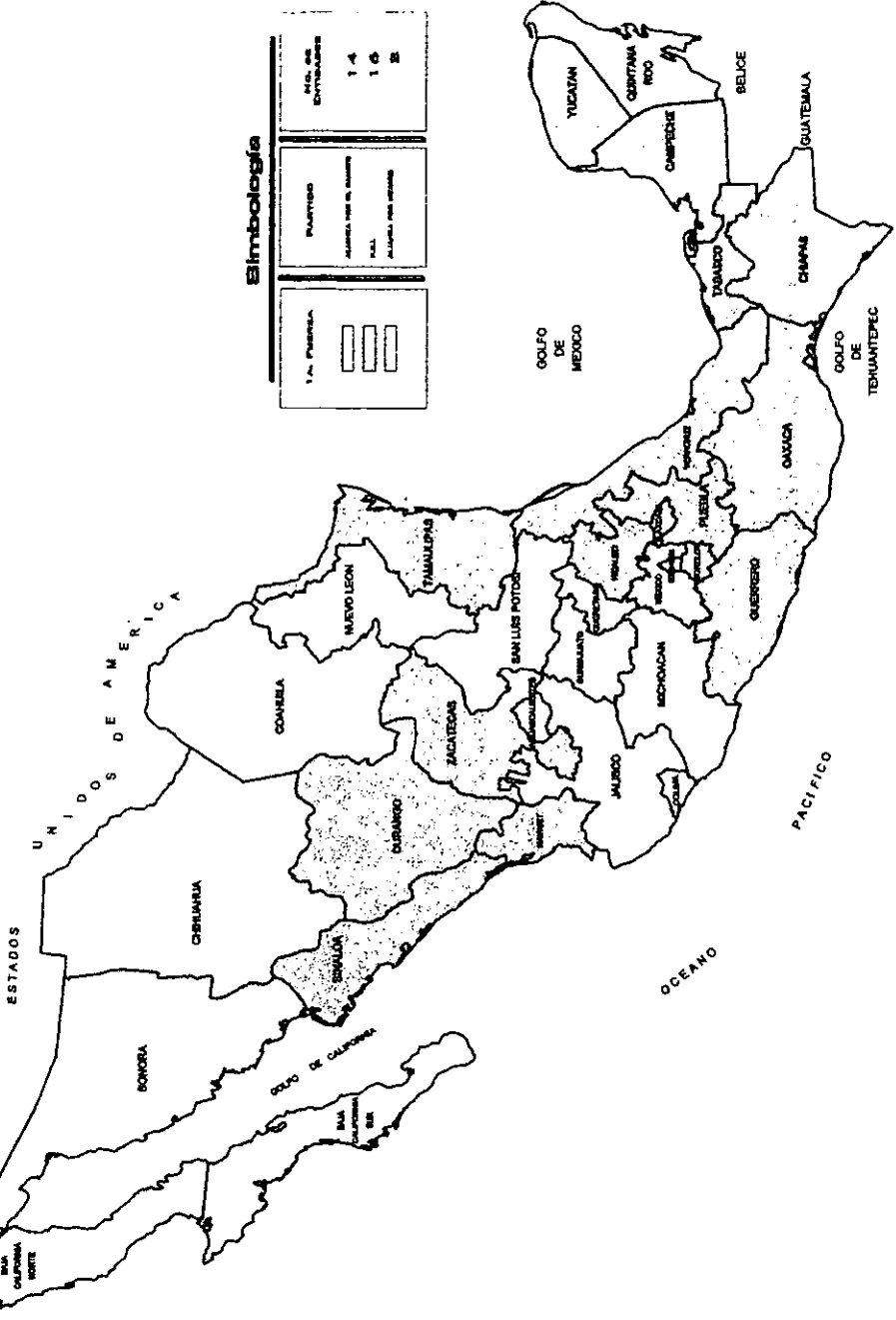


ESTADO DE MEXICO

RESULTADOS DE LA ELECCION DE DIPUTADOS FEDERALES POR ENTIDAD



RESULTADOS DE LA ELECCION DE SENADORES POR ENTIDAD



BIBLIOGRAFÍA

AGUAYO Quesada, Sergio y MICHAEL Bagley, Bruce (Coords); En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana, Ed. Siglo XXI, México, 1ª. ed., 1990, pág. 337.

AGUAYO Quesada, Sergio; Teoría y Práctica de la Seguridad Nacional en México. Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana. 1946- 1999, Ed. Siglo XXI, México, 1993, pág. 136.

ANDRADE Sánchez, Eduardo; Introducción a la Ciencia Política, Colección Textos Jurídicos Universitarios, Ed. Harla, México, 1986, pág. 1972.

BECERRA, Alejandro; Los sistemas electorales y algunos elementos teóricos, C.E.N. Partido Revolucionario Institucional, Verano 1993, Diplomado de Profesionalización Electoral, pág. 219.

BOBIO, Norberto; La democracia y el poder invisible, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

BOBIO, Norberto; "Gobierno de los hombres o gobierno de las leyes" en el futuro de la democracia, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986, pág. 207.

BONFIL, Guillermo; México profundo. Una civilización negada, México, Ed. CONACULTA, 1990, pág. 312.

BOVERO, Michelangelo; Los desafíos actuales de la democracia, Ed. Porrúa, México, 1975.

BULNES, Francisco; El verdadero Díaz y la Revolución, Ed. Stylo, México, 1945, pág. 423, pág. 279.

BURGOA, Ignacio; Derecho Constitucional Mexicano., Ed. Porrúa, México, 1992, pág. 697.

BURGOA, Ignacio y otros; El régimen constitucional de los partidos políticos, Ed. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1975.

BRUNNER, José Joaquín; América Latina: Cultura y modernidad, México, Ed. Grijalbo, México, 1992, pág. 239.

CÁRDENAS Gracia, Jaime; Partidos Políticos y Democracia, Ed. Siglo XXI, México, 1ª. ed., 1990, pág. 314.

CÁRDENAS Gracia, Jaime F; Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1ª. ed., 1990, pág. 314.

CERRONI, Humberto; La dignidad del hombre moderno, en reglas y valores en la democracia, Estado de Derecho, Estado Social, Estado de Cultura, Ed. CONACULTA, México, 1991, pág. 357.

Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Reflexiones sobre el Partido, México, D.F., Febrero del 2001, pág. 96.

Comité Ejecutivo Nacional del PRI, XC Años de Revolución Mexicana, Balance Crítico, Ed. CEN, México, D.F., Febrero del 2001, pág. 198.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Trillas, México, 1994, pág. 209.

Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales, Ed. Instituto Federal Electoral, México, 1994, pág. 313.

Código Electoral del Estado de México, Ed. Instituto Electoral del Estado de México, México, 1999, pág. 269.

DANHKE, G.L.; La Comunicación Humana, Ed. Mac Graw-Hill, México, D.F., 1989, pág. 386.

DE JOUVENEL, Bertrand; Curso de Política Constitucional, *On Power, The Natural History of its Growth*, Liberty Press, Indianápolis, 1993, pág. 290.

DEUTCH, Karl; Política y Gobierno, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pág. 198.

DUVERGER, Maurice; Los partidos políticos, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2ª. ed., España, 1981, pág. 314.

DUVERGER, Maurice; Instituciones políticas y derecho constitucional, Ed. Ariel, Barcelona, 1983, pág. 411.

FERNÁNDEZ Santillán, José; Filosofía política de la democracia, Ed. Fontamara, México, 1994, pág. 209.

FLORES D'Arcas, Paolo; El desencantamiento traicionado, Ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 1995, pág. 274.

FUENTES Díaz, Vicente; Los partidos políticos en México, Ed. Antiplano, México, 1989, pág. 344.

GARCÍA Ramírez, Sergio; Renovación del PRI, Ed. CEN, México, 2001, pág. 433.

GIL Villegas, Francisco; Descentralización y democracia, Ed. El Colegio de México, México, 1998, pág. 175.

GUERRA, Francois-Xavier; Teoría y métodos en el análisis de la Revolución Mexicana, *Revista Mexicana de Sociología*, año LI, No. 2, abril-junio, 1989, pág. 64.

GUERRA, Francois-Xavier; México: Del Antiguo Régimen a la Revolución, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2 tomos, 1988, pág. 879.

GUTIÉRREZ, Roberto; El campo conceptual de la cultura política, en *Argumentos*, UAM-Xochimilco, no. 18, abril de 1993 pág. 113.

- HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto; Metodología de la Investigación, Ed. McGraw-Hill, México, D.F., 1991 pág. 505.
- LA BOETIE, Etienne de; Le discours de la servitude volontaire, Ed. Payot, París, 1976, pág. 679.
- LEFORT, Claude; Democracy and Political Theory, University of Minesnesota Press, Minneapolis, 1988 pág. 235.
- LOEZA, Soledad; El llamado a las urnas, Ed. Cal y Arena, México, 1989, pág. 319.
- LÓPEZ Sosa, Eduardo; La Lucha por el poder político en México, Ed. UAEM, México, 1998, pág. 301.
- LOEWENSTEIN, Karl; Teoría de la Constitución, Ed. Ariel, Barcelona, 1981, pág. 116.
- LIJPHART, Arend; Electoral systems and party systems: a study of twenty-seven democracies, 1945-1990, Ed. Oxford University, United States, 1994, pág. 204.
- MADISON y Jay Hamilton; El Federalista, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982 pág. 401.
- MAIRA, Luis; América Latina y el nuevo escenario internacional, Revista Mexicana de Política Exterior, México, 1999, pág. 68.
- MARSHALL, T.H.; Citizenship and Social Class and Other Essays, Pluto Press, Londres, 1991 pág. 86.
- MILLÁN Valenzuela, René; La Cultura Política en México, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pág. 213.
- MICHELS, Robert; Los partidos políticos, Ed. Amorrort Editores, Buenos Aires, 1983 pág. 132.

MORENO Sánchez, Manuel; Crisis política de México, Ed. Extemporánea, México, 1970, pág. 293.

MONTESQUIEU, Charles; Del espíritu de las leyes, Ed. Porrúa, México, 1985.

NAVA, Carmen y CARRILLO Mario, Alejandro (coords.); México en el imaginario, México, Ed. CEMCA-GREASAL-UAM Xochimilco, México, 1995, pág. 416.

ORTEGA Muñoz, Juan Fernando; Introducción al pensamiento de María Zambrano, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1988 pág. 363.

OFFE, Claus; Partidos políticos y nuevos movimientos sociales, trad. de Juan Gutiérrez, Ed. Sistema, Madrid, 1988 pág. 412.

PAZ, Octavio; Lo mejor de Octavio Paz, Ed. Seix Barral, México, 1998, pág. 358.

POPPER, Karl; La sociedad abierta y sus enemigos, Ed. Basic Books, New York, 1965 pág. 156.

REVUELTAS, Andrea; México, Estado y Modernidad, Ed. UAM Xochimilco, México, 1992, pág. 237.

REVUELTAS, José; México: Una democracia bárbara, Ed. ERA, México, 1983, pág. 389.

REYES Del Campillo, Juan; Partidos, Elecciones y Cultura Política en México, Ed. ÁGUAME-AUM Xochimilco-COMECOSO, México, 1994, pág. 539.

REYES Heroles, Jesús; El Liberalismo Mexicano, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986, pág. 398.

REZLER, André; Mitos políticos modernos, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 576.

RODRÍGUEZ Araujo, Octavio; Reflexiones al futuro, Ed. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., México, 1994.

SANTIAGO Galván, Sergio; La Urbanización en México y el Sistema Político Mexicano, Tesis de Licenciatura, 1997, pág. 309.

SCHUMPETER, Joseph A; Capitalism Socialism and Democracy, Harper and Row, Ed. Princeton, Nueva York, 1950, pág. 723.

SARTORI, Giovanni; Partidos y Sistemas de Partidos, Tomo I, Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1987, pág. 344.

SARTORI, Giovanni; Teoría de la democracia, Ed. Alianza, México, 1989, pág. 273.

SILVA Herzog Márquez, Jesús J.; Esferas de la Democracia, Ed. Instituto Federal Electoral, México, 1996.

STUART Mill, John; Political Economy, Ed. El Colegio de México, México, 1995, pág. 529.

TAMAYO y Tamayo, Mario; El Proceso de la Investigación Científica, Ed. Limusa, México, 1988, pág. 146.

TORRES, Blanca; Una perspectiva teórica, descentralización y democracia en México, Ed. El Colegio de México, México, 1999.

VARIOS Autores; Partidos Políticos, Ed. Cuadernos y Debates, Madrid, 1993, pág. 201.

VARIOS Autores; Teoría y método en el análisis de la Revolución Mexicana, *Revista Mexicana de Sociología*, Ed. Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, año LI, núm. 2, Abril-Junio, México, 1989, pág. 83.

ZAMBRANO, María; Persona y democracia, Ed. Fondo de la Cultura Económica, México, 1998.

ZERMEÑO, Sergio; La derrota de la sociedad. Modernización y modernidad en el México de Norteamérica, *Revista Mexicana de Sociología*, México, abril-junio de 1993, año LV, no. 2, pág. 90.

WALZER, Michael; Las esferas de la Justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pág. 460.

OTRAS FUENTES

CANSINO, César; Seminario examen y Prospectiva del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Toluca, Estado de México, septiembre 2000.

Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Revista Examen, Año XI, Número 133. Diciembre del 2000, pág. 67.

EMERICH, Gustavo Ernesto; Seminario Examen y Prospectiva del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Toluca, México, agosto 2000, pág. 89.

JIMÉNEZ Cabrera, Edgar; Seminario Examen y Prospectiva del Partido Revolucionario Institucional, Toluca, Estado de México, agosto 2000.

PRZEWORSKY, Adam; La democracia como resultado contingente de los conflictos, en *Zona Abierta*, abril-septiembre, 2000.

SAURI Riancho, Dulce María; Discurso, con motivo del Aniversario Luctuoso del Gral. Plutarco Elías Calles, México, D.F., 19 de octubre del 2000, pág. 19.

Secretaría de Elecciones del Comité Directivo Estatal del Estado de México, Toluca, julio, 2000, Anexos.